



AÑO XLIV · N°. 11962 · CIUDAD DE MÉXICO · MARTES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025 · \$10 M.N. · elfinanciero.com.mx

MERCADOS Y NEGOCIOS

berg

CHINA, ENTRE LOS PAÍSES SIN TRATADO CON MÉXICO

ARANCELES DISPARARÍAN LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS QUE SE IMPORTAN. PÁG. 18

Se suma OCDE a revisiones al alza para México

Encuesta Citi. Expectativas de analistas para el PIB en 2025 se mantienen en 0.5%

La OCDE revisó al alza sus pronósticos sobre el PIB de México a 0.8 por ciento para 2025 y 1.3 por ciento en 2026, 0.4 y 0.2 puntos porcentuales, respectivamente, mejor de lo previsto en junio.

Según sus Perspectivas Económicas Intermedias, el organismo mejoró el desempeño de la economía nacional desde un escenario de recesión. Con una utilización general del T-MEC de 50 por ciento y de 20 por ciento en autos y autopartes, la OCDE estima que tasas de cumplimiento más altas reducirían los aranceles.

Por su parte, en la Encuesta Citi de Expectativas se mantuvo la estimación de crecimiento para 2025 en 0.5 por ciento y para 2026, se redujo de 1.4 a 1.3 por ciento.

—L. Hernández/F. Gázquez/PÁGS. 4 Y 7

PIB de México

	2025	2026
FMI	1.0	1.5
OCDE	0.8	1.3
Encuesta Citi	0.5	1.3

PERSPECTIVA GLOBAL

Efecto tardío de aranceles mejora estimación del PIB mundial de 2.9% a 3.2% en 2025.

PÁG. 4

CNBV INICIA PAGO A AHORRADORES

REVOCA SHCP A CAME LICENCIA PARA OPERAR COMO SOFIPO.

PÁG. 11

GUSANO BARRENADOR ESTÁ EN NL, A 112 KM DE LA FRONTERA

EU tomará medidas energéticas; 'es asunto de seguridad nacional'. PÁG. 15



CSP DISEÑARÁ INICIATIVA

'REFORMA ELECTORAL LA TRAZARÁ LA GENTE, NO LOS PARTIDOS'

ESPERAN SE DISCUITA EN FEBRERO. La presidenta Claudia Sheinbaum dejó en claro que las cúpulas partidistas no definirán la reforma electoral. 'Será la gente que quiera asistir a los eventos o enviar propuestas'. PÁG. 34

LUEGO DE 4 AÑOS

Van contra consejeros del INE por consulta de revocación

El Órgano Interno de Control del INE inició un procedimiento de responsabilidades en contra de los consejeros electorales que votaron a favor de suspender la consulta de revocación de mandato en 2021. La consejera Dania Ravel acusó que es una persecución y según la resolución podrían ser acreedores a una sanción económica, una suspensión o inhabilitación. "Es un terrible precedente a la autonomía del Instituto", dijo.

—Fernando Merino / PÁG. 35

ESPECIAL

SE RECONOCIÓ A SU EMBAJADORA: SHEINBAUM

MÉXICO, EL PRIMER GOBIERNO EN DAR TRATO DE ESTADO A PALESTINA.

PÁG. 39



ARRANCA ASAMBLEA DE LA ONU.

Francia reconoce al Estado palestino. Se espera que Donald Trump se lance contra instituciones globalistas.

PÁG. 28

JIMMY KIMMEL LIVE!
REANUDAN HOY EL PROGRAMA;
REGRESA KIMMEL TRAS DICHOS SOBRE MAGA Y KIRK.



PÁG. 29

ESCRIBEN

Jeanette Leyva
MONEDA EN EL AIRE / 6

Rafael Cué
LA FIESTA ESTÁ VIVA / 16

Pablo Hiriart
NUEVA ERA / 29

Raymundo Riva Palacio
ESTRICTAMENTE PERSONAL / 38

TARDARON 5 DÍAS EN IDENTIFICAR RESTOS

ENCUENTRAN MUERTOS A LOS DOS MÚSICOS COLOMBIANOS.

PÁG. 37



EL FINANCIERO

DIRECTOR GENERAL
Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO EDITORIAL
**MANUEL ARROVO
RODRÍGUEZ**
VICEPRESIDENTE
Y DIRECTOR
GENERAL EDITORIAL
ENRIQUE QUINTANA

DIRECTOR
DE INFORMACIÓN
ECONÓMICA Y DE
NEGOCIOS Y EDITOR
EN JEFE DEL
FINANCIERO IMPRESO
VÍCTOR PIZ

DIRECTOR GENERAL
DE PROYECTOS
ESPECIALES Y EDICIONES
REGIONALES
JONATHAN RUIZ

DIRECTOR EDITORIAL
DE EL FINANCIERO TV
GUILLERMO ORTEGA

DIRECTOR GRÁFICO
RICARDO DEL CASTILLO

DIRECTOR
DE INFORMACIÓN
POLÍTICA Y SOCIAL
MARIO CARBONELL

DIRECTOR DE INTERNET
JARDIEL PALOMEĆ

DIRECTOR DE TELEVISIÓN
ARIEL BARAJAS

COORDINADORA
DE OPERACIÓN
EDITORIAL
ELIZABETH TORREZ

CONSULTOR/DIRECTOR
EN ENCUENTRAS
Y ESTUDIOS DE OPINIÓN
ALEJANDRO MORENO

DIRECTOR COMERCIAL
**GERARDO TREVINO
GARZA**

La inversión, el motor que patina

COORDENADAS

Enrique Quintana

Opine usted:
enrique quintana@elfinanciero.com.mx

@E_Q



¿Cómo ha evolucionado la inversión productiva en México en los últimos meses y qué explica el bache en el que ha caído?

La lectura fina de las cifras de oferta y la demanda de INEGI, reveladas el viernes pasado, ofrece una fotografía: en el primer semestre, la **formación bruta de capital fijo** retrocedió **-6.6%**, lo que restó **1.4 puntos** al PIB del periodo. Es un golpe directo al corazón del crecimiento: si la inversión se hubiera quedado en cero, el avance del PIB no habría sido de **0.4%** (cifras originales), sino de **1.8%**.

El diferencial no es menor: es la distancia entre un estancamiento incómodo y una expansión aceptable.

¿Dónde se rompió la cadena? Primero, por el lado de la **composición**.

En la primera mitad del año, la **inversión privada** explicó **90.4%** del total y la **pública** apenas **9.6%**.

Esa asimetría importa porque quien manda en el ciclo es, abrumadoramente, el sector privado. Del bloque privado, aproximadamente **19%** provino de **inversión extranjera directa (IED)** y **81%** de **inversión nacional**. Así, lo que ocurre con estas dos palancas —los capitales que llegan del exterior y los que decide arriesgar el empresariado local— determina, casi por completo, la trayectoria del gasto en capital.

Segundo, por el lado de la **dinámica**. En el semestre, la **inversión privada** cayó **-3.9%**, mientras la **pública** lo hizo **-20.2%**. No es un tropiezo menor: el desplome del gasto público en infraestructura se vuelve lastre para un sector privado que, además, enfrentó señales cruzadas.

Lo paradójico es que, dentro del agregado privado, hubo luces: la **IED** creció **cerca de 10% anual**, aunque la **inversión nacional** retrocedió **en alrededor de -5%**. Es decir, el capital foráneo aceleró, pero el doméstico pisó el freno; la fuerza resultante fue, por tanto, insuficiente para compensar el hueco que abrió el sector público.

Este mosaico revela un mensaje claro: **la inversión en México no es un bloque uniforme**. Conviven sectores y decisiones con horizontes muy distintos.

La **IED** responde a estrategias globales, a cadenas de suministro en reconfiguración y a ventajas de localización; la **inversión nacional**, en cambio, es más sensible al pulso de la demanda interna, al costo financiero, a la certidumbre regulatoria y, por supuesto, a la lectura que hace el empresario del clima de negocios.

Cuando esas brújulas marcan rumbos diferentes, el resultado es un crecimiento muy diferenciado.

¿Qué viene hacia adelante? Los **Criterios Generales de Política Económica y el Presupuesto 2026** plantean un **crecimiento real de la inversión pública de 10%** para ese año.

Si se cumple, sería un giro respecto al desplome de 2025 y ayudaría a recomponer el terreno perdido.

Pero el repunte no dependerá solo del Estado: la gran interrogante es la **reacción de la inversión privada**, particularmente de la nacional. La historia reciente sugiere que, si se despejan algunas **incertidumbres en la relación comercial con Estados Unidos**, el apetito por invertir puede volver.

No se trata de una apuesta ciega: el flujo de **IED** ya mostró resiliencia; falta que el capital doméstico encuentre razones para salir de la pausa.

Aquí aparece el factor **T-MEC**. Aunque la **revisión/renegociación formal** ocurrirá hasta la **segunda mitad de 2026**, desde este año iremos conociendo las líneas maestras de lo que puede venir.

Ese “perfil anticipado” podría **acotar la incertidumbre** y permitir decisiones de inversión con mayor horizonte.

Si el ajuste regulatorio es razonable, si las reglas de origen y los capítulos laborales y ambientales se clarifican sin sobresaltos, y si el entorno geopolítico no introduce nuevos **shocks**, **México mantendrá su atractivo como plataforma exportadora**.

Lo contrario —un entorno de reglas movedizas y costos legales crecientes— empujaría a más empresas a la estrategia de esperar y ver.

La conclusión es sencilla, pero exigente. Para que la inversión deje de patinar, **tres llaves** deben girar al mismo tiempo:

1. **Recuperar la inversión pública** en infraestructura económica y social con ejecución oportuna y proyectos bien evaluados;

2. **Consolidar la IED** que ya llegó, facilitando su derrame local mediante proveedores nacionales y capital humano calificado;

3. **Reactivar la inversión privada nacional**, reduciendo la incertidumbre regulatoria, estabilizando expectativas y conteniendo costos financieros.

Si esas piezas encajan, el motor volverá a tomar tracción: la inversión dejará de restar y volverá a sumar al crecimiento.

Y allí está el punto de fondo: no hay atajo para el desarrollo sostenido que no pase por **invertir más y mejor**.



Los reyes del Balón de Oro 2025 son Ousmane Dembélé y Aitana Bonmatí

EL ATACANTE FRANCÉS Ousmane Dembélé y la centrocampista del FC Barcelona, Aitana Bonmatí, son los mejores futbolistas del mundo al ganar el Balón de Oro 2025. En la ceremonia de la 69 edición en el Théâtre du Châtelet de París, el jugador del Paris Saint-Germain, de 28 años, se consagró como el mejor jugador del mundo al ganar su primer Balón de Oro, superando al español Lamine Yamal. Aitana Bonmatí, integrante del Barcelona, hizo historia al conseguir su tercer Balón de Oro de forma consecutiva, que la reconoce como la mejor del mundo.

El Financiero, publicado de Lunes a Viernes, impreso el Martes 23 de Septiembre de 2025, editado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Balsena 176, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320. Tel. 55-5227-76-00, www.elfinanciero.com.mx y elfinanciero@elfinanciero.com.mx. Editor responsable: Enrique Gerardo Quintana López. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo N°. 04-2011-081013300500-101 e ISSN (en trámite), ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Publicado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Balsena 176, Col. Anáhuac, C.P. 11320. Licitación de Título N° 1492 y Licitación de Contenido N° 835, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Franquicia pagada; Registro N° 123 1190; características 121651703. Queda estrictamente prohibida la reproducción parcial o total de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. La información, opinión y análisis contenidos en esta publicación son responsabilidad de los autores, salvo error de apreciación de su parte.

MÉXICO: Lago Balsena No.176 Col. Anáhuac (Pensil) entre Lago Peypus y Lago Omega, C.P. 11320, Ciudad de México, Tel. 55-5449-86-00.

GUADALAJARA: Zaragoza No. 376, Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44290 Tel. y Fax: (33) 3942-87-70 al 99.

MONTERREY: Av. Lázaro Cárdenas No. 2957, Valle del Marqués Monterrey, Nuevo León C.P. 64790, Tel. (81) 1224-01-30 al 59.

MÉRIDA: Calle 64 No. 436, Col. Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán, Tel. (999) 930-92-93, Fax: 930-93-07.

BAJÍO: Dr. Río de la Loza 17 Nte. Col. Centro Histórico, Santiago de Querétaro C.P. 76000. Tel. (442) 212-66-01, 442-212-66-02.

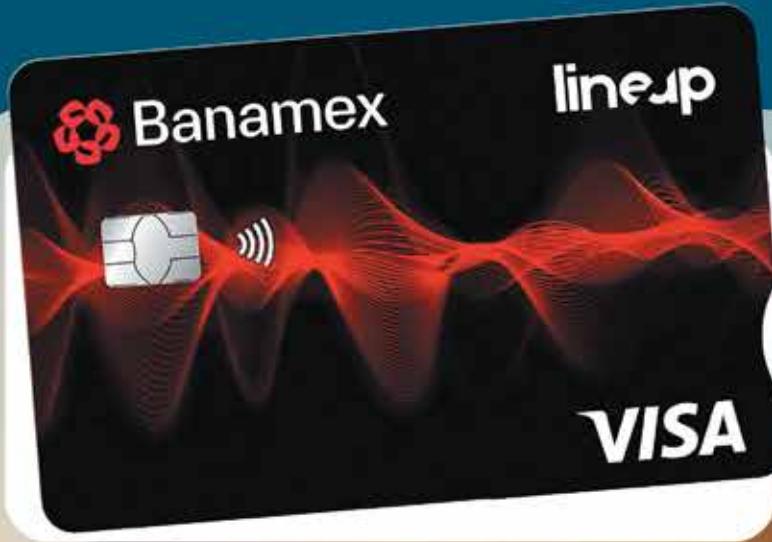
SUSCRIPCIONES: 55-5350-38-46 y 800 715-48-15 PUBLICIDAD D.F.: 800 015-60-00, Tels. 55-5329-35-02 y 08, Fax: 55-5227-76-87 ATENCIÓN A CLIENTES: Tels. 55-5227-76-83 y 84 y 55-5329-35-35, 36, 46 y 06 / 800 012-22-22 EN INTERNET: http://www.elfinanciero.com.mx * Marca Registrada



Nueva Tarjeta de Crédito LineUp Banamex

Powered by **ticketmaster[®]**

Que tus compras te lleven
a tus eventos favoritos.



Solicítala

ECONOMÍA

MERCADOS E INDICADORES

INDICADORES LÍDERES

CAMBIARIO

Ventanilla bancaria (venta)	\$18.830	▼ -\$0.01
Interbancario (spot)	\$18.353	▼ -0.19%
Euro (BCE)	\$21.669	▲ 0.19%
BONOS Y TASAS		
Cetes 1 día (prom. Valmer)	7.81%	▼ -0.01
Bono a 10 años	8.77%	▼ -0.03

ACCIONARIO

S&P/BMV IPC (puntos)	62,004.11	▲ 1.31%
FTSE BIVA (puntos)	1,241.31	▲ 1.11%
Dow Jones (puntos)	46,381.54	▲ 0.14%
METALES		
Onza oro NY (venta. Dls)	\$3,744.80	▲ 1.87%
Onza plata NY (venta)	\$43.80	▲ 2.97%

PETRÓLEO

WTI - NYMEX	62.28	▼ -0.19%
BRENT - ICE	66.65	▼ -0.05%
Mezcla Mexicana (Pemex)	61.07	▼ -0.21%
INFLACIÓN		
Mensual (ago-25)	0.06%	▼ -0.21
Anual (ago-24/ago-25)	3.57%	▲ 0.06

Editor: Baude Barrientos Coeditores: Eduardo Jardón y Atzayaeth Torres Coeditores Gráficos: Javier Juárez y Hugo Martínez

Explicó que el impacto de la política comercial de EU aún no se siente del todo

LETICIA HERNÁNDEZ

l.hernandezm@elfinanciero.com.mx

Junto con la mejora de los estimados de la economía global encabezados por Estados Unidos, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), ajustó al alza sus pronósticos sobre el PIB de México a un 0.8 por ciento en 2025 y 1.3 por ciento en 2026, 0.4 y 0.2 puntos porcentuales mejor de lo previsto en junio, según sus Perspectivas Económicas Intermedias.

Conforme se desarrolla la aplicación de aranceles por parte de Estados Unidos hacia México, su socio en el T-MEC, los pronósticos de la OCDE se han recuperado desde un escenario de recesión previsto en marzo, con una contracción del PIB de 1.3 por ciento en 2025 y 0.6 por ciento en 2026.

A partir de los acuerdos alcanzados por las negociaciones de la presidenta Claudia Sheinbaum con su homólogo, Donald Trump, en junio el organismo dio la vuelta a sus proyecciones sobre México, ubicándolas en terreno positivo con el estimado de crecimiento de 0.4 por ciento en 2025 y 1.1 en 2026.

Además de las mejoras para la perspectiva de México, la OCDE proyectó para la economía de EU un repunte de 1.8 por ciento y 1.5 por ciento en 2025 y 2026, desacelerando desde el 2.8 por ciento en 2024. Para Canadá, las expectativas reflejan estabilidad con un PIB que crecerá 1.1 y 1.2 por ciento en este y el siguiente año, comparado con 1.0 por ciento en 2024.

Los pronósticos OCDE están basados en que las tasas de cumplimiento del acuerdo T-MEC entre los socios sean del 50 por ciento para Canadá y México, mientras que el cumplimiento en automóviles y autopartes sea del 25 por ciento en Canadá y del 20 por ciento en México. "Unas tasas de cumplimiento más altas reducirían los aranceles estimados para estos países", señaló.

ARANCELES PEGAN TARDE

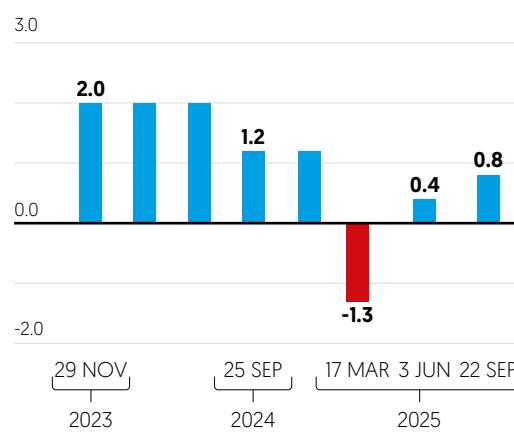
La resiliencia de la economía global durante la primera mitad del año y el hecho de que el impacto arancelario aún no se deje sentir de lleno, permitió mejorar las perspectivas para el PIB Mundial en 2025 a 3.2 por ciento, comparado con el 2.9 por ciento previsto en junio pasado, según las perspectivas del organismo.

Ven más crecimiento

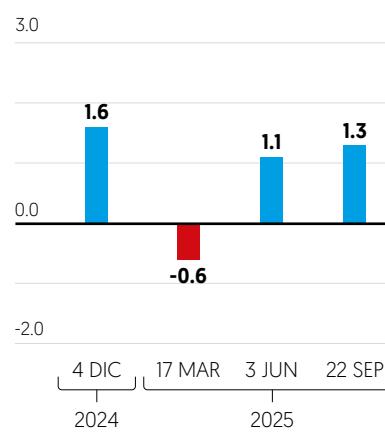
La OCDE revisó al alza los pronósticos de crecimiento económico para 2025 para la mayoría de los países; para México, se espera un mayor crecimiento, pero no deja de ser moderado.

Pronósticos del PIB de México de la OCDE

■ Para 2025, var. % anual



■ Para 2026, var. % anual



Fuente: OCDE

PERSPECTIVA INTERMEDIA

Mejora OCDE pronósticos del PIB de México a 0.8% en 2025

Por segunda vez en el año, el organismo subió la expectativa de la economía por los acuerdos arancelarios con EU

Sin embargo, para 2026 mantuvo sin cambio sus pronósticos advirtiendo una desaceleración de la economía a una tasa de 2.9 por ciento, tal como lo anticipó tres meses atrás.

"Se proyecta que el crecimiento del PIB mundial disminuya del 3.3 por ciento en 2024 al 3.2 por ciento en 2025 y al 2.9 por ciento en 2026, a medida que cese la preconcentración y el aumento de los aranceles, junto con la persistente incertidumbre política, frene la inversión y el comercio", expuso en su informe presentado este martes desde París.

Con los aranceles bilaterales estadounidenses en aumento en

casi todos los países desde mayo, el arancel efectivo general aumentó a 19.5 por ciento a finales de agosto, según estimó la organización, lo que significó la tasa más alta desde 1933.

El organismo reconoció que los efectos completos de los aumentos arancelarios aún no se han sentido, pero se están haciendo cada vez más visibles en las decisiones de gasto, los mercados laborales y los precios al consumidor.

"Están apareciendo indicios de moderación en los mercados laborales, con un aumento de las tasas de desempleo y una disminución de las vacantes de empleo como

porcentaje de los desempleados en algunas economías, incluido Estados Unidos", alertó.

REFORMAS ESTRUCTURALES

Ante un amplio número de economías con limitada capacidad fiscal, la OCDE recomendó poner en marcha reformas de política estructurales que ayudarían a mitigar los obstáculos que enfrenta el crecimiento económico mundial a mediano y largo plazo, debido a factores demográficos y a las consecuencias para la productividad de un período prolongado de baja inversión de capital.

Según sus estimados, el crecimiento anual del PIB mundial se moderará desde 3 por ciento en 2025 a 2.75 por ciento en la primera parte de la década de 2030, y a 2.25 por ciento a principios de 2040.

"Las perspectivas de crecimiento podrían ser más sólidas si todos los países intensificaran sus esfuerzos para implementar una amplia gama de reformas estructurales y se adoptaran rápidamente nuevas tecnologías, como la inteligencia artificial", apuntó.

DESIGUALDAD

CON LA MAYOR BRECHA REGIONAL EN MATERIA DE POBREZA

México figuró como el país de la OCDE con mayor brecha regional en materia de pobreza con una diferencia de más de diez veces entre Baja California Norte y Chiapas, además de encabezar las tablas de las economías con mayor tasa de pobreza poblacional e infantil, según su nuevo informe sobre la desigualdad de oportunidades.

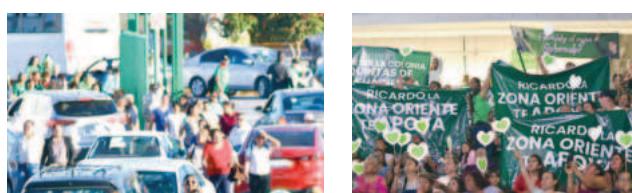
"Una brecha de alrededor de 35 puntos porcentuales, con una tasa de pobreza regional en Baja California Norte cercana al 30 por ciento de la mediana regional, frente al 35 por ciento de la mediana regional de Chiapas", explicó.

Por otra parte, el informe identificó que la proporción de jóvenes de entre 18 y 24 años que no trabajan, estudian ni reciben formación (NINI) difiere en un promedio de 12.7 puntos porcentuales entre las regiones con mejor y peor rendimiento.

—Leticia Hernández

miento anual del PIB mundial se moderará desde 3 por ciento en 2025 a 2.75 por ciento en la primera parte de la década de 2030, y a 2.25 por ciento a principios de 2040.

"Las perspectivas de crecimiento podrían ser más sólidas si todos los países intensificaran sus esfuerzos para implementar una amplia gama de reformas estructurales y se adoptaran rápidamente nuevas tecnologías, como la inteligencia artificial", apuntó.



Con más de 20 mil potosinas y potosinos reunidas en una de las obras insigne de este sexenio, el Gobernador de San Luis Potosí, Ricardo Gallardo Cardona, presentó su Cuarto Informe de Resultados, con un llamado a la unidad para consolidar los avances y seguir construyendo un futuro de prosperidad para todos los sectores de las cuatro regiones del Estado.

Ante una Arena Potosí colmada de ciudadanos, alcaldes y alcaldesas y gobernadores de distintos estados, así como personalidades del deporte y la comunicación, Ricardo Gallardo compartió su visión de un Estado con más infraestructura, más oportunidades y más proyectos colectivos e individuales por cumplir.

“Hoy las y los potosinos reconocen que estamos dando resultados y quieren más, porque nunca antes un potosino o una potosina había tenido tantos beneficios como ahora”, agregó.



POTOSÍ
sin límites
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



**CUARTO
INFORME DE
RESULTADOS**



slp.gob.mx

Tensa y preocupante es la espera por parte de los distintos proveedores de Pemex, que no ven nada claro con respecto a los pagos que se les deben desde el año pasado, ya que nuevamente se tiene un "atasco" en lo que más o menos venía fluyendo en saldar algunos adeudos.



Armando Rodríguez



Víctor Rodríguez

La paraestatal a cargo de **Víctor Rodríguez** sigue sin dar claridad a sus proveedores, y aunque se ha insistido que se ha estado pagando, lo cierto es que falta mucho

para que estén al corriente de los pagos, y la situación es cada vez más preocupante, ya que se está generando un efecto negativo en toda la cadena de proveeduría, ya que algunos pequeños contratistas dan servicio a las grandes empresas que siguen sin recibir el pago, y tampoco tienen claro luego del "cacaraqueado" anuncio que se dio de que **Banobras** —a cargo de **Jorge Alberto Medina**— entraría al quiebre, de qué está haciendo para ayudarles ni cuándo saldrán esos 250 mil millones para que salgan a flote de las deudas.

Ahí siguen levantando la voz los afiliados de **Cámara Mexicana de la Industria del Transporte Marítimo (Cameintram)**, que lleva **Armando Rodríguez**, pues tienen dudas y toda la incertidumbre sobre el esquema de pagos que debe ser coordinado por **Banobras** y que fue anunciado desde el 6 de agosto.

Y es que el punto más álgido es la falta de reconocimiento de los trabajos efectuados en el 2024 y que, como también pasa con las empresas de servicios, no les han permitido facturar mediante la liberación de la **Codificación de Pagos y Descuentos de Pemex (COPADES)**.

Por lo que han pedido a Pemex de todas las formas, con oficios, desplazados y reuniones de que aceleren los pagos pendientes que tienen con su industria, ya que están a punto de quedarse sin recursos para poder pagar al personal que depende de esta actividad.

Los recursos de las empresas están casi agotados para pago de personal especializado y el sofisticado mantenimiento que requieren las unidades

MONEDA EN EL AIRE

Jeanette Leyva Reus

@JLeyvaReus



El 'atorón' de los pagos de Pemex a proveedores

tanto de perforación como a barcos de uso específico para la industria marítima petrolera, llegando en cualquier momento a un punto crítico.

La esperanza sigue puesta en que puedan recibir los pagos pendientes de 2024 y 2025 a través del vehículo financiero construido por Banobras, pero que siguen sin saber cómo operará, si bien ya iniciaron Pemex y otras dependencias del Gobierno Federal a llamar por segmentos al personal de finanzas de las empresas para familiarizar el nuevo esquema implementado, los tiempos están en contra.

De las navieras asociadas a la Cameintram, el 90 por ciento están dirigidas hacia logística, producción, mantenimiento y obra marina, servicios vitales en el desarrollo de la industria petrolera.

En Pemex, se asegura que se está priorizando el pago a pequeñas empresas de Campeche, Tabasco, Veracruz y Tamaulipas, que son las que más han sufrido el retraso de pago, pero hasta ahora simplemente siguen estando hundidas de deudas.

Anote también en la lista de afectados a compañías como **Marinsa, Blue Marine, Grupo TMM, Naviera Integral, Mexmar, Energía Naviera y Diavaz**, principales operadores de transportación de combustible de Pemex y potenciales operadores de las compañías que desarrollarán los nuevos contratos mixtos.

Hospitales del ISSSTE nuevos, pero con deficiencias

Las recientes inauguraciones de hospitales por parte del gobierno federal son una buena noticia para millones

Ahí, el **director del ISSSTE, Martí Batres** hace falta que se dé una vuelta para mejorar la integración, ya que hoy son dos hospitales operando a medias, y en donde los derechohabientes están pagando no sólo más por desplazarse a una cita, sino descontándoles el día, por tardarse de más.

Grupo Autofin Monterrey rebasa ventas

En Monterrey todo marcha más que bien, en Autofin que dirige en esa ciudad **Josué Garza Aldape**.



Josué Garza Aldape

Desde hace unas semanas mantiene una intensa actividad, ya que en un fin de semana entregó más de 100 autos en 27 sucursales en el país, de

las cuales fueron 50 solamente en 4 establecimientos ubicados en Monterrey, Guadalajara, Estado de México y León, práctica que podrá continuar.

Grupo Autofin Monterrey

que está dedicada al servicio de autofinanciamiento de autos nuevos y casas, va por un incremento de sus entregas de automóviles nuevos a clientes en este año de entre 12 y 15 por ciento para intentar alcanzar o, incluso rebasar los 4 mil vehículos, el máximo en su historia, y tienen metido el acelerador para lograrlo.

Además, va por más con inversiones para sumar en los siguientes años más puntos de venta a sus 65 actuales en el país, en tecnología y capacitación apostándole a continuar como una de las empresas líderes en materia de autofinanciamiento. Nada mal considerando el entorno de desacelaración de la economía nacional provocado por factores internos y externos y que dado el esquema que se aplica, sigue siendo una opción para obtener un vehículo.

Bursamétrica avanza en su calificación

Los cambios en la estrategia corporativa, así como el robustecimiento de su posición financiera en el último año, significó un cambio para Bursamétrica Casa de Bolsa (BCB), ya que la agencia calificadora **Moody's** subió la calificación de emisor en moneda local a largo plazo de B.mx a BB-.mx manteniendo la perspectiva positiva.

La perspectiva positiva de la calificadora toma en consideración el potencial incremento de las operaciones de BCB, el cual resultaría en la generación de ingresos recurrentes mejorando la rentabilidad, y consecuencia de ello, la capitalización creciente de la casa de bolsa, que se ve seguirá creciendo.

Asimismo, considera que la casa de bolsa continuará siendo una compañía en marcha, la cual se encuentra en un proceso de robustecimiento operativo y financiero derivado de la nueva estrategia corporativa, la cual busca incrementar las operaciones, rentabilidad y solvencia, una casa de bolsa a seguir.

Por lo pronto, la moneda está en el aire.

ENCUESTA CITI

Proyectan tres recortes más de Banxico en 2025

FELIPE GAZCÓN
fgazcon@elfinanciero.com.mx

El Banco de México (Banxico) realizará tres recortes sucesivos en la tasa de interés en lo que resta del año, empezando por una baja de tasa de 25 puntos base el próximo jueves, estimaron analistas.

Con esto, la tasa de referencia concluiría el año en 7.00 por ciento, por debajo del 7.25 por ciento estimado hace dos semanas en la Encuesta Citi de Expectativas. El nivel actual de la tasa está en 7.75 por ciento.

Julio Ruiz, economista en jefe de la institución financiera para México, explicó en entrevista con EL FINANCIERO BLOOMBERG, que la perspectiva de recortes de tasas de los especialistas cambió luego de que la Reserva Federal (Fed) bajó su tasa la semana pasada, así como por la previsión de que el banco central norteamericano realizará otros dos recortes más de tasa en lo que resta del año.

Para el cierre de 2026, la expectativa de la tasa de interés se mantuvo en 6.50 por ciento, similar al del sondeo anterior.

La mediana de los economistas de 38 instituciones financieras encuestados por Citi, prevé que el tipo de cambio finalizará el año en 19.26 pesos, menos que los 19.50 del pronóstico previo. Para fines de 2026, la expectativa se redujo a 19.87 pesos por dólar desde los 20.0 pesos de la encuesta anterior.

“La razón principal de este tipo de cambio bien comportado continúa siendo la debilidad generalizada del dólar, más allá de que Banco de México siga recortando su tasa, porque eso en teoría debería estar ocasionando el efecto contrario”, expresó Ruiz.

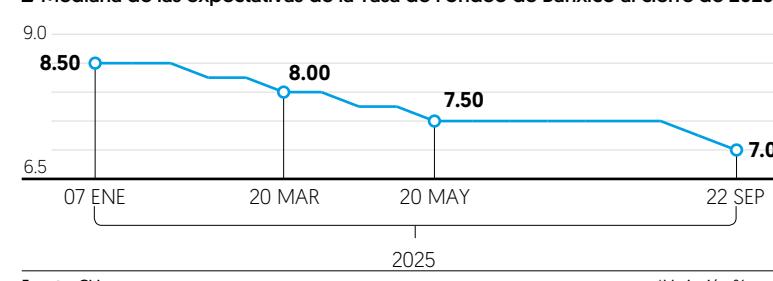
La mediana de la proyección de inflación general para el cierre de 2025 se redujo a 3.99 por ciento desde 4.00 por ciento; para la subyacente, la proyección se elevó a 4.12 por ciento desde 4.10 por ciento.

Para el cierre de 2026, la expectativa general aumentó marginalmente a 3.79 por ciento desde 3.75, y la subyacente se mantuvo en 3.70 por ciento.

Por su parte, la estimación de crecimiento del PIB para 2025 se mantuvo en 0.5 por ciento, mientras que para 2026 se redujo de 1.4 por ciento a 1.3 por ciento, respecto del sondeo anterior.

Siguiendo a la Fed

■ Mediana de las expectativas de la Tasa de Fondeo de Banxico al cierre de 2025*



7.0 **0.5**

POR CIENTO
Es la expectativa para la tasa de interés de referencia de Banxico al cierre de este año.

POR CIENTO
Es el pronóstico de crecimiento del PIB para 2025 y de 1.3% para el próximo año.

Monitoreo la ruta de mis unidades



Gestión Vehicular Telcel

Es una solución inteligente de Telcel Empresas que facilita la operación y mejora la seguridad de tus unidades.

- » **Crear rutas más eficientes** para ahorrar tiempo y dinero.
- » **Monitorear en tiempo real** lo que pasa dentro y fuera de las cabinas.
- » **Supervisar el consumo de combustible**, la temperatura y otros parámetros clave.
- » **Paro de motor** inmoviliza la unidad a distancia.
- » **Botón de pánico** activa alertas en situaciones críticas.

Tu flotilla bajo control, más eficiencia, más valor.

TELCEL EMPRESAS, MI MEJOR DECISIÓN



Escanea y conoce más funcionalidades.

Sólido respaldo a Pemex, pero con estabilidad de deuda

Hace dos semanas, el secretario de Hacienda y Crédito Público, Edgar Amador, entregó a la Cámara de Diputados la propuesta de Paquete Económico para 2026. Destaco los cinco aspectos que considero más relevantes:

(1) Supuestos realistas. El marco macroeconómico de Hacienda —que apoya las proyecciones sobre los ingresos fiscales, así como el costo financiero—, fue muy similar al presentado a finales de marzo en los llamados 'Pre-Criterios', inclusive se ubican en niveles más cercanos al consenso de analistas. Considero que sus estimaciones son realistas en cuanto al crecimiento (2025: 1.0 por ciento; 2026: 2.3 por ciento), la producción de crudo (2025: 1,714 miles de barriles al día (mbd); 2026: 1,794 mbd), y el tipo de cambio para 2026 (18.90), aunque la proyección de cierre para este año (19.90) podría estar algo elevada.

(2) Déficits mayores, pero estabilidad de la deuda. Algo que llamó la atención fue que Hacienda incrementó las metas de déficit para 2025 y 2026 a 4.3 y 4.1 por ciento del PIB, respectivamente, de 4.0 y 3.3 por ciento establecido en 'Pre-Criterios' (utilizando la métrica de déficit

PERSPECTIVA GLOBAL

Gabriel Casillas

@G_Casillas



más amplia, que incluye Pemex y CFE, los Requerimientos Financieros del Sector Público o RFSP). De principio, elevar las metas de déficit suena contrario a lo que la administración de la presidenta Sheinbaum ha comentado sobre los esfuerzos de consolidación fiscal durante su primer año de gobierno. Sin embargo, considero que hay dos aspectos clave que destacar. Por un lado, que los déficits proyectados para 2025 y 2026 de 4.3 y 4.1 por ciento del PIB representan un esfuerzo de consolidación importante, partiendo de un déficit de 5.7 por ciento en

el último año del expresidente López Obrador. Hay que recordar que si bien el déficit es el indicador de flujo más importante que observamos para analizar cómo se puede comportar la deuda, al final del día lo más relevante es enfocarnos en el stock de deuda. En este sentido, la meta de deuda quedó sin cambios en 52.3 por ciento del PIB, no solo para 2025 y 2026, sino también con respecto a 'Pre-Criterios', por lo que es consistente con la narrativa de nuestra Primer Mandataria. Para la deuda también utilizo la métrica más amplia, que incluye Pemex y CFE: El Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP).

Ahora bien, ¿Cómo es posible que aumente el déficit con respecto a estimaciones anteriores y que la deuda quede sin cambio? Considero que las exitosas operaciones de manejo de deuda del gobierno —especialmente con respecto de Pemex—, así como las revisiones al alza de los datos de PIB nominal que ha llevado a cabo el INEGI recientemente y la dinámica del tipo de cambio proyectado para 2025 y 2026, permitieron mantener este cociente de deuda sin cambio. Hay que tomar en cuenta que las operaciones que ha llevado a cabo el gobierno para

brindar apoyo financiero a Pemex tienen un costo —que se refleja en el déficit—, pero que al final del día significa que el Gobierno Federal absorbe deuda de Pemex, y con esta modificación en la composición de deuda, el monto total permanece sin cambio (como porcentaje del PIB). Asimismo, las proyecciones de tipo de cambio peso-dólar en 19.90 y 18.90 para 2025 y 2026, respectivamente, 'ayudan' en el margen, tanto por el lado de los ingresos proyectados para 2025, como por el lado de 'manejar' un menor componente de deuda externa en 2026 (con respecto a 2025).

(3) Línea presupuestal para Pemex. El gobierno propone una inyección de capital de 13.94 mil millones de dólares (263.5 mil millones de pesos entre 18.90 pesos por dólar) para Pemex en 2026. Considero que esto se añade a las medidas de apoyo previamente anunciadas (e.g. notas pre-capitalizadas, vehículos de inversión de Banobras y recompra de bonos de Pemex). Cabe destacar que esta inyección propuesta es prácticamente el doble de la línea presupuestal aprobada para Pemex en 2025 de 136 mil millones de pesos, además de las medidas de apoyo anunciadas previamente (CGPE 2025, p. 31).

(4) Eficiencias recaudatorias y aumento de impuestos especiales y aranceles. La propuesta incluye nuevas herramientas digitales y procesos simplificados para combatir la evasión fiscal, así como un aumento en el impuesto especial

a refrescos, tabaco y videojuegos violentos. Además, incorpora cambios relevantes en aduanas que, en mi opinión, se encuentran alineados con las demandas del secretario de Estado de los Estados Unidos, Marco Rubio, para que México reduzca sus barreras no arancelarias al comercio. Asimismo, se analiza la imposición de aranceles a productos provenientes de países que no cuentan con tratado de libre comercio con México, particularmente de China.

(5) ¿Qué sigue? De acuerdo con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Cámara de Diputados debe discutir y aprobar la parte de ingresos a más tardar el 20 de octubre, seguida por el Senado antes del 31 de octubre. Una vez aprobado ese apartado por ambas cámaras, la Cámara de Diputados debe aprobar la parte del gasto antes del 15 de noviembre.

Estimado lector: En las próximas dos semanas retomaré la serie "100 años del Banco de México", que inicié hace algunas semanas. Solo tomé una pequeña desviación en esta ocasión para comentar sobre un asunto fiscal de alta relevancia en nuestro país. Muchas gracias por el interés de siempre.

* El autor es Economista en Jefe para Latinoamérica del banco Barclays, miembro del Consejo Asesor del Sector Financiero del Fed de Dallas y del Comité de Fechado de Ciclos de la Economía de México.

* Las opiniones que se expresan en esta columna son a título personal.

PAQUETE ECONÓMICO 2026

FELIPE GAZCÓN
fgazcon@elfinanciero.com.mx

De aprobarse el aumento de la retención de ISR de 0.5 a 0.9 a los ahorros en la Ley de Ingresos de 2026, cerca de 50 millones de personas se verán afectadas, porque no podrán recuperar el impuesto, advirtió Víctor Manuel Herrera, presidente del Comité Nacional de Estudios Económicos del IMEF.

"Es una medida que inhibe el ahorro, sobre todo para la gente que aún pueda ahorrar un poco, debido a que le quitarán cerca del 1 por ciento del capital y no lo podrán acreditar de impuestos", enfatizó.

Explicó que el número de afectados lo calcularon al considerar que el 52 por ciento de la economía es informal y las personas que están en la PEA son alrededor de 62 millones de personas, de las cuales 33 millones de personas no pueden acreditar ese impuesto al ahorro.

También sumó a los contribuyentes que tienen ingresos menores a los 400 mil pesos anuales, que no tienen obligación de presentar declaración fiscal, y que por desconocimiento no la presentan.



Conferencia. Víctor Manuel Herrera, con la presidenta del IMEF y Pedro Aguilar.

ESTIMA EL IMEF

Mayor retención al ahorro afectará a 50 millones

En conferencia de prensa añadió que sí es un aumento en la retención porque la están elevando de 0.5 a 0.9 por ciento, y es casi el doble.

"Dicen que es temporal, pero ya llevamos muchos años con esto y les recuerdo que la tenencia, que también decían que era temporal, no se ha quitado", abundó.

Por su parte, Pedro Aguilar Domínguez, presidente del Comité Técnico Nacional de Estudios Fiscales del IMEF, explicó que solo podrían recuperar la retención las personas que presentan su declaración anual y que tienen un saldo a favor, con lo que tendrían una devolución.

MANUFACTURA DE EXPORTACIÓN

Maquilas sufren mayor caída laboral en 5 años

MARIO LUNA
mluna@elfinanciero.com.mx

El personal ocupado en establecimientos con el Programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX) registró en julio pasado una caída anual de 2.9 por ciento, con lo que ligó 19 meses consecutivos a la baja y además fue la mayor variación negativa en casi cinco años, desde agosto de 2020, de acuerdo con la información del INEGI.

Las estadísticas indican que en el séptimo mes había registrados 2 millones 837 mil empleos, lo que implicó la pérdida de 106 mil 839 puestos de trabajo en los últimos 12 meses.

De acuerdo con analistas de Banco Base, los aranceles han sido de las causas principales que han afectado al empleo en segmentos específicos, particularmente en el sector de equipo de auto-transporte. "Actualmente están

EXTIENDE BAJA

19

MESES

Con caídas consecutivas, acumuló el empleo en la industria maquiladora.

106,839

PUESTOS

De trabajo se perdieron en los últimos 12 meses en esta actividad, según datos del INEGI.

en vigor aranceles a la industria automotriz, así como al acero y aluminio, por lo que estos sectores probablemente continuarán en deterioro en su personal ocupado", indicaron.

Tendencia futura de la economía mexicana

Nuestra economía ha tenido un importante deterioro en las últimas décadas y ha dejado de ser el "milagro mexicano" como se le conocía anteriormente, para convertirse en una economía más, a pesar de sus abundantes recursos, de su increíble población y de contar con un acuerdo de libre comercio con la economía más grande del mundo, que es la envidia de las demás naciones.

Durante la década de los 60s México tenía un crecimiento superior al 6% anual e incluso arriba del 8% en ciertos años, lo que permitía que el ingreso por persona se duplicara en cada generación. Esto significaba que un joven esperaba tener lo doble de ingresos, en términos ajustados por inflación, que sus padres, lo que propiciaba un entorno optimista. Durante el sexenio de Díaz Ordaz, se registró un incremento promedio anual del PIB del 6.8%, a pesar de los conflictos políticos que hubo en esa época. Durante el gobierno de Luis Echeverría el aumento

Benito Solís Mendoza

Economista

Opine usted:
benito.solis@solidea.com.mx



promedio anual el PIB fue del 4.1%; que se elevó al 6.5% durante el gobierno de López Portillo por el descubrimiento de los extraordinarios campos de petróleo, pero su gobierno terminó en una grave crisis por el excesivo gasto y deuda pública, culminando con la expropiación de los bancos. Durante los gobiernos de Carlos Salinas,

Ernesto Zedillo y Vicente Fox el crecimiento promedio anual del PIB respectivamente fueron de 4.0%, 3.4% y 2.0%, es decir decreciente. La tendencia de caída se detuvo con Felipe Calderón y con Peña Nieto, ya que la economía tuvo un leve incremento promedio anual en cada sexenio y fue de 2.3% y 2.4% respectivamente.

Sin embargo, durante el sexenio pasado la economía tuvo un incremento anual menor al 1.0% promedio anual, es decir fue inferior al aumento de la población. En este entorno, para poder mantener los programas sociales el gobierno ha incurrido en un incremento de su deuda del 92%, es decir casi el doble y en la actualidad ya es superior a los 18 billones de pesos. Este fuerte aumento ha elevado el servicio de la deuda y en la actualidad la misma representa más del 12% de todo el gasto público, es decir superior a la inversión pública. Si a esto se le añade el gasto por los programas sociales y pensiones, más de la tercera parte del gasto público se canalizan a estos conceptos.

Hay que enfatizar que el porcentaje del servicio de la deuda externa se ha reducido en los pasados meses, ya que el tipo de cambio se ha fortalecido,

por lo que una devaluación del peso revertiría esta reducción del pago de los intereses, lo que agravaría el problema del déficit público. Varios analistas mencionan insistente que la deuda externa es manejable porque es cercana a la mitad, como porcentaje del PIB, de la que tienen la mayoría de los países desarrollados. Sin embargo, esto no toma en cuenta que la tasa de interés que paga el gobierno mexicano es casi lo doble de lo que erogan los otros países, por lo que su impacto es más grave.

Viendo la tendencia de la economía mexicana de las últimas décadas, así como el difícil entorno internacional, en el cual el gobierno de los Estados Unidos sigue una política comercial que distorsiona y encarece el comercio internacional, es previsible que nuestra economía seguirá una tendencia decreciente en los siguientes años. Adicional a esto, inter-

namente se tiene un deterioro importante en la infraestructura física y judicial, así como en la seguridad pública.

Para revertir esta situación se requiere un cambio drástico en la estrategia económica que se sigue en nuestro país. No es suficiente canalizar escasos recursos a proyectos llamativos, pero poco rentables. Algunos países han sido muy exitosos en lograr incrementar de manera importante su crecimiento económico como Chile hace años y Singapur o Vietnam, pero su tamaño es muy inferior al nuestro.

Tal vez el mejor ejemplo ha sido lo obtenido en China en las pasadas décadas. A mediados del siglo pasado era uno de los países más pobres del mundo, pero siguieron una estrategia de fuerte incremento en la inversión pública y privada, apoyada en el funcionamiento del sistema de libre mercado. Hoy en día ya es la segunda potencia del mundo.

"Internamente se tiene un deterioro importante en la infraestructura física y judicial, así como en la seguridad pública"

"Para revertir esta situación se requiere un cambio drástico en la estrategia económica que se sigue en nuestro país"



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOPRANIA Y JUSTICIA SOCIAL

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 4, fracción VIII, 27, 28 fracción I, 29 primer párrafo, 30, 31, 32 y 33 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **HCD/LXVI/LPN/03/2026**, relativa a la "**RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE ADOBE**", que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones a las bases	Presentación y apertura de propuestas
El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)	29 de septiembre de 2025	01 de octubre de 2025 13:30 horas	08 de octubre de 2025 10:00 horas

Esta Licitación tiene por objeto la renovación de licenciamiento del software adobe (la cual comprende: licencias Acrobat PRO-DC, Creative Cloud, Adobe Stock) cuya contratación se adjudicará **a un solo Licitante** a través de un contrato cerrado, debiendo apegarse a los alcances y especificaciones técnicas que se describen en el Anexo Técnico.

Las Bases, Anexo Técnico y sus especificaciones estarán a disposición de las Personas morales y/o Personas físicas interesadas, para revisarlas previamente a su pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en el Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria **y hasta el 29 de septiembre de 2025, a las 18:00 horas**. El acceso a las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, será por Puerta 7 sita en: calle Sídar y Rovirosa casi esquina con Avenida Congreso de la Unión, Colonia Del Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación, el cual deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria **y hasta el 29 de septiembre de 2025, a las 18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.

- El comprobante de pago de Bases deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de: **10:00 a 14:30 horas** y de **17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así como de una identificación oficial de

la persona que se presente para adquirir las Bases. En caso de realizar transferencia electrónica, ésta deberá contar con número de rastreo y folio de operación.

- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro de los supuestos considerados en las fracciones IX y/o X del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>.
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación no se otorgará anticipo.
- Para todos los efectos jurídicos, la vigencia del Contrato será a partir del 01 de enero y concluirá el 31 de diciembre de 2026.
- El Plazo y condiciones de entrega de los bienes, será de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico.
- El lugar y horario de entrega de los bienes será en el Palacio Legislativo de San Lázaro de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.
- Condiciones de pago: el pago se realizará en pesos mexicanos de curso legal, en términos de lo señalado en el numeral 1.7 de las Bases, y de conformidad con los entregables, condiciones y plazos establecidos en el Anexo Técnico, así como el Comprobante Fiscal Digital por Internet, la documentación justificatoria y comprobatoria para efectos de pago, debidamente requisitada y validada por el Área Requiere, debiendo entregarlos a la Dirección de Adquisiciones quien una vez recibidos en un plazo que no exceda a diez días hábiles contados a partir de su recepción, turnará la documentación a la Dirección General de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas quien tramitará el pago dentro de un plazo de diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de los documentos, siempre y cuando éstos cumplan con los requisitos justificatorios y comprobatorios que demuestren la obligación de efectuar el pago.
- El instrumento jurídico que derive de esta contratación, estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

COMO MEGAPROYECTO

Premian a Dos Bocas a nivel internacional

HÉCTOR USLA
husla@elfinanciero.com.mx

Petróleos Mexicanos (Pemex) anunció que la Refinería Olmeca, ubicada en Paraíso, Tabasco, fue galardonada con el tercer lugar del Premio Internacional a la Excelencia en Proyectos IPMA 2025 (International Project Management

Association), en la categoría de megaproyectos.

En un evento en Berlín, Alemania, se reconoció a la refinería de Dos Bocas como uno de los proyectos de gran escala más sobresalientes a nivel global, por su planeación, ejecución y eficiencia operativa.

“Este logro es resultado del esfuerzo y dedicación de directivos,

OPORTUNIDADES

170,000

BARRILES DIARIOS

De gasolina es la capacidad de producción que tiene como meta la refinería tabasqueña.

trabajadoras y trabajadores que participaron en su construcción y puesta en marcha de este proyecto, que representa un pilar fundamental en la soberanía energética de México”,

18,000

MILLONES DE DÓLARES

Es el costo de construcción de la refinería Dos Bocas, reportado por la Secretaría de Energía.

señaló Pemex en un comunicado.

La petrolera que dirige Víctor Rodríguez resaltó que Dos Bocas es la única refinería del país que está diseñada para procesar 100

por ciento de petróleo crudo Maya.

Además, está integrada por 17 plantas de proceso con tecnología de última generación, lo cual permite la elaboración de productos petrolíferos con altos estándares de calidad, como gasolina Pemex magna, gasolina Pemex premium, Diésel Ultra Bajo Azufre (DUBA), Diésel Ecológico (DECO), coque, azufre, gas LP y propileno.

“Es importante destacar que la Refinería Olmeca es la única en México que produce Diésel Ecológico, que es utilizado para abastecer a la Península de Yucatán y, al mismo tiempo, como combustible para el Tren Maya”, puntualizó Pemex.

EL FINANCIERO | Televisión

Gabinete de Seguridad
Miércoles 23 HRS.



Ana María Salazar

150 . iZZI TV 160 Sky
157 y 1157 HD @MEGACABLE

150 HD ► Totalplay 604 Star™
2055 Samsung TV Plus Roku TV

Síguenos en vivo: elfinanciero.com.mx/tv

FOCOS

Comparten. La FGR también observa inconsistencias entre el objeto social, capital y operaciones reales de Powergreen, y consigna que la empresa compartía domicilio con Telra Realty, firma señalada en el caso Infonavit.

Antecedente. En febrero de 2020, los hermanos El Mann Arazi entregaron 2 mil mdp a la FGR en criterio de oportunidad, para librarse lavado de dinero.

No la libran. No obstante, de ese acuerdo no se desprende que incluyera las operaciones hoy vinculadas a CFE.

PRESUNTA SIMULACIÓN EN CONTRATOS

Investiga FGR a Powergreen por fraude a CFE

REDACCIÓN
economia@elfinanciero.com.mx

La Fiscalía General de la República (FGR) y la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) investigan a los dueños de la empresa Powergreen Technologies por un presunto fraude a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) por mil millones de pesos.

De acuerdo con oficios SIARA UIFDGA/2025/001321, /001333 y /001354, el 5 de agosto de 2025 la UIF—entonces encabezada por Pablo Gómez Álvarez—solicitó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) requerir a todas las entidades financieras la entrega de todas las cuentas, contratos, saldos y comprobantes de transferencias internacionales donde los investigados aparezcan como titular, cotitular, beneficiario, firmante, accionista, fiduciario, fideicomitente o tercero facultado desde 2015 a la fecha. En dichos documentos se asienta que Moisés El Mann Arazi, E-Group Holding S.A. de C.V. y Teófilo Zaga Tawil, tienen la calidad de investigados por la UIF a petición de la FGR, por el presunto desfalco a la CFE.

Paralelamente, la FGR integra la carpeta FED/DGCAP/

UNAI-CDMX/0000042/2020, que indaga si la CFE fue afectada por más de mil millones de pesos a través de Powergreen Technologies S.A. de C.V.

Esta compañía fue constituida el 1 de julio de 2011 en la Notaría 16 de la CDMX, con André El Mann Arazi en representación de E-Group; y Teófilo Zaga Tawil por Zarte Internacional.

La investigación apunta a que el contrato de Suministro de Equipos 700490362 (del 4 de diciembre de 2017) entre CFE y Powergreen pudo ser simulado. Por ello, obra en el expediente el oficio 18/CFE/AQUI/0002/2020, mediante el cual la Secretaría de la Función Pública ordenó a la Dirección Corporativa de Ingeniería y Proyectos de Infraestructura verificar físicamente si los equipos fueron realmente entregados. La FGR presume que la CFE habría quedado obligada al pago sin comprobar la recepción de los bienes.

En el organigrama de Powergreen, Moisés El Mann Arazi y Teófilo Zaga Tawil integraron el Consejo de Administración y designaron como director general a Alberto Sacal El Mann—sobrino y cuñado de los primeros, e hijo de Elías Sacal Micha, socio fundador de FUNO—.

ORDENAN LIQUIDACIÓN

Revocan licencia a CAME; inicia pago a ahorradores

FOCOS

Proceso. Desde abril la Sofipo suspendió operaciones en su aplicación móvil y comenzó el cierre de sucursales, lo que dejó a los ahorradores sin acceso a su dinero. Esto derivó en manifestaciones en los últimos meses para exigir sus ahorros.

KARLA TEJEDA
ktejeda@elfinanciero.com.mx

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), determinó revocar la licencia de operación al Consejo de Asistencia al Microemprendedor (CAME), Sociedad Financiera Popular (Sofipo), para continuar con sus operaciones en México.

La CNBV informó que se puso en marcha el proceso de pago a los ahorradores, conforme a la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

Afectados. Al cierre de 2024, CAME tenía 1 millón 371 mil clientes y era la novena Sofipo más grande del sector.

Intervención. Desde el 13 de junio pasado, la CNBV mantiene intervenida a la institución financiera, tras registrar una pérdida de capital.

La resolución precisa que “a partir de la fecha de notificación de la presente resolución, Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V., S.F.P., se encontrará incapacitada, por efecto de la presente revocación, para realizar operaciones y se pondrá en estado de disolución y liquidación, de conformidad con lo previsto en el artículo 37, penúltimo párrafo, de la Ley de Ahorro y Crédito Popular”.

La CNBV explicó que la decisión se tomó debido a que la entidad no aportó pruebas suficientes para desvirtuar la causal de revocación.

DEVOLUCIONES

En un comunicado, la CNBV detalló que se puso en marcha el proceso de pagos a los ahorradores, los cuales se realizarán con recursos que provendrán del Fondo de Protección de Sociedades Financieras Populares y de Protección a sus Ahoradores (Prosofipo), sin utilizar dinero del público.

Dicho fondo se integra con aportaciones periódicas de todas las Sofipos y tiene como finalidad proteger los depósitos de los ahorradores.

Con este esquema, se garantiza la devolución de hasta 25 mil UDIS por persona (aproximadamente 219 mil pesos), lo que permitirá cubrir a más del 99.5 por ciento del total de ahorradores de CAME, es decir, a 169,564.

Detalló que el proceso de pago será ordenado, transparente y accesible. Los ahorradores podrán hacer su trámite a través de la plataforma electrónica www.fondodeproteccion.mx, o en los centros de atención que, en su caso, se habiliten para este fin.

DESEMBOLSOS A AGOSTO

3,356

73

MILLONES DE PESOS

Sumaron los retiros de las Afores por concepto de desempleo, durante agosto de este año.

EN AGOSTO

Retiros por desempleo de Afores crecen 115%

KARLA TEJEDA
ktejeda@elfinanciero.com.mx

Los retiros por desempleo en las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores) sumaron 3 mil 356 millones de pesos en agosto de este año, lo que representó un incremento de 115 por ciento frente a los mil 562 millones de pesos del mismo mes de 2024, informó la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar).

MILLONES DE PESOS

Se retiraron de la Afore Coppel; fue en la que reportó un mayor monto.

La cifra confirma la tendencia creciente en el uso de este mecanismo por parte de los trabajadores, quienes recurren cada vez más a sus ahorros para enfrentar la falta de ingresos.

Entre las administradoras que registraron mayores disposiciones destacaron Coppel, con 723 millones de pesos; Azteca, con 583 millones, y Banamex, con 490 millones. Con menos retiros fueron Principal, con 146.7 millones; Inbursa, con 65.6 millones; y Pensionissste, con 10.4 millones.

Para la Consar, 2025 se perfila como el año con el mayor monto de retiros en la historia del sistema, en un contexto de debilidad económica, y escasa generación de empleos formales. También se prevé la entrada en vigor de un cándido que impedirá a falsos gestores seguir operando, que representa una de las principales causas del aumento en estas disposiciones.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANIA Y JUSTICIA SOCIAL

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 4, fracción VIII, 27, 28 fracción I, 29 primer párrafo, 30, 31, 32, 33 y 49, fracción I de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **HCD/LXVI/LPN/04/2025**, relativa al “**SERVICIO DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DIGITAL**”, que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio de prestación de los servicios	Junta de aclaraciones a las bases	Presentación y apertura de propuestas
El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)	29 de septiembre de 2025	01 de octubre de 2025 10:00 horas	03 de octubre de 2025 10:00 horas	10 de octubre de 2025 10:00 horas

Esta Licitación tiene por objeto la contratación del servicio de fotocopiado e impresión digital, la cual se adjudicará a **un solo Licitante** a través de un contrato abierto de conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracción I de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, debiendo apegarse a los alcances y especificaciones técnicas que se describen en el Anexo Técnico, en el entendido que la Cámara no estará obligada a agotar el monto máximo del contrato.

Las Bases, Anexo Técnico y sus especificaciones estarán a disposición de las Personas morales y/o Personas físicas interesadas, para revisarlas previamente a su pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en el Edificio “E”, Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y **hasta el 29 de septiembre de 2025, a las 18:00 horas**. El acceso a las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, será por Puerta 7 situada en: calle Sidar y Rovirosa casi esquina con Avenida Congreso de la Unión, Colonia Del Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación, el cual deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **29 de septiembre de 2025, a las 18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de Bases deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio “E”, Cuarto Piso, ala Sur, de: **10:00 a 14:30 horas** y de **17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así como de una identificación oficial de

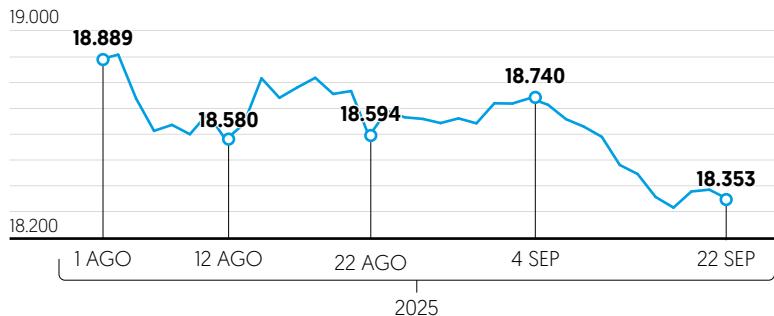
la persona que se presente para adquirir las Bases. En caso de realizar transferencia electrónica, ésta deberá contar con número de rastreo y folio de operación.

- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las “X”, Cuarto Piso ala sur del Edificio “E” de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro de los supuestos considerados en las fracciones IX y/o X del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>.
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación no se otorgará anticipo.
- Para todos los efectos jurídicos, la vigencia del Contrato será a partir del 01 de enero y concluirá el 31 de diciembre de 2026.
- El Plazo y condiciones de la prestación del servicio será de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico.
- Los servicios se realizarán en los edificios de la H. Cámara de Diputados ubicada en Av. Congreso de la Unión, la Ex Garita de San Lázaro ubicada en Eje 2 Ote., Biblioteca ubicada en la Calle de Tacuba, así como en el Sindicato ubicado en Donceles, todos con domicilio en la Ciudad de México, de conformidad con la señalado en el Anexo Técnico.
- Condiciones de pago: el pago se realizará en pesos mexicanos de curso legal, en términos de lo señalado en el numeral 1.7 de las Bases, y de conformidad con los entregables, condiciones y plazos establecidos en el Anexo Técnico, así como el Comprobante Fiscal Digital por Internet, la documentación justificatoria y comprobatoria para efectos de pago, debidamente requisitada y validada por el Área Requirente, debiendo entregarlos a la Dirección de Adquisiciones quien una vez recibidos en un plazo que no exceda a diez días hábiles contados a partir de su recepción, turnará la documentación a la Dirección General de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas quien tramitará el pago dentro de un plazo de diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de los documentos, siempre y cuando éstos cumplan con los requisitos justificatorios y comprobatorios que demuestren la obligación de efectuar el pago.
- El instrumento jurídico que derive de esta contratación, estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

Cerca del mínimo

El dólar de EU se acercó a su cotización mínima del año frente al peso mexicano, ante la expectativa de que Banxico registre una nueva baja en su tasa de interés.

Cierre diario del dólar interbancario, en pesos por divisa



Fuente: Banco de México

A LA EXPECTATIVA DE BANXICO

Peso arranca la semana con el pie derecho

VALERIA LÓPEZ
vlopez@elfinanciero.com.mx

La moneda local inició la semana con ganancias, a la espera de la decisión de política monetaria del Banco de México (Banxico), en la que se espera un recorte de 25 puntos base a la tasa de referencia. Según las cifras del Banxico, el tipo de cambio se colocó en los 18.3526 pesos por billete verde, nivel bajo el cual se apreció 0.19 por ciento.

Para Pamela Díaz Loubet, economista en jefe para BNP Paribas México, la expectativa es que Banxico recorte 25 puntos base a la tasa. “Para el peso, el impacto no dependerá tanto de la acción puntual de bajar la tasa, sino del tono en la comunicación. Un mensaje que abra la puerta a una pausa, en un contexto donde la Fed continúa relajando su postura, podría de hecho generar una apreciación inicial para la moneda”, indicó.

Para analistas de CIBanco, el mercado cambiario mexicano seguirá influido por la más reciente decisión de la Fed de recortar su tasa de interés y el plan de seguir bajando la tasa en lo que resta del año.

También, por las expectativas de Banxico. “Todo parece indicar que volverá a bajar su tasa de interés de fondeo en un cuarto de punto y dejará abierta la puerta a más recortes para lo que resta del año”.

Estimaron que en la presente semana el tipo de cambio fluctuará en un rango entre 18.15 y 18.65 unidades.

BOLSAS AVANZAN

Los principales barómetros de Wall Street iniciaron la semana con variaciones positivas, que les ayudaron a ampliar su permanencia en niveles récord.

El Nasdaq lideró las alzas con 0.7 por ciento, seguido por el S&P 500, con 0.4 por ciento, mientras que el Dow Jones avanzó 0.1 por ciento.

Sin embargo, en la jornada destacó el desplome de las acciones de Kenvue, que fabrica Tylenol, que cayeron 7.5 por ciento para cerrar en un mínimo histórico, ante las declaraciones del presidente Trump sobre la relación con el autismo.

En el mercado accionario local, ambas plazas bursátiles interrumpieron sus rachas de tres jornadas consecutivas operando en terreno de pérdidas tras registrar alzas de 1.31 por ciento para el caso del S&P/BMV IPC, de la Bolsa Mexicana de Valores, mientras que el FTSE-BIVA, de la Bolsa Institucional de Valores, avanzó 1.11 por ciento.

NOMBRAIMIENTO

Llega Lima Franco a la dirección de Indetec



ESPECIAL

REDACCIÓN

economia@elfinanciero.com.mx

José Luis Lima Franco asumió la dirección general del Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (Indetec), un órgano clave en el fortalecimiento de las finanzas públicas subnacionales.

El funcionario indicó que asume esta nueva responsabilidad refrendando su vocación de servicio público y su firme intención de continuar impulsando el fortalecimiento de las haciendas públicas en México.

“Mi compromiso es muy claro: trabajar con rigor técnico, liderazgo institucional y una visión federalista que reconozca la diversidad y el potencial de cada estado y municipios de la nación”, indicó el funcionario.

Lima Franco es reconocido por su liderazgo en cargos anteriores como secretario de Finanzas de Veracruz, donde impulsó procesos exitosos de reordenamiento financiero y transparencia. Así mismo, su papel como coordinador Nacio-

nal de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales lo consolidó como uno de los referentes más sólidos en materia hacendaria.

El nombramiento de Lima Franco no representa únicamente un cambio administrativo, sino un hito estratégico para el fortalecimiento del federalismo fiscal en México.

Entre los objetivos que buscará el nuevo director se encuentran, alinear las finanzas estatales y municipales con los objetivos nacionales, promoviendo eficiencia, sostenibilidad y transparencia.

“El futuro hacendario de México se construye con profesionalismo, cercanía y visión”, compartió el nuevo director del Indetec.

Su enfoque promete impulsar una nueva etapa de colaboración técnica entre los distintos niveles de gobierno.

PRINCIPALES ÍNDICES BURSÁTILES

Índice	Cierre	Var. %	Var. puntos
S&P/BMV IPC (Méjico)	62,004.11	1.31	803.84
FTSE BIVA (Méjico)	1,241.31	1.11	13.66
DJ Industrial (EU)	46,381.54	0.14	66.27
Nasdaq Composite (EU)	22,788.98	0.70	157.50
S&P 500 (EU)	6,693.75	0.44	29.39
IBovespa (Brasil)	145,109.25	-0.52	-755.86
Merval (Argentina)	1,811,039.00	7.55	127,079.37
Santiago (Chile)	45,828.69	1.12	505.70
CAC 40 (Francia)	7,830.11	-0.30	-23.48
FTSE MIB (Italia)	42,423.18	0.26	110.90
FTSE-100 (Londres)	9,226.68	0.11	10.01

LAS MÁS GANADORAS

Índice	Cierre	Variación %	Variación mensual	Variación anual	Variación en 2025
TERRA 13	37.99	11.87	22.59	-3.51	4.63
CTAXTEL A	0.92	10.32	35.55	261.81	176.81
MFRISCO A-1	5.70	8.99	53.23	63.32	66.67
VISTA A	670.15	8.45	-10.75	-26.52	-41.42
AXTEL CPO	2.88	7.06	35.85	174.29	161.82

LAS MÁS PERDEDORAS

Índice	Cierre	Variación %	Variación mensual	Variación anual	Variación en 2025
DANHOS 13	27.90	-5.33	10.32	41.69	42.49
LAB B	19.66	-3.86	-11.76	-5.53	-21.77
GMD *	8.00	-3.03	-5.88	-32.09	-23.74
VASCONI *	0.38	-2.60	-1.83	-60.73	-21.88
BBVA *	347.36	-2.42	-1.90	67.00	71.11

CAMBIO INTERNACIONAL EUROPA

Moneda	Dólar	Libra	Yen	Franco Suizo	DEG	Euro
Dólar		1.3512	0.0068	1.2617	1.3730	1.1800
Libra	0.7401		0.5008	0.9337	1.0167	0.8733
Euro	0.8475	1.1451	0.5736	1.0693	1.1657	
Yen	147.75	199.66		186.42	202.99	174.34
Franco s.	0.7926	1.0710	0.5364		1.0895	0.9352

CAMBIO INTERNACIONAL ASIA

Moneda	Euro	Yen	Libra	Franco Suizo	Dólar Hong Kong	Dólar Singapur	Ringgit Malasia
Euro	0.5736	1.1453	1.0693	0.1091	0.6610	0.2023	
Yen	174.33	199.66	186.44	19.02	115.23	35.18	
Libra	0.8732	0.5008	0.9337	0.0953	0.5771	0.1764	
Dólar HK	9.1682	5.2587	10.4988	9.8038	6.0595	1.8484	
Dólar Sing	1.5129	0.8677	1.7327	1.6179	0.1650	0.3056	
Ringgit	4.9450	2.8420	5.6762	5.2917	0.5404	3.2726	

COTIZACIÓN DEL EURO

Divisas por euro	Euros por divisas
Argentina, peso	1,663,1560
Australia, dólar	1.7887
Brasil, real	6.2977
Canadá, dólar	1.6306
Estados Unidos, dólar	1.1800
FMI, DEG	0.8578
G. Bretaña, libra	0.8732
Hong Kong, dólar	9.1684
Japón, yen*	174,3300
Rusia, rublo	98.8070
Singapur, dólar	1.5128
Suiza, franco	0.9352

CRIPTOMONEDAS

En dólares	Variación %
Bitcoin (BTC)	112,921.88
Ethereum (ETH)	4,195.73
Litecoin (LTC)	106.04
Ripple (XRP)	2.8495
Dogecoin (DOGE)	0.2408

BONOS DEL TESORO

Instrumentos del Tesoro
Período
1 mes (T. Bill)
3 meses (T. Bill)
6 meses (T. Bill)
2 años (T. Note)
5 años (T. Note)
10 años (T. Bond)
30 años (T. Bond)

Reformas a la Ley de Amparo

La Dra. Sheinbaum envió al Senado una iniciativa que busca reformar la Ley de Amparo, misma que fue turnada a comisiones del Senado para el inicio de un proceso de discusión en parlamento abierto.

El amparo es una figura de suma relevancia en el sistema jurídico mexicano originada a mediados del siglo XIX para proteger derechos fundamentales de los ciudadanos frente a abusos del poder gubernamental.

La singularidad del juicio de amparo lo ha convertido en una herramienta fundamental para el Estado de derecho y ha tenido una influencia significativa en otros países de tradición civilista, destacadamente en América Latina.

El tema del amparo ha sido sometido a escrutinio de unos años a la fecha, particularmente a partir de resoluciones del Poder Judicial que han frenado o limitado la actuación de los poderes Ejecutivo y Legislativo por considerarse en exceso de, o en contravención al marco constitucional.

CAPITAL JURÍDICO

Juan Carlos Machorro

Socio de la práctica transaccional de Santamarina y Steta

Opine usted:
jmachorro@s-s.mx



La irritabilidad que generan los contrapesos en los poderes ejecutivos no constituye un fenómeno aislado ni exclusivo de nuestro país ni de la llamada cuarta transformación.

Más allá de posturas mani-

queísticas es preciso hacer un análisis de la reforma que se propone para concluir si la iniciativa es en efecto lo garantista que se promete o lo perniciosa que afirma la oposición.

Uno de los temas que más han llamado la atención es el de la suspensión del acto reclamado.

Se recogen en la iniciativa conceptos jurisprudenciales desarrollados a lo largo del tiempo en relación con supuestos de procedencia, ampliéndose otros que ya existen en la ley como la existencia del acto reclamado, el interés suspensional, el análisis de ponderación, la apariencia del buen derecho y la existencia de daños de difícil reparación.

La iniciativa propone que no proceda otorgar suspensiones del acto reclamado cuando ello implique continuar con la realización de actividades sujetas a permiso, autorización o concesión (cuando no se cuente con el mismo o este haya sido revocado). Esto es peligroso ya que el acto reclamado puede referirse precisamente al acto de revocación de tal permiso, autorización o concesión.

Otro tema es el interés legítimo. La reforma intenta aclarar los elementos que lo integran conforme al parámetro de control constitucional y al

desarrollo jurisprudencial de la Corte, indicando que se requiere que el acto reclamado ocasione en el quejoso una lesión jurídica real, actual y diferenciada del resto de las personas de forma tal que su anulación le produzca un beneficio cierto, directo y no meramente hipotético.

Sin duda, un acierto de la iniciativa es la incorporación de elementos de agilización y digitalización de trámites.

El concepto de juicio en línea ya había sido desarrollado por la Corte, pero es necesario actualizar la ley regulando temas como el uso de la firma electrónica, integración de expedientes digitales y actuación de autoridades interconectadas digitalmente.

A partir de la reforma, todas las autoridades que participen en el juicio estarán obligadas a generar un usuario dentro del portal del Poder Judicial para actuar dentro del juicio.

Con el propósito de agilizar el procedimiento se agrega el desechamiento de recusaciones presentadas con la intención de retrasar el procedimiento y la obligación de dictar sentencia en un plazo máximo de 60 días a partir de la audiencia constitucional.

La reforma reitera que tratándose de juicios de amparo en

los que se reclame la inconstitucionalidad de normas generales no podrán concederse suspensiones con efectos generales. Esto reitera el sentir del régimen de impedir que iniciativas generadas en el Poder Ejecutivo o Legislativo (aun con vicios de inconstitucionalidad) puedan frenarse en el Poder Judicial.

Lo anterior es un retroceso y va en sentido contrario al propósito que se esgrime de lograr un amparo más social y accesible al grueso de la población.

La iniciativa exenta a las dependencias y entidades de gobierno de exhibir garantías y los excluye de sanciones pecuniarias y penales cuando la autoridad responsable o vinculada al cumplimiento acredite que el incumplimiento derivó de una imposibilidad jurídica o material. Cabe recordar en este rubro, que no han sido pocos los incumplimientos en los últimos años a resoluciones y órdenes del Poder Judicial derivadas de demandas de amparo.

Resultará de vital importancia que la revisión de la iniciativa vaya a profundidad y encuentre puntos medios en el que se eviten abusos por parte de las autoridades y particulares promoviendo así el uso y reivindicación de la figura mexicana del amparo.



ESTIMADOS TITULARES DE PALCOS Y PLATEAS:

Como se ha hecho público, el Estadio Banorte (Estadio de la Ciudad de México para la Copa Mundial FIFA 2026) llegó a un acuerdo con la FIFA para garantizar el acceso y uso de los palcos y plateas durante la Copa Mundial.

De acuerdo con las disposiciones de FIFA, es indispensable realizar un preregistro a través del sitio web habilitado por el Estadio: <https://estadiobanorte.com.mx/registrotorneopalcosyplateas2026/>. En este sitio también podrás agendar una cita para concluir el proceso de acreditación. En esta misma página se detallan los requisitos para completar el registro.

Es importante considerar que, sin el registro debidamente concretado, no se podrá garantizar el derecho de acceso y uso del palco o platea durante el Mundial 2026.

Esperamos tu preregistro, como fecha límite, el próximo viernes 26 de septiembre de 2025, para que luego puedas concretar los siguientes pasos que en el sitio web se indican.

Atentamente,
Estadio Banorte (Estadio de la Ciudad de México)

AVISOS Y EDICTOS

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. OMAR LOZANO TORRES, NOTARIA 134 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

OMAR LOZANO TORRES, Titular de la Notaría Número 134 de la Ciudad de México, para efectos del Artículo 181 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, haga saber: Que por Escritura Pública No. 117,478 de fecha 04 septiembre de 2025, ante mí, se hizo constar:

a) -LA ACEPTACION DE HERENCIA, en la SUCESION INTESTAMENTARIA del señor FELIPE DE JESUS MEDINA TREJO, declarando los señores JUDITH MEDINA AYALA, JESUS MEDINA AYALA, JESUS MEDINA AYALA, JUDITH MEDINA AYALA y JESUS MEDINA AYALA, manifestando lo siguiente:

I. Su conformidad de llevar la tramitación de la presente Sucesión ante el suscrito notario;

II. Que aceptan la herencia;

III. Que reconocen si y entre sí sus derechos hereditarios;

b) - El NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, que otorgaron los señores JUDITH MEDINA AYALA, JESUS MEDINA AYALA, JESUS MEDINA AYALA, JUDITH MEDINA AYALA y JESUS MEDINA AYALA, en su carácter de HEREDEROS en la SUCESION INTESTAMENTARIA del señor FELIPE DE JESUS MEDINA TREJO, a favor de la señora JUDITH MEDINA AYALA, quien aceptó dicho cargo protestando su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes de la mencionada sucesión

LIC. OMAR LOZANO TORRES,
TITULAR DE LA NOTARIA 134
DE LA CIUDAD DE MEXICO

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

La que suscribe LICENCIADA GABRIELA PALOMA LECHUGA VALDÉS, Notaria Titular de la Notaría Pública Número Siete del Estado de México, con residencia en la Ciudad de Toluca, en funciones, hace de su conocimiento lo siguiente:

Por escritura número 107,581 (ciento siete mil quinientos ochenta y uno), de fecha 28 (veintiocho) de agosto del año 2025 (dos mil veinticinco), otorgada ante la fe de la Suscrita Notaria, se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor LUIS MAYA GUADARRAMA a solicitud las señoras LUZ MARIA DE LOS DOLORES ESPINOSA RUEDA, conocida indistintamente con el nombre de LUZ MARIA ESPINOSA RUEDA y MARIA GUADALUPE MAYA ESPINOSA.

Lo anterior en cumplimiento del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para las publicaciones con un intervalo de siete días hábiles, en un Diario de circulación Nacional.

ATENTAMENTE

LIC. GABRIELA PALOMA LECHUGA VALDES
NOTARIA PUBLICA NUMERO 07
DEL ESTADO DE MEXICO

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALEJANDRO DOMINGUEZ GARCIA VILLALOBOS, NOTARIA 236 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por instrumento 125,776 de 22 de septiembre de 2025, ante mí, la señora MARÍA YOLANDA SÁNCHEZ LÓPEZ aceptó herencia como única y universal heredera en la sucesión testamentaria a bienes del señor JOSÉ ISLAS Y VELASCO, (también "JOSÉ ISLAS VELASCO", "JOSÉ ISLAS VELAZCO" y "JOSE ISLAS Y VELAZCO"). Además aceptó albaceazgo y presentará inventarios.

EL NOTARIO 236 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. BONIFACIO FUENTES HERRERA, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTINUEVE, URUAPAN, MICHOACAN"

En atención a los numerales 151, 152, 153, 155, 160 y demás relativos de la Ley del Notariado vigente para el Estado de Michoacán, hago de su conocimiento que, mediante Escritura Pública número 10,050, de fecha tres de septiembre del dos mil veinticinco, ANTE MI, la señora ALICIA ROSALIA HINOJOSA MURGUIA, manifestó su conformidad para dar inicio a la tramitación de la Sucesión testamentaria a bienes del testador AGUSTIN AUDIFFRED ROSAS; y ACEPTO la herencia instituida a su favor.

En ese mismo orden de ideas, ANTE MI, la señora ALICIA ROSALIA HINOJOSA MURGUIA, manifestó ACEPTAR el cargo de albacea de la misma, quien procederá a la formulación del inventario y avalúo del acervo hereditario correspondiente.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 29.

LIC. BONIFACIO FUENTES HERRERA.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE CUAUTITLÁN MÉXICO

EDICTO

Al margin un sello con el Escudo del Estado de México que dice: Poder Judicial, Estado de México, Juzgado Quinto Civil, Primera Instancia, Cuautitlán, México.

A: PATRICIA YÁÑEZ RODRIGUEZ Que en los autos del EXPEDIENTE NÚMERO 048/2014, en el Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por SANTANDER HIPOTECARIO S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, posteriormente su cesionario "BANCO MONEX", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, MONEX GRUPO FINANCIERO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO EMPRESARIAL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y GRANTIA NÚMERO F/3443, hoy su cesionario IMAGEN Y DISEÑO ARQUITECTONICO LODECA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de PATRICIA YÁÑEZ RODRIGUEZ, en el auto dictado en fecha siete de julio del año dos mil veinticinco, se ordenó publicar edictos con una relación sucinta de la demanda incidental; de la cual se advierte los siguientes HECHOS: El 17 de octubre del 2016, se dictó SENTENCIA DEFINITIVA a favor de la accionante, la cual causó ejecutoria mediante auto de fecha 28 de junio del 2018. 2. En la sentencia mencionada se condonó a PATRICIA YÁÑEZ RODRIGUEZ al pago de la cantidad de \$136,174.28 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 28/100 M.N.), por concepto de suerte principal. Así también se condono a PATRICIA YÁÑEZ RODRIGUEZ al pago de intereses moratorios generados, en términos de lo dispuesto por el artículo 362 del Código de Comercio en relación con el 152 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito con Interés y Garantía Hipotecaria, más los que se sigan generando hasta la solución de adeudo. 3. El importe mencionado por concepto de suerte principal ya indicada en líneas que antecede, se tomó como referencia para el cálculo de los intereses ordinarios, a partir del 11 DE AGOSTO DE 1998 AL 30 DE ABRIL DEL 2012, cabe mencionar que dicho concepto no fue considerada para su cuantificación en el estado de cuenta exhibido, en virtud de que el importe condonado ya se encuentra en pesos moneda nacional, por lo que se considera un importe líquido. 4. Asimismo, para el cálculo de los intereses moratorios generados, en términos de lo dispuesto por el artículo 362 del Código de Comercio en el periodo del 11 DE AGOSTO DE 1998 AL 30 DE ABRIL DEL 2012, se consideró el monto condonado como suerte principal por la tasa legal del 6.00% ANUAL, la cual SE MULTIPLICA POR LOS DÍAS DEL PERÍODO DE CADENA, los cuales se encuentran establecidos en la CUARTA COLUMNA DEL ESTADO DE CUENTA adjunto, entre 360 DIAS, OBTENENDO LOS INTERESES MORATORIOS POR CADA MES. Los intereses ordinarios fueron calculados de conformidad con el RESOLUTIVO TERCERO de la SENTENCIA DEFINITIVA y en términos de lo dispuesto por el artículo 362 del Código de Comercio, el cual establece un INTERÉS LEGAL del 6.00% ANUAL, mismos que se compararon desde el 1 de mayo del 2012, al 30 de abril del 2025, dando como resultado \$107,750.00 M.N. (CIENTO Siete MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.). 5. Dado lo anterior se promovió el INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE INTERESES MORATORIOS, exhibiendo el estado de cuenta certificado, en el cual se realiza de manera detallada el desglose de todas y cada una de las cantidades adeudadas a mi mandante en el periodo antes indicado. 6. Se notificó el presente incidente a la parte demandada por medio de EDICTOS, dado que el contrato de Apertura de Crédito con Interés y Garantía Hipotecaria; los que se computaron desde la fecha del otorgamiento del crédito y hasta la fecha en que sea declarado su vencimiento y el periodo de cálculo es del 11 DE AGOSTO DE 1998 AL 30 DE ABRIL DEL 2012, dando la cantidad de \$113,750.92 M.N. (CIENTO TRECE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 92/100 M.N.). 6. Dado lo anterior se promovió el INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE INTERESES MORATORIOS, exhibiendo el estado de cuenta certificado, en el cual se realiza de manera detallada el desglose de todas y cada una de las cantidades adeudadas a mi mandante en el periodo anterior indicado. 6. Se notificó el presente incidente a la parte demandada por medio de EDICTOS, dado que en el auto del 22 DE JUNIO DEL 2015, se decretó realizar el emplazamiento correspondiente por ese medio, pues se DESCONOCE EL DOMICILIO de la demandada en consentido. Se ordena Publicar el presente por tres veces consecutivas, en un periódico de circulación amplia y de cobertura Nacional y en un periódico de circulación de esta entidad federativa, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de TREINTA DÍAS contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación. Si pasado este plazo no comparece, se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones en el presente incidente se realizarán por medio de Lista y boletín que se lleva en este juzgado. Se expiden los presentes edictos para su publicación el doce de agosto del dos mil veinticinco.

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Federación, Juzgado Decimoprimer Distrito en el Estado de Sonora, con sede en Hermosillo.

EDICTO.

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Federación, Juzgado Decimoprimer Distrito en el Estado de Sonora con sede en Hermosillo, Poder Judicial de la Federación.

Grupo Riviera, Sociedad Anónima de Capital Variable.

En el juicio de amparo 268/2024, promovido por Estructuras y Servicios de Ensenada, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra los actos que reclama el Juez Quincuagésimo Primer de lo Civil en la Ciudad de México, el uno de septiembre de dos mil veinticinco, este Juzgado Federal ordenó emplazar por edictos en su carácter de tercero interesado a Grupo Riviera, Sociedad Anónima de Capital Variable, que se publicarán por tres veces de siete en siete días naturales en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico nacional de mayor circulación, a fin de que comparezca ante este órgano jurisdiccional dentro del plazo de treinta días contado a partir del siguiente al en el que se efectúe la última publicación por apoderado o por gestor que pueda representarlo o defender sus derechos, de conformidad con lo establecido por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación superior a la Ley de Amparo, apercibido que de no hacerlo en el término señalado, las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se harán por medio de lista, de conformidad con lo previsto por el numeral 26, fracción III, de la Ley de Amparo, en relación con los diversos 305 y 306 del Código Federal de Procedimientos Civiles; en la inteligencia de que la copia de la demanda de amparo queda en la Secretaría de este Juzgado Federal a su disposición. Fecha para la audiencia constitucional: diez horas con dieciocho minutos del treinta de septiembre de dos mil veinticinco.

Hermosillo, Sonora, 3 de septiembre de 2025.

Atentamente

Ana María Nava Ortega

Rúbrica

Jueza Décimo Primera de Distrito en el Estado de Sonora

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Juzgado Trigésimo Civil de Proceso Oral, Expediente 352/2024.

SE NOTIFICA: SOLUCIONES Y OPORTUNIDADES, S.A. DE C.V., SOFOM, E.R.

En cumplimiento a lo ordenado, por autos de fecha ochavo julio del dos mil veinticuatro, seis de mayo y diecisiete de septiembre ambos del año en curso, pronunciados en los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL ORAL, promovido por HEWLETT PACKARD OPERATIONS MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., en contra de SOLUCIONES Y OPORTUNIDADES, S.A. DE C.V., SOFOM, E.R., expediente número 353/2024, el C. Juiz Trigésimo Civil de Proceso Oral de la Ciudad de México, ordenó proceder al REQUERIMIENTO DE PAGO, EMBARGO Y EMPLAZAMIENTO de la demanda demandada, SOLUCIONES Y OPORTUNIDADES, S.A. DE C.V., SOFOM, E.R., por medio de edictos, para tal efecto procedé a requerirle el pago de la cantidad de \$257,871.91 (dos millones quinientos setenta y ochos mil setecientos once pesos 91/100 M.N.), por concepto de suerte principal, más intereses moratorios, así como al pago de gastos y costas; emplezándolo a juicio, para que acuda al local de este Juzgado, en el que se encuentran a su disposición las copias simples para el traslado correspondiente, y para que dentro de dicho término conteste la demanda y oficie bociones suficientes para embargo, en los términos ordenados en el auto de ejecución dictado el ocho de julio del dos mil veinticuatro, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, el derecho de señalamiento de bienes pasará a la parte actora. Se le pide a dicha demandada, para que señale domicilio para ofir y recibir notificaciones dentro de esta jurisdicción, con el apercibimiento que, en caso de no hacerlo, las notificaciones posteriores le surtirán en términos de lo dispuesto en el numeral 1069, del Código de Comercio. Quedando a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, las copias de traslado de la demanda con sus documentos anexos, para que comparezca a recibirlas.

Ciudad de México, a 18 de septiembre del 2025.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS

Rúbrica

LIC. MANUEL MEZA GIL.

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Ciudad de México, Juzgado Décimo Cuarto de lo Civil de Proceso Escrito, Expediente 352/2024.

EMPLAZAMIENTO

CC. J. GUADALUPE MANCILLA, JAVIER CHÁVEZ CHÁVEZ Y OLIVIA NOGUERÓN DE CHÁVEZ

En los autos del Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por MARIA ISABEL DEL CARMEN PELEZ MEZA, en contra de JAVIER CHÁVEZ CHÁVEZ, OLIVIA NOGUERÓN DE CHÁVEZ Y J. GUADALUPE MANCILLA, expediente 352/2024, F. C. Juez Miguel Ángel Velázquez Méndez, ordenó publicar el siguiente edicto, con fundamento en el artículo 122, del Código de Procedimientos Civiles: Ciudad de México, a trece de agosto del dos mil veinticinco. "Procede emplazar por medio de edictos, los que deberán publicarse en el periódico El Financiero y en el Boletín Judicial, por tres veces de tres en tres días. —En el que se le haga saber que el Juez Décimo Cuarto de lo Civil de Proceso Escrito del Poder Judicial de la Ciudad de México, admitió a trámite la demanda incuada en su contra por María Isabel del Carmen Pelez Meza, en la vía ordinaria civil, demandándose se declare mediante sentencia definitiva la prescripción positiva a favor de María Isabel del Carmen Pelez Meza respecto del inmueble ubicado Circuito Jerusalén, manzana 29-B, lote 1, colonia San Francisco Tlaltenango, Alcaldía Tlalnepantla, C.P. 13400, Ciudad de México, como consecuencia, que se ha convertido en propietaria, así como la inscripción de la sentencia definitiva. —Se concede a la parte demandada el plazo de treinta días para presentarse al juzgado a recoger las copias de traslado que le corresponden y para contestar la demanda entabladá en su contra u oponer excepciones y defensas, además de que de no hacerlo así, se le tendrá por contestada en sentido negativo la demanda, al tenor lo previsto por el artículo 271, del invocado ordenamiento legal; de igual forma, deberá señalar domicilio dentro de esta competencia territorial, dado que de lo contrario el proceso se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, les surtirán efectos mediante publicación en el Boletín Judicial, los días previamente señalados serán contados a partir del día siguiente de la última publicación del edicto."

Ciudad de México, a 03 de septiembre 2025.

SECRETARIA CONCILIADORA DEL JUZGADO DÉCIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO, FACULTADA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 84, FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LOS ACUERDOS GENERALES 36-48/2012, 43-24/2012 Y 50-09/2013 EMITIDA POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Rúbrica

LICENCIADA SILVIA MUNGUÍA FLORES.

"PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO"

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE CUAUTITLÁN MÉXICO

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo del Estado de México que dice: Poder Judicial, Estado de México, Juzgado Quinto Civil, Primera Instancia de Cuautitlán, México.

A: PATRICIA YÁÑEZ RODRIGUEZ

Que en los autos del EXPEDIENTE NÚMERO 048/2014, en el juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por SANTANDER HIPOTECARIO S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, posteriormente su cesionario "BANCO MONEX", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, MONEX GRUPO FINANCIERO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO EMPRESARIAL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y GRANTIA NÚMERO F/3443, hoy su cesionario IMAGEN Y DISEÑO ARQUITECTONICO LODECA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de PATRICIA YÁÑEZ RODRIGUEZ, en el auto dictado en fecha siete de julio del año dos mil veinticinco, se ordenó publicar edictos con una relación sucinta de la demanda incidental; de la cual se advierte los siguientes HECHOS: El 17 de octubre del 2016, se dictó SENTENCIA DEFINITIVA a favor de la accionante, la cual causó ejecutoria mediante auto de fecha 28 de junio del 2018. 2. En la sentencia mencionada se condonó a PATRICIA YÁÑEZ RODRIGUEZ al pago de la cantidad de \$136,174.28 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 28/100 M.N.), por concepto de suerte principal. Así también se condono a PATRICIA YÁÑEZ RODRIGUEZ al pago de intereses moratorios generados, en términos de lo dispuesto por el artículo 362 del Código de Comercio en el periodo del 11 DE AGOSTO DE 1998 AL 30 DE ABRIL DEL 2012, se consideró el monto condonado como suerte principal por la tasa legal del 6.00% ANUAL, la cual SE MULTIPLICA POR LOS DÍAS DEL PERÍODO DE CADENA, los cuales se encuentran establecidos en la CUARTA COLUMNA DEL ESTADO DE CUENTA adjunto, entre 360 DIAS, OBTENENDO LOS INTERESES MORATORIOS POR CADA MES. Los intereses ordinarios fueron calculados de conformidad con el RESOLUTIVO TERCERO de la SENTENCIA DEFINITIVA y en términos de lo dispuesto por el artículo 362 del Código de Comercio, el cual establece un

EU TOMARÁ MEDIDAS

Gusano barrenador ataca ahora en NL

JASSIEL VALDELAMAR
jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

Estados Unidos advirtió que actuará con firmeza para proteger a su industria ganadera del gusano barrenador del ganado (GBG), tras la confirmación de un caso en Sabinas Hidalgo, Nuevo León, a menos de 112 kilómetros de la frontera con Texas. La secretaría de Agricultura estadounidense, Brooke Rollins, calificó la amenaza como un asunto de "seguridad nacional" y dejó claro que su gobierno no dependerá de México para contener el brote.

El hallazgo, confirmado por el Senasica, preocupa al Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA), quien destacó que se trata de la detección más cercana al territorio estadounidense durante este brote y, por su ubicación, representa un riesgo directo para el ganado norteamericano.

"Proteger a Estados Unidos del gusano barrenador no es negociable y es una prioridad absoluta de

112

KMS
De la frontera con Texas es donde se detectó el caso del gusano barrenador.

100

ANIMALES
En un cargamento que provenía de Mazatlán fueron revisados por el Senasica.

la administración Trump", dijo.

México informó que el caso fue atendido de inmediato bajo protocolos del Plan de Acción Conjunta firmado en agosto entre ambos países. Según la Secretaría de Agricultura, de un cargamento de 100 animales inspeccionados, solo uno presentó larvas en fase temprana, lo que reduce las posibilidades de dispersión.

"El sistema de trampas en la zona norte de México no ha detectado una sola mosca del gusano barrenador", aseguró la dependencia liderada por Julio Berdegué.

Sin embargo, Rollins enfatizó que Washington desplegará su propio plan para contener la plaga "aún en ausencia de cooperación", y agregó que se tomarán acciones decisivas en la frontera.

Los productores de carne agrupados en la AMEG reiteraron que la única herramienta efectiva para romper el ciclo de esta plaga es la liberación intensiva de moscas estériles y no implementar más restricciones al ganado.

EXPERIENCIAS QUE FORMAN LO MEJOR DE MI.



SALUD



ESCOLARIZADAS



INGENIERÍAS



SABATINAS

Licenciaturas

- Más de 20 Licenciaturas e Ingenierías.
- Más de 80 aulas digitales con tecnología para tus clases.
- Simuladores especializados para tus prácticas.



Iniciamos en septiembre

Escanea este código para saber más!



TOROS

Editora: Elizabeth Torrez Editor Gráfico: Alexandre Calderón

**PLAZA DE TOROS VICENTE SEGURA
PACHUCA 2025**

La fiesta está muy cerca... ¡Vamos a Pachuca!

SÁBADO 27 SEPTIEMBRE
4:00PM
EL REGRESO A PACHUCA DE:
JOSÉ MAURICIO
ARTURO SAIDIVAR
ANTONIO LOMELÍN

SÁBADO 04 OCTUBRE
4:00PM
REJONEADOR
JAVIER FUNTÀNET
HÉCTOR GUTIÉRREZ
ARTURO GILLO

6 TORREÓN C
CARTEL DE BANDERILLEROS
SÁBADO 11 OCTUBRE
4:00PM
URIEL MORENO "EL ZAPATA"
ISRAEL TÉLLEZ
FRANCISCO MARTÍNEZ

6 XAJAY C
SÁBADO 18 OCTUBRE
4:00PM
LA JOVEN REVELACIÓN DEL REJONEO
ANDRÉ
JUAN PABLO SÁNCHEZ
SÉRGIO FLORES
PAOLA SAN ROMÁN

6 JOSÉ JULIAN F
7 BOQUILLA DEL CARMEN B

PUNTOS DE VENTA: **toptickets** TAQUILLAS DE LA PLAZA DE TOROS | **OEEH** **San Francisco**

TIEMPO DE ACTUAR

LA FIESTA
ESTÁ VIVA

Rafael
Cué

Opine usted:
rcue@disquis.com
@rafaelcué



Bienvenido, otoño. La actividad taurina en México continúa y todos debemos hacer nuestra parte. Los ganaderos llevan meses preparando corridas y lidiando con las fuertes lluvias. Siempre serán preferibles a las implacables y duras sequías; sin embargo, el exceso de agua provoca que los toros en los cebaderos no

siempre coman el alimento preparado y prefieran el pasto natural. Además, el suelo enlodado no les invita a echarse y rumiar. Cuando no es una cosa, es otra. Por eso siempre he dicho que ver salir un toro por la puerta de toriles, con su edad, su trapío y su hermosura, es una labor titánica pocas veces valorada en su justa medida por público y aficionados.

La camada de toros de este año es la inmediata al terrible tiempo de la pandemia y a varios años de crueles sequías. Tener hoy encierros bien presentados, parejos, con hechuras y buena procedencia es más que meritorio. Los aficionados debemos corresponder con acciones. No podemos ni debemos, por un deber ético taurino, ser pasivos ni dejar de asistir a la gran cantidad de festejos que están programados y que se siguen anunciando a lo largo y ancho de la República Mexicana.

Nos tocó vivir tiempos de pesadilla, en los que un pequeño grupo de políticos mediocres encontró tribuna en la tauromaquia. En la capital se nos hizo la

tormenta perfecta: llegó al poder una antitaurina, populista e incapaz de resolver los problemas reales de una ciudad tan grande y compleja como la CDMX. Clara Brugada no ha dado una: inundaciones, accidentes convertidos en tragedia por el terrible estado del asfalto en absolutamente toda la ciudad, inseguridad, corrupción, cobro de derecho de piso a comerciantes de tianguis y avenidas, el Metro con desperfectos diarios... etcétera. Pero eso sí, con un absurdo "reglamento" que pretende regir un espectáculo legal como la tauromaquia. La lucha sigue: no cederemos. El tiempo, la justicia y el sentido común deberán darnos la razón, si es que para entonces la 4T no ha terminado de destruir a México.

Hoy toca actuar como aficionados. Arranca una de las ferias más importantes del país: la de Pachuca. Su Monumental, la Vicente Segura, se viste de gala con cuatro corridas de toros, los sábados a las 16:00 horas. Este sábado 27 de septiembre se presenta un cartel por demás interesante con dos toreros de experiencia y triunfadores, José Mauricio y

Arturo Saldívar, acompañados de Antonio Lomelín. Ojo con él: pasa por gran momento, vive en la Bella Airosa —por lo que torea de local— y ejecuta el buen toreo. Tremendo agarrón deben darse ante seis toros de Torreón de Cañas, hierro hidalguense cuya premisa es la bravura y la emoción. A solo una hora de la CDMX está la feria: no hay pretextos. Debemos manifestarnos llenando las plazas, haciendo valer nuestra voz y sumándonos al esfuerzo de toreros y ganaderos en tiempos de prohibiciones absurdas, arregladas en lo oscuro en contra de nuestra libertad.

Heroica fue la afición de Ciudad Juárez el viernes pasado. El esfuerzo de EMSA por reabrir y ofrecer cultura y esparcimiento a la ciudad fronteriza ha sido titánico. Siete meses tardaron en otorgarles los permisos, con todo en regla. Tres amparos interpusieron por algunas señoras sin nada que hacer —que dicen defender a los animales— fueron desechados por justicia y legalidad, pues carecían de argumentos sólidos, salvo el encargo de sectas como Pacma o Animal Heroes, supongo. La plaza Alberto Balderas, ubicada en el centro de la ciudad, tiene cerrada su calle de acceso desde hace tres años por una obra, además de que a pocos metros para el tren llamado "La Bestia" con miles de migrantes. Pese a todo, el festejo fue exitoso y las utilidades se destinaron a la lucha a favor de la libertad y la defensa de la tauromaquia. Los seis toreros donaron sus honorarios, así como los ganaderos sus toros y, pese a la lluvia, se vivieron emociones que solo el toreo es capaz de ofrecer.

Ayer lunes, en la taurina ciudad de Aguascalientes —hoy capital del toreo en México—, se anunciaron importantes festejos para la Temporada de Otoño:

18 de octubre: corrida de toros; 1 de noviembre: festival de máxima categoría; 2 de noviembre: corrida de toros; 16 de noviembre: novillada; y el 22 de noviembre: corrida con la alternativa de Bruno Aloí, de manos nada menos que de la primera figura Andrés Roca Rey, con Luis David como testigo, ante seis de Villacarmela.

El resto del elenco está conformado por Talavante, Emilio de Justo, Diego San Román, Héctor Gutiérrez, Diego Sánchez, Arturo Gilio y, para el festival, Borja Jiménez, Colombo, Miguel Aguilar, Marco Pérez y Emiliano Gamero a caballo, con toros de distintas ganaderías.

¡No seamos pasivos! A llenar las plazas si queremos que esto siga vivo.

"Hoy toca actuar como aficionados. Arranca una de las ferias más importantes del país: la de Pachuca"

A promotional poster for Fox Sports. At the top left is a QR code with the Fox logo, and below it the text "SUSCRÍBETE". The background features four men in dark suits, smiling and cheering. One man on the far left holds a soccer ball. To the right is a graphic containing a stylized number '90' and a soccer ball. The text "LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES" is written diagonally across the bottom left. On the bottom right, the text "9:00 PM CDMX EN VIVO" is followed by the "FOX SPORTS" logo.

SUSCRÍBETE

LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

9:00 PM CDMX EN VIVO

FOX SPORTS™

EMPRESAS

Industrias buscan alternativas ante la dependencia de insumos asiáticos

JUAN CARLOS CRUZ
jcruzv@elfinanciero.com.mx

La imposición de aranceles de hasta 50 por ciento a productos importados de países que no tienen tratado comercial con México, como China, Corea del Sur, India, Indonesia, Rusia, Tailandia y Turquía, provocará alzas de hasta 80 por ciento en los precios de electrodomésticos, muebles, textiles, calzado, cartón, vidrio, juguetes, perfumes, cosméticos y autos en seis a 12 meses, advirtió Héctor Magaña Rodríguez, coordinador de Análisis e Investigación del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).

“Entre el 40 y 80 por ciento del incremento es lo que se va a reflejar en los precios al consumidor y esto tardará entre 6 y 12 meses en verse reflejado, dependiendo de qué tanto las empresas puedan absorber ese golpe en cuanto a sus costos”, dijo.

El gobierno espera elevar los ingresos derivados de las importaciones de 181 mil 100 millones a 254 mil 800 millones de pesos al aplicar incrementos en aranceles a mil 371 fracciones arancelarias, de cerca de 9 mil fracciones en total, en varias industrias que ahora tendrán que buscar insumos en otros países o aumentar los costos de los productos ofrecidos al consumidor.

“Se busca fortalecer industrias (nacionales) que llevan varios años luchando ante una competencia desleal y por otro lado al no contar con bienes sustitutos que reemplacen de manera rápida a los insumos afectados, habrá un incremento de precios en productos que finalmente el consumidor lo tendrá que absorber”, concluyó Magaña Rodríguez.

En línea con esto, la Cámara de Comercio de China en México, recientemente pidió al gobierno mexicano reconsiderar la aplicación de aranceles por el riesgo inflacionario que causaría, además de los impactos negativos en las cadenas de suministro de México, especialmente en la industria automotriz.

“Si se trata de productos de consumo, estos incrementos tan altos de 35 a 50 por ciento en el impuesto a la importación, tendrán un impacto inflacionario sin precedentes para productos como son los textiles, el vestido, el calzado, el papel y los electrodomésticos”, advirtió la cámara.

Un ejemplo, es la industria tex-

COMPRADORES FINALES, LOS MÁS AFECTADOS

Aranceles a países sin tratado dispararán hasta 80% los precios en México

Consumidores enfrentarán alzas en electrodomésticos, muebles, textiles, calzado, juguetes, cosméticos y autos

til, que adquiere telas de China, Vietnam o la India, que representan más del 40 por ciento de sus insumos, o como la industria del calzado, que estima que el 60 por ciento de los zapatos que se venden en México provienen de Indonesia, China y Vietnam.

“En electrodomésticos, la dependencia de Asia también es muy alta, mientras que en los muebles va a creciendo año con año, aunque todavía no se tiene un porcentaje en específico”, detalló Magaña Rodríguez.

Para la industria del calzado la imposición de aranceles por parte del gobierno mexicano a los zapatos provenientes de países con los que México no tiene tratado comercial como China, permitiría que la industria nacional quedara

“tablas”, es decir que no hubiera ni caída ni crecimiento, debido a la profunda afectación que ya tiene el sector que ha visto entrar una ola de importaciones por más de 40 millones de pares procedentes de China, que llegan a México sin pagar impuestos.

“En el paquete económico ahí no hay un cambio real en cuanto al arancel que hoy existe. Entonces, no hay realmente un impacto mayor al que ya tenemos. Realmente venimos de años muy malos y esto ayuda evidentemente a que la industria resurja”, señaló Juan Carlos Cashat, presidente nacional de la Cámara de la Industria del Calzado (Canaical).

El también líder de la Cámara de la Industria del Calzado del Estado de Guanajuato (Ciceg), expresó que el sector acumula 22 meses consecutivos con caída en el empleo y la producción, además de que las fábricas operan a un 40 por ciento de su capacidad instalada, debido a la invasión de calzado chino.

“Este año ha sido fatal. Estas son las palabras para la industria.

Nvidia invertirá 100 mil millones en OpenAI para centros de datos

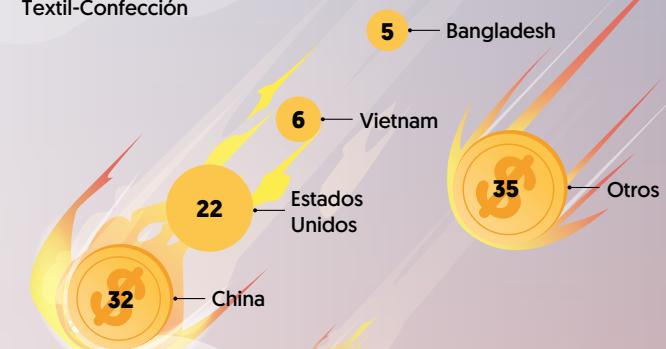
Nvidia invertirá hasta 100 mil millones de dólares en OpenAI para apoyar la construcción de nuevos centros de datos y la infraestructura necesaria para impulsar la inteligencia artificial, lo que supone un acuerdo multimillonario entre dos de las mayores empresas del sector.

Editora: Karla Rodríguez Coeditora: Arantzazu Rizo Coeditora Gráfica: Ana Luisa González Diseñadora: Arantza Clavellina

Del oriente

China es el principal exportador del sector textil-confección para México con 32% del total.

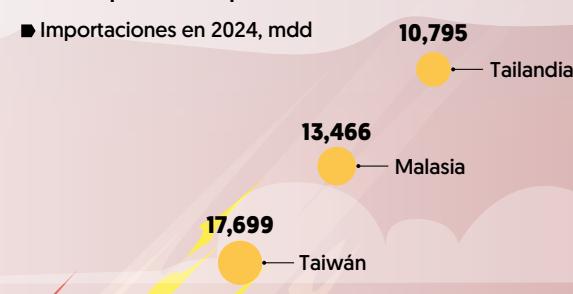
■ % Importaciones del sector Textil-Confección



Negocio

Entre las cinco naciones asiáticas sin acuerdo comercial con México, suman importaciones por casi 200 mil millones de dólares.

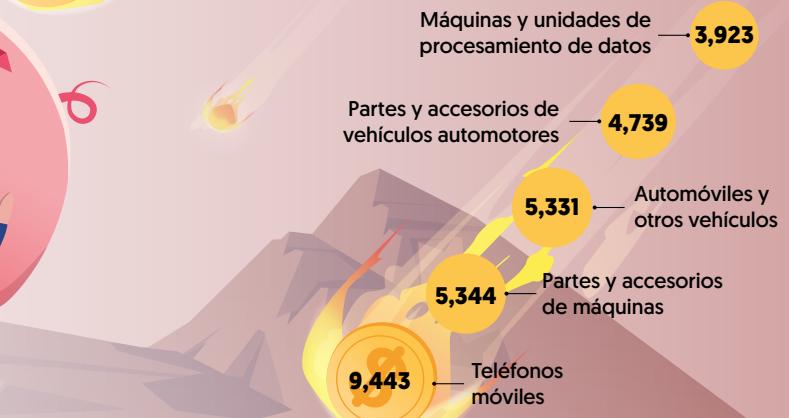
■ Importaciones en 2024, mdd



Participación

Los cinco principales productos que México importó de China en 2024 representan el 25.13% del total de operaciones.

■ Compras internacionales a China 2024, mdd



De jefes

Opine usted:
empresas@elfinanciero.com.mx



“El IMPI cuenta con la facultad legal de efectuar visitas de inspección para asegurar el respeto a la propiedad industrial y a los derechos de autor”

Música con reglas

La reciente instrucción de la presidenta **Claudia Sheinbaum**, que llamó a la Sociedad de Autores y Compositores de México (SACM) y a la Concanaco Servytur a coordinar una propuesta de convenio nacional para establecer reglas claras y justas que garanticen tanto la protección de los derechos de autor como la certidumbre de los empresarios, no es menor.

Las expresiones de Canaco Ciudad Juárez, en torno a las visitas de inspección realizadas por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), pusieron sobre la mesa las tensiones que suelen surgir entre la obligación de pagar regalías por el uso de música en comercios y restaurantes y la percepción de los comerciantes sobre la forma en que se ejercen dichas facultades. Sin embargo, es necesario

aclarar que ni el IMPI ni la SACM realizan operativos arbitrarios o extorsiones: ambos actúan conforme a la ley y con el objetivo de defender el trabajo de quienes crean música.

La SACM, como sociedad de gestión colectiva, desempeña una labor de interés público al garantizar que los compositores reciban lo que justamente les corresponde. Es un mecanismo que no busca fines de lucro, sino justicia cultural y económica: que el talento de las y los músicos no se traduzca en explotación, sino en sustento digno.

Por su parte, el IMPI cuenta con la facultad legal de efectuar visitas de inspección para asegurar el respeto a la propiedad industrial y a los derechos de autor. Lejos de ser un castigo, este ejercicio es una herramienta para ordenar un ecosistema donde conviven creadores, em-

presarios y consumidores.

El reto ahora es generar un acuerdo nacional que elimine suspicacias, fortalezca la certidumbre jurídica y fomente una relación equilibrada. Ni la música puede ser utilizada sin reconocimiento a sus autores, ni el comercio puede desarrollarse en un ambiente de desconfianza.

Méjico, invitado en FITUR

Con la presencia de Josefina Rodríguez Zamora, secretaria de Turismo del gobierno federal, hoy será presentada en Madrid, España, la 46 Feria Internacional de Turismo, FITUR, que se llevará a cabo del 21 al 25 de enero de 2026, en dicha ciudad española, donde México será país invitado.

Es de resaltar que Creaturismo, la división turística de

CIE al mando de **Eduardo Martínez Garza**, será la encargada de comercializar y gestionar el pabellón de México en FITUR, además de hacerlo en las principales ferias turísticas internacionales en 14 países en América, Europa y Asia. Este año se prevé la presencia de una delegación mexicana de más de 800 representantes de los sectores público y privado, lo que marcará la participación más grande de nuestro país en la historia de la feria.

Google cumple 20 años en México

Google celebrará 20 años en México con un evento que reunirá al sector público, industria, academia y líderes de opinión, para anunciar nuevos proyectos en inteligencia artificial, educación y desarrollo tecnológico. El encuentro se llevará a cabo la tarde del 23 de septiembre en Campo Marte.

Comprometidos con apoyar a emprendedores y pequeñas empresas, Google presentará “Inmersión Emprendedora con IA”, un programa gratuito creado junto con Alura y Código Facilito. Su objetivo es capacitar a 100 mil Pymes en el uso de inteligencia artificial para mer-

cadotecnia, atención al cliente y gestión financiera, con especial énfasis en el sector turístico.

Seguros con inteligencia

En un sector tan competitivo y tradicional como el de los seguros, pocas compañías logran combinar la experiencia de décadas con una visión tecnológica de futuro. Grupo KC, presidido por **Daniel Guzmán** y dirigido por **Jesús Quiriarte**, celebra su 44 aniversario mostrando que la permanencia se logra no solo con confianza, sino con innovación constante.

Actualmente, el 85 por ciento de sus ventas se realizan mediante tabletas electrónicas y se han trazado la meta de alcanzar el 100 por ciento en los próximos meses.

A la par, Grupo KC ha apostado por la inteligencia artificial y la automatización como pilares de su estrategia. Su nuevo asistente virtual, Keysi, basado en IA generativa y disponible vía WhatsApp, constituye una de las apuestas más audaces. La empresa proyecta un crecimiento del 7 por ciento en ingresos, apoyado en la expansión de su fuerza de ventas y el fortalecimiento administrativo.

Sandra González Rull

EL FINANCIERO | Televisión

**EL FINANCIERO
Televisión 18h.**

**Lunes a Viernes
18 HRS.**

150 .iZZI! tv 160 sky 150 HD ► Totalplay
157 y 1157 HD ► MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus 604 Star™
Roku TV

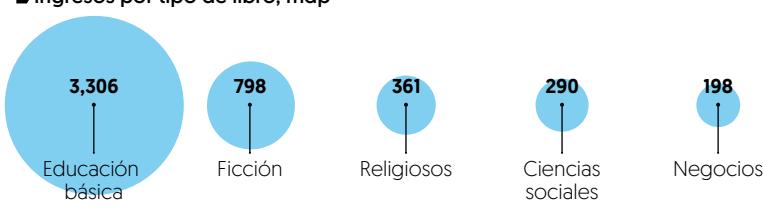
Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

18**Rezago**

En México, los libros relacionados con economía, finanzas, empresas y negocios facturan apenas 198 mdp.

■ Ingresos por tipo de libro, mdp

MILLONES.
De libros se venden en México al año, de ellos, 1 millón son de finanzas.



Fuente: CANIEM

SUPERS Y DEPARTAMENTALES CAPTAN MENOS DEL 5% DEL NEGOCIO

Los libros de negocios aportan 1% de las ventas

El segmento factura al año 198 mdp, lejos del valor del contenido de ficción

JUAN CARLOS CRUZ
jcruzv@elfinanciero.com.mx

El consumo de libros de negocios, finanzas, economía y empresas en México ronda el millón de ejemplares, lo que representa el 1.2 por ciento de los 81 millones de publicaciones comercializadas en el país, advirtió Benjamín Curley Gutiérrez, CEO de Business Book Fair, un foro

que reunirá a líderes empresariales, autores, inversionistas y emprendedores para explorar el pensamiento estratégico y las ideas que están redefiniendo el mundo empresarial.

"Esto es uno de los grandes retos en la industria. Estas estimaciones nos indican que Estados Unidos está en una orden de magnitud de 80 veces superior que el mercado mexicano. Y aparte la tendencia en México se ha quedado plana, mientras en la Unión Americana reporta un crecimiento del 10 por ciento anual, en este tipo de género", explicó Curley Gutiérrez, en entrevista con EL FINANCIERO.

De acuerdo con datos de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana (CANIEM), los libros relacionados con economía, finanzas, empresas y negocios apenas facturan 198 millones de pesos al año, lejos de los 3 mil 306 millones de pesos que facturan los libros de educación básica, sin contar las compras del gobierno.

Las publicaciones donde el dinero es el principal tema representan una cuarta parte de los 798 millones de pesos, de ingresos obtenidos por los libros que tratan de ficción y temas afines; o un poco más de la mitad de los 361 millones que facturan

29**POR CIENTO**

De los libros se venden en librerías y el 19.2% los colocan los gobiernos.

los libros religiosos; y menos de los 290 millones de pesos que obtienen en ventas las ediciones relacionadas con sociedad y ciencias sociales.

"Las editoriales también son empresas que tienen los mismos retos que cualquier compañía tienen que adaptarse, innovar y sobrevivir. Algo que no hemos todavía descifrado o reconocido dentro de nuestra cultura emprendedora y de negocios, es que leer es una inversión. Leer sobre cualquier cosa es una inversión personal, pero leer sobre negocios es una inversión para el negocio también", señaló Curley.

En el marco del Business Book Fair que se celebrará el próximo 23 y 24 de septiembre, el directivo consideró necesario incrementar las publicaciones de literatura de negocios, pero también expandirse a distintos formatos como audiolibros y podcast.

En México, los principales canales de venta de libros en general son las librerías con el 29 por ciento de ejemplares vendidos; seguido de ventas al gobierno con el 19.2 por ciento; escuelas, colegios y universidades, 19.6 por ciento.

Mientras las tiendas departamentales como Sanborns, Liverpool o Palacio de Hierro venden el 4.7 por ciento; y las tiendas de autoservicio como Walmart, La Comer, Chedraui y otras captan el 3.8 por ciento del total de libros comercializados en el país.

LA UBICARÁ EN TLAXCALA

Lamosa invertirá 200 mdd en planta

Grupo Lamosa, el segundo fabricante de cerámica más grande del mundo, líder en México y con presencia relevante en el Continente Americano y en Europa, informó que invertirá 200 millones de dólares durante los próximos cinco años en la construcción de una megaplanta de revestimientos cerámicos de alta productividad en el estado de Tlaxcala, México.

El proyecto se ejecutará durante los siguientes cinco años, y buscará incorporar tecnología de última generación, incrementar la eficiencia productiva y fortalecer la capacidad de atención al mercado.

La nueva megaplanta contribuirá a la creación de empleos y al desarrollo económico de las comunidades donde participa.

Lamosa es una de las pocas empresas centenarias en México que siguen creciendo con expansión y adquisiciones clave.

—Redacción



EL FINANCIERO | Televisión

**EL FINANCIERO
Televisión 19h.**

**Lunes a Viernes
19 HRS.**

150 .IZZI TV 160 SKY 150 HD B>TOTALPLAY 604 STAR^{TV}
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 SAMSUNG TV PLUS
Roku TV

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv



Tu primera reunión del día

Elige tu café favorito
y un alimento a \$99



Café Sirena, S.A. de C.V. en Avenida Revolución #1267 piso 21, Col. Alpes, Álvaro Obregón, CDMX, C.P. 01040, te ofrece: Una Bebida* tamaño alto (300ml) + Alimento participante**, por \$99 pesos. *Bebidas participantes: espresso americano caliente, espresso americano helado, latte caliente, latte helado y cappuccino. **Alimento participante: Sándwich Pavo y Panola (228g) o Croissant pechuga y Queso (140g) o Baguette clásica (241g). Válido de la apertura de tienda al cierre. Vigencia del 19 de mayo al 31 de diciembre de 2025. La bebida no incluye modificadores, éstos se colirán a precio de lista. Pide la promoción a tu barista al ordenar. No acumulable con otras promociones, cupones, descuentos ni beneficios de Starbucks Rewards. Válido en tiendas Starbucks Coffee. Consulta tiendas participantes en la App Starbucks México y en www.starbucks.com.mx. No aplica en Delivery (servicio a domicilio) con agregadores (Uber, Didi, Rappi), ni tiendas Reserve bar. Sujeto a disponibilidad de producto y servicio en tienda. Precios en MXN. Todos nuestros precios incluyen IVA. ©2025 Starbucks Coffee Company. Todos los derechos reservados. CUIDA EL AGUA.

AFINARÁN PRONTO DETALLES DE LA OPERACIÓN MULTIMILLONARIA

Nvidia anuncia que invertirá hasta 100 mil mdd en OpenAI

Prevén impulsar centros de datos y la IA, aunque no han dado más detalles

BLOOMBERG
empresas@elfinanciero.com.mx

Nvidia invertirá hasta 100 mil millones de dólares en OpenAI para apoyar la construcción de nuevos centros de datos y la infraestructura necesaria para impulsar la inteligencia artificial, lo que supone un acuerdo multimillonario entre dos

de las mayores empresas del sector.

La inversión tiene por objeto ayudar a OpenAI a construir centros de datos con una capacidad de 10 gigavatios de potencia utilizando los avanzados chips de IA de Nvidia para entrenar y desplegar los modelos de OpenAI.

Según personas familiarizadas con el acuerdo, Nvidia recibirá acciones de OpenAI como parte del convenio. La inversión se realizará por etapas, y los primeros 10 mil millones dólares se aportarán cuando se implemente el primer gigavatio de potencia de cálculo, según estas

fuentes, que pidieron no ser identificadas porque las conversaciones eran privadas.

Las empresas firmaron una carta de intenciones para el acuerdo estratégico, según informaron el lunes en un comunicado.

“Todo comienza con la computación”, afirmó Sam Altman, director ejecutivo de OpenAI, en el comunicado. “La infraestructura informática será la base de la economía del futuro, y utilizaremos lo que estamos construyendo con Nvidia para crear nuevos avances en IA y empoderar a las personas y las



BLOOMBERG

Éxito. Las acciones de Nvidia han subido alrededor del 36% en lo que va de año.

empresas con ellos a gran escala”.

Nvidia ha estado utilizando su poderío financiero para asegurarse de que sus equipos sigan siendo el núcleo de la construcción de sistemas de IA. Mantener a OpenAI, que se está adentrando en el hardware, incluidos sus propios chips, como cliente importante puede ayudar

al fabricante a consolidar esa posición, ya que la industria se fija en los componentes de sus rivales.

ChatGPT de OpenAI es utilizado por aproximadamente 700 millones de personas cada semana y requiere una gran cantidad de potencia informática para dar servicio y crear sus productos.

En aumento

La Canasta Básica creció 0.65% entre agosto y septiembre.

Afectados

Tlaxcala, BC Sur, Chiapas, Sonora y Guanajuato son los estados que han visto más alzas.

Se encarecen

Alimentos como verduras y productos de limpieza.

FUENTE: ANPEC

VERDURAS Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA, LOS AFECTADOS

Sube en septiembre el precio de canasta básica

La Canasta Básica Alimentaria registró un alza de 0.65 por ciento de agosto a septiembre, al comercializarse en mil 979 pesos, esto ante el alza en verduras y artículos

de limpieza del hogar, informó La Alianza Nacional de Pequeños Comerciantes (ANPEC).

Los productos que más aumentaron en el último mes fueron la

cebolla en 8.86 por ciento, que pasó de 23.31 a 25.38 pesos por kilo; el tomate verde 7.70 por ciento, al comercializarse en 35.14 pesos desde los 32.63 pesos y la papa se elevó 4.27 por ciento, superando los 30 pesos por cada kilogramo.

Mientras que productos como el paquete de papel higiénico de 4 rollos se elevó 4.19 por ciento al consumidor, al pasar de 35.47 a 36.95 pesos; mientras que el jabón

de lavandería subió 4.04 por ciento, al venderse en 41.40 pesos promedio, cuando en agosto se ofertó en 39.79 pesos.

Los cinco estados con la canasta más alta resultaron ser Tlaxcala con un aumento del 5.13 por ciento; Baja California Sur, con 4.57 por ciento; Chiapas, 3.33 por ciento; Sonora, 2.80 por ciento y Guanajuato con un alza de 2.25 por ciento.

—Juan Carlos Cruz

MB Mexicana de Becas
Fondo de ahorro educativo

☆ ☆ ☆ ☆ ☆

Ayuda a cumplir sus sueños

Escanea el QR y conoce más sobre nuestros planes de ahorro educativo



KIO Y LONESTAR PROTEGEN INFORMACIÓN EN SATÉLITES

Resguardan datos ultra sensibles del gobierno

CHRISTOPHER CALDERÓN
ccalderon@elfinanciero.com.mx

La compañía mexicana de centros de datos KIO y la empresa estadounidense Lonestar Data Holdings buscarán almacenar los datos ultra sensibles del Ejército y del gobierno de México en satélites en el espacio con la finalidad de resguardarlos y protegerlos de posibles ataques cibercriminales.

“En una etapa inicial, el servicio de almacenamiento de datos será ofrecido exclusivamente a los gobiernos o ejércitos, que son quienes manejan datos ultrasensibles. El objetivo de resguardar los datos de esta manera es ofrecer una instalación de almacenamiento de datos de alta seguridad en una órbita cercana a la Luna”, señaló en entrevista Octavio Camarena, director general de KIO México.

Mediante una alianza estratégica, KIO actuará como el puente terrestre, con sus estaciones en tierra, que concentrará y encriptará los respaldos, mientras que, Lonestar, desplegará nodos de almacenamiento en una órbita especial denominada como el punto de Lagrange L1, ubicado a una altura aproximada de 320 mil kilómetros, casi a la distancia de la Luna.

De acuerdo con el ejecutivo de KIO, el desarrollo de este nuevo

En la mira

Se espera que al 1T25, el gobierno sea el principal afectado por los ciberataques.

■% Estimado del aumento en el número de ataques, 1T25 vs 1T24



Fuente: Silkn

CONTRA CIBERATAQUES.

Información del Ejército y del gobierno de México estará resguardada en satélites.

modelo de almacenamiento de datos en el espacio comenzará en los primeros meses de 2026 con una fase de diseño y pruebas, mientras que la operación del primer centro de datos en un satélite está programada para 2027.

El acuerdo con Lonestar coloca a México en una posición inédita dentro de la industria global de centros de datos.

Mal negocio

Para 2026, se estima que el Tren Maya tendrá pérdidas por 760 mdp.

■ Millones de unidades vendidas a noviembre, 2024



Fuente: Empresas

COSTOS OPERATIVOS SUBEN

Estiman 760 mdp de pérdidas en Tren Maya

El Tren Maya continuará recibiendo recursos millonarios del erario, y también generará pérdidas un año más. De acuerdo con el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2026, la paraestatal no generará recursos necesarios para mantener su operación, por lo que sus

pérdidas operativas ascenderían a 760 millones de pesos.

Las estimaciones del gobierno contemplan que el Tren Maya genere recursos por la venta de sus servicios de mil 271 millones de pesos, un aumento de 86 por ciento con respecto a lo previsto.

El aumento en la venta de los boletos del ferrocarril, así como una estrategia comercial que contempla variaciones en precios de recorridos, no serán suficiente para hacer frente a los costos operativos que aumentarán de igual forma para el siguiente año.

El costo de operación del Tren Maya ascenderá a 2 mil 31 millones de pesos, un alza en el gasto de operación del 34 por ciento.

—Aldo Munguía

EL FINANCIERO | Televisión

ENTRE/DICHO

Martes 23 HRS.

René Delgado

150 .IZZI tv 160 sky 150 HD Totalplay 604 Star TV
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus Roku TV

Síguenos en vivo: elfinanciero.com.mx/tv

PARTEAGUAS

Jonathan Ruiz

Opine usted:
jruiz@elfinanciero.com.mx
Facebook: @RuizTorre

@RuizTorre



Nuestro nivel educativo es de secundaria, dice el INEGI, en promedio estudiamos 9.7 años. Eso puede explicar las prontas e infantiles reacciones surgidas ayer hacia una diputada jarocho a la que le cayó encima el juicio intelectual nacional.

Somos como un salón lleno de niños y nuestras bromas y chacoteo brindan señales sobre el futuro de la industria mexicana en el

‘No saben que también en el espacio se toma café?’

contexto global, en el que, como el tema nos da risa, ya hasta desaparecimos la Agencia Espacial Mexicana.

¿Qué más da? La industria espacial solo representa un negocio de 630 mil millones de dólares, cifra que de acuerdo con la consultora McKinsey, va a triplicarse en 10 años.

Yo no la conozco y sí, doña Victoria Gutiérrez Pérez puso mucho de su parte al no acomodar las palabras de un discurso que, bien ordenado, puede cobrar sentido. Esto dijo públicamente en el estrado la morenista perteneciente al Congreso del Estado de Veracruz:

“*¿Qué no saben qué significa la ciencia? ¿Qué no saben que también en el espacio se toma café? ¿Qué no saben que en toda la vida del ser humano se toma café? Y se ríen de la ciencia, se ríen de jóvenes que deberían de estar orgullosos porque aquí tenemos en Veracruz grandes científicos que tienen un proyecto, han hecho una nave espacial con manos veracruzanas para el espacio, para Marte y a ellos también yo les pedí que nos apoyen para demostrar que también en la ciencia y en el espacio*

también tiene que estar el aroma de nuestro café”.

Empecemos. Ella es una persona madura que creció en un México en el que ver a una mujer en actividades científicas fue una rareza. Lo suyo es el café.

Gutiérrez es presidenta de la Comisión Especial para la Atención, Seguimiento y Desarrollo de la Cafeticultura en Veracruz. Creo que ella quiere que astronautas beban café veracruzano porque le serviría para su promoción global. Por ahí va la cosa.

Ustedes tienen razón, no hay noticias acerca de la existencia de una nave espacial mexicana en este país que se concentra en construir un mini coche eléctrico.

Pero eso no significa que no existan distintos proyectos para llegar a Marte en otros países y que en estos sí haya mexicanos involucrados. No sé si son jarochos, pero mexicanos, sí.

Uno de los más destacados es Andrés Martínez, quien está dentro del Programa de la Luna a Marte de la NASA de los Estados Unidos. ¿Su cargo? Jefe de Dominio de Operaciones Inde-

pendientes en la Tierra (EIO) en la Oficina de la Campaña de Marte de la NASA.

Otros son decenas de estudiantes de la UNAM involucrados en el Proyecto Colmena, a cargo de Gustavo Medina Tanco, consistente en la producción de un sistema de minería espacial que ya orbitó la Luna dentro de la nave Peregrine, haciendo algunas pruebas.

Me consta que hay cientos de jóvenes metidos en concursos de proyectos de diseño de dispositivos de habitabilidad en el espacio para humanos que ocupen la Estación Espacial Internacional que está en proceso de ampliación.

Unos prueban nuevos materiales, otros incluso diseñan una pelota que “reproduce” la gravedad, en ausencia de esta. Piensen en los ratos de aburrimiento que deben romper allá.

En esa incomodidad en la que hasta ir al baño es un reto, en efecto beben café con ayuda de

dispositivos ideados precisamente por gente creativa que vende bien sus productos.

Lo preparan en una máquina llamada ISSpresso desarrollada por Lavazza y la empresa aeroespacial italiana Argotec, con apoyo de la Agencia Espacial Italiana. Ignoro de dónde son los granos que ellos llevan al espacio.

Lo que sí sé es que hay pocas compañías mexicanas que hacen negocio vendiendo partes para naves espaciales, como la regiomontana Frisa, fundada por Eduardo Garza T.

Chinos, estadounidenses y europeos están en una carrera frenética por llegar a la Luna, dominar sus recursos y usarlos para de ahí salir a Marte.

Es una industria que fue eclipsada por el desastre de la guerra comercial que hoy domina las conversaciones; es un negocio que eventualmente llevará a algunos a otros cuerpos celestiales, y a donde va la gente, va el café. Ojalá que éste sea jarocho.

Director General de Proyectos Especiales y Ediciones Regionales de EL FINANCIERO

“Uno de los más destacados es Andrés Martínez, quien está dentro del Programa de la Luna a Marte de la NASA de los Estados Unidos”

Omar Cepeda

EL FINANCIERO | Televisión

EL FINANCIERO
Televisión 17h.

Lunes a Viernes
17 HRS.

150 .iZZ! tv 160 sky 150 HD Totalplay
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus 604 Star TV
Roku TV

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ALFREDO DE LA CRUZ ROBLES, NOTARIA 158 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

JOSÉ ALFREDO DE LA CRUZ ROBLES, Titular de la Notaría Pública número Ciento Cincuenta y Ocho del Estado de México, **HAGO SABER**: que por escritura pública número **DIEZ MIL SETECIENTOS SETENTA**, del libro **TRESCIENTOS DIECINUEVE**, de fecha **veintiuno de agosto de dos mil veinticinco** pasada ante mí, hice constar: la denuncia y radicación de la sucesión testamentaria a bienes de doña **TOMASA REYES CANAS**, que otorgó don **BLAS VELÁZQUEZ CRUZ** como **CÓNYUGE SUPERSTITE**, doña **ELVIRA VELÁZQUEZ REYES**, doña **ANGÉLICA VELÁZQUEZ REYES**, don **ISRAEL VELÁZQUEZ REYES** y don **ROGELIO VELÁZQUEZ REYES**, en su calidad de **DESCENDIENTES** y todos ellos como **PRESUNTOS HEREDEROS**, quienes manifestaron su conformidad de llevar ante el suscrito Notario dicha sucesión, declarando, bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista otra persona con igual o mejor derecho a heredar. Lo que soy aconsejar para que quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México a 03 de septiembre de 2025.

JOSÉ ALFREDO DE LA CRUZ ROBLES
NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA
158 DEL ESTADO DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ, NOTARIA 110 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace saber que por Escritura Pública número **37,390** del volumen **910**, de fecha **05 de septiembre de 2025**, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se llevó **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **SALVADOR HINOJOSA BOCARDO**, que otorga la señorita **XIMENA HINOJOSA MOJICA**, en su carácter de **PRESUNTA HEREDERA DE LA MENCIONADA SUCESIÓN** a través de la Tramitación Notarial.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 09 de septiembre de 2025

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ
NOTARIO PÚBLICO No. 110 DEL ESTADO DE MEXICO

"2025_AÑO DE LA MUJER INDIGENA"
JUZGADO TRIGÉSIMO PRIMERO CIVIL DE PROCESO ORAL Avenida Patriotismo 230 Piso 12, Col. San Pedro de los Pinos, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03800, Ciudad de México.



JUZGADO TRIGÉSIMO PRIMERO CIVIL
DE PROCESO ORAL DE LA CIUDAD DE MEXICO.
JUEZ LIC. MONICA MARCOS SÁNCHEZ.

EDICTO

EMPLAZAR Y REQUERIR DE PAGO A: INMOBILIARIA AZO, S.A. DE C.V.

En los autos de los autos del juicio **EJECUTIVO MERCANTIL ORAL** promovido por **HSBC MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC** contra **INMOBILIARIA AZO, S.A. DE C.V.**, expediente número 729/2023, la C. Juez dictó autos que en su parte conductiva dicen:

(...) **CIUDAD DE MÉXICO, A QUINCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO.**, como lo solicita la parte actora, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, procedé al cumplimiento de lo ordenado en los proveedos de fechas diecinueve y veintinueve de abril ambos del dos mil veinticinco, es decir, requerir del pago y emplezar a juicio a la parte demandada por medio de edictos que se publicarán por **TRES VECES CONSECUKTIVAS** en el **PERIÓDICO "EL FINANCIERO"** el cual es de cobertura nacional, y en el **PERIÓDICO "EL IMPARCIAL DE OAXACA"** que es de cobertura local en el Estado de Oaxaca de Juárez, haciéndole saber que **deberá presentarse, dentro de un término de CUARENTA DIAS**, contados a partir del día siguiente de la última publicación de los edictos ordenados para recoger las copias de traslado de la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado a fin de dar contestación a la misma dentro del plazo de **OCHO DIAS** concedido en **auto de fecha diecinueve de abril de dos mil veinticinco**. A efecto de dar cumplimiento a la diligencia de requerimiento de pago y embargo ordenado en el auto antes citado, se hace de conocimiento de la parte demandada que deberá acudir al domicilio de este juzgado ubicado en Avenida Patriotismo 230, Piso 12, Colonia San Pedro de los Pinos, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03800, Ciudad de México. **A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO. (OTRO AUTO).** Agreguese a sus autos el escrito de **CLAUDIA CELINA VEGA LOPEZ** apoderada de la parte actora, por hechas sus manifestaciones y vistas las constancias que integran los presentes autos, con fundamento en lo establecido por el **artículo 1055 fracción VIII y 1390 bis del Código de Comercio**, se aclara la parte conductuente del auto de fecha diecinueve de abril de dos mil veinticinco en lo relativo al monto reclamado en el presente juicio por concepto de suerte principal, siendo correcto (...) \$3,888,888.84 (TRES MILLONES ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y ocho pesos 84/100 M.N.).), lo anterior por así corresponder a constancias procesales, siendo parte integrante el presente proveído del que se aclará(...). **OTRO AUTO(...)** Ciudad de México a diecinueve de abril del año dos mil veinticinco. En cumplimiento a lo ordenado en la ejecutoria de amparo dictada el once de abril del año dos mil veinticinco por el H. Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, en el juicio de Amparo Decreto número D.C. 107/2024, promovida por **HSBC MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC**, en contra del auto de fecha trece de diciembre de dos mil veinticinco, es de precisar lo siguiente:

(...) **LA SUSCRITA ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL**, en donde se observaron los principios de oralidad, publicidad, igualdad, imparcialidad, continuidad y concentración, previstos en el numeral 1390 bis 2 de la ley de la materia. Se tiene por presentado a **HSBC MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC** (...) quien demanda en la **VIA EJECUTIVA MERCANTIL ORAL** de **INMOBILIARIA AZO, S.A. DE C.V.**, el pago de la cantidad de \$ 3,888,888.84 (TRES MILLONES ochocientos ochenta y ocho pesos 84/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de suerte principal, así como las demás prestaciones indicadas en el escrito que se provee. Se ADMITE LA DEMANDA (...) Se dicta **auto de ejecución**, con efectos de mandamiento en forma y requiriérase a la parte demandada, para que en el acto de la diligencia, hagan pago a la actora o a quien legalmente sus derechos represente de la siguiente forma: a: **INMOBILIARIA AZO, S.A. DE C.V.**, el pago de la cantidad de \$ 1,888,888.84 (UN MILLÓN ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y ocho pesos 84/100 MONEDA NACIONAL) y no haciéndole embarguense bienes de su propiedad suficientes a garantizar las prestaciones que se le reclaman, dejándolas en depósito de la persona que la actora designe bajo su más estricta responsabilidad; **apercibido que de no señalar bienes el derecho para señalarlos pasara a la actora** hecho que sea, con las copias simples exhibidas debidamente selladas, cotejadas, foliadas y rubricadas, córseas traslado y emplezase a la parte demandada **MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL** en términos del artículo 1390 ter 6, del Código de Comercio, para que dentro del plazo de **OCHO DIAS más TRES DIAS en razón de la distancia** y siguientes al requerimiento de pago, al embargo en su caso y al emplazamiento, den contestación por escrito a la demanda instaurada en su contra, refiriéndose concretamente a cada hecho, pudiendo oponer las excepciones que considere pertinentes, apercibidos que de no hacerlo el juicio continuará en su rebeldía. (...)"

Cludad de México, a 15 de AGOSTO de 2025.
TESTIGOS DE ASISTENCIA.

LIC. GERARDO MANCERA JUAREZ



LIC. RICARDO ANTONIO PALOMARES MUÑOZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, CON RESIDENCIA EN ITAPAN DE LA SAL, MÉXICO.
EDICTO

Al calce un sello con el Escudo del Estado de México que dice: Poder Judicial, Estado de México, Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Tenancingo con Residencia en Itapan de la Sal.

A quien pudiera interesar: Christian Wianey Becerril Sánchez

En el expediente número 356/2023, promovido por BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A., INSTIUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, demanda en la VIA EJECUTIVA MERCANTIL en contra de CHRISTIAN WIANEY BECERRIL SÁNCHEZ, se ordenó su emplazamiento por edictos en autos que a la letra dicen: "Acepto, acuerdo y reconozco la demanda en la vía ejecutiva mercantil de la Sal, México, veinticinco de marzo de dos mil veinte. Por presentado a Jacqueline Pérez Rentería, Shaaron Samantha Cortes Serrano, Edgar Fernando Montoya Nieto, apoderado legal de BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A., INSTIUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, que exhibe el escrito y anexos de cuenta, demandando en la vía ejecutiva mercantil y en ejercicio de la acción cambiaria directa de CHRISTIAN WIANEY BECERRIL SÁNCHEZ, el pago de la cantidad de \$2963,515.15 (Dos millones novecientos sesenta y tres mil quinientos quince pesos, quince centavos, moneda nacional), como suerte principal y demás prestaciones que reclama, por los motivos y razones que expone, empálesca a la demandada para que dentro del término de ocho días, acuda a este juzgado a hacer pago llano o contestar la demanda instaurada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que tuviere..." AUTO. Itapan de la Sal, Estado de México, veinticinco de junio del año dos mil veintitres, se aclara el auto del veintimarzo de marzo del año dos mil veintitres, en cuanto a su fecha, en razón a que se asentó veintimarzo de marzo del año dos mil veinti, siendo que lo correcto es veintimarzo de marzo del año dos mil veintitres "Auto. Itapan de la Sal, Estado de México, veintinueve de mayo de dos mil veinticinco... con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1070 del Código de Comercio y en relación al numeral 1070 Bis del Código en cita, se ordena emplazar al demandado antes referido a través de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales que se publicarán por tres veces consecutivas, en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", en otro de mayor circulación y de cobertura nacional y en el "Boletín Judicial"; haciéndole saber que debe presentarse por conducto de su representante legal dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndole para que se señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo los autos se le devolverán a la demanda en su contra, con el resultado de que no se procederá en su contra en la vía de apremio. TERCERO.- En virtud de lo anterior, del escrito inicial de demanda se desprendió lo siguiente: "...PRESTACIONES I. El pago de la cantidad de \$2963,515.15 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS 15/100 M.N.), cuyo monto corresponde a LA SUERTE PRINCIPAL que se reclama por los conceptos de SALDO DE CAPITAL EXIGIBLE AL TRES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRES y AMORTIZACIONES DE CAPITAL VENCIDAS Y NO PAGADAS DEL TRES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÍOS AL TRES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRÍOS, de conformidad con el Estado de Cuenta Certificado de fecha veinticinco de febrero de dos mil veintitres, que expide Contador público facultado por mi representante el Señor licenciado FRANCISCO JAVIER BENÍFORT GARCIA, documento que acompaña como anexo número cuatro (...). HECHOS I. Mediante escritura pública número TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DICEINUEVE (37,519), de fecha nueve de febrero de dos mil veintitres, otorgada ante la fe del licenciado ANABEL UGARTE REYES, titular de la notaría pública número NOVENTA Y CUATRO DEL MUNICIPIO DE TOLUCA, Estado de México, cuyo texto es el testimonio, segundo en su orden, exhibo como expediente tres, nuestra representante BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, en su sucesivo "EL BANCO", y el señor CHRISTIAN WIANEY BECERRIL SÁNCHEZ, en el carácter de "LA PARTE ACREDITADA" y/o "LA PARTE GARANTE HIPOTECARIA", celebraron un CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON INTERES Y GARANTIA HIPOTECARIA. II. Tal y como se hizo constar en la cláusula PRIMERA, del referido contrato, mi representante otorgó a "LA PARTE ACREDITADA" un crédito con interés y garantía hipotecaria por la cantidad de \$3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) a la fecha de celebración del contrato, en donde no quedaron comprendidos los accesorios ni los intereses que debían cubrir la parte acreditada en virtud del contrato, antes mencionado. ...ACUERDO.- ITAPAN DE LA SAL, ESTADO DE MEXICO; CUATRO (04) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025). Atendiendo a la razón de cuenta dada por la secretaría y el estado procesal que guardan los autos, por motivo de fecha veintinueve de mayo del año en curso, se advierte que, por error, se asentó "... Francisco Javier Bernal Ramos... Cuando lo correcto es "...Christian Wianey Becerril Sánchez...", se tienen por aclarado el nombre, reputándose el presente provisto como parte integrante del que ahora se aclará, quedando intocado el resto del citado proveído."

EDICTO
LIC. GUSTAVO RICARDO FIGUEROA
RÚBRICA
SECRETARIO JUDICIAL DE ACUERDOS.

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial del Estado de Guanajuato, Juzgado de Oralidad Mercantil, Secretaría, Región León, Expediente SOM-166/2025.

Por este, publicarse tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y cobertura nacional y en un periódico local del Estado de Guanajuato, así como en los estrados de este tribunal, emplezando a "Comercializadora de León Roma", Sociedad Anónima de Capital Variable como parte demandada en el proceso oral mercantil iniciado en su contra por "Inmobiliaria Granjas de la Loma", Sociedad Anónima de Capital Variable, dentro del expediente SOM-166/2025 del Índice del Juzgado Regional de Oralidad mercantil con sede en esta ciudad y en el que reclama: a). La recisión y como consecuencia terminación del contrato de arrendamiento del inmueble arrendado ubicado en Boulevard Juan Alonso de Torres número 2002 local 1, 2096 ubicados en Planta Alta, Colonia Valle del Campeste, celebrado el 1 de octubre de 2020 por el cumplimiento del mismo al pagar en tiempo formal la renta y mantenimiento. b). El pago de la cantidad de \$233,847.11 (doscientos treinta y tres mil ochocientos cuarenta y siete pesos 11/100 moneda nacional) por concepto de renta mensual adeudada y vencida correspondientes al mes de septiembre de 2024 más las que se sigan acumulando hasta la entrega física, jurídica y material del inmueble arrendado ubicado en Boulevard Juan Alonso de Torres número 2002 local 1, 2096 ubicados en Planta Alta, Colonia Valle del Campeste, celebrado el 1 de octubre de 2020 por el cumplimiento del mismo al pagar en tiempo formal la renta y mantenimiento. b). El pago de la cantidad de \$233,847.11 (doscientos treinta y tres mil ochocientos cuarenta y siete pesos 11/100 moneda nacional) por concepto de renta mensual adeudada y vencida correspondientes al mes de septiembre de 2024 más las que se sigan acumulando hasta la entrega física, jurídica y material del inmueble arrendado con la cláusula QUINTA del contrato de arrendamiento de conformidad con la cláusula QUINTA del contrato base de la acción con IVA incluido. c). El pago de la cantidad de \$44,133.80 (cuarenta y cuatro mil ciento treinta y tres pesos 80/100 moneda nacional) por concepto de mantenimiento adeudado y vencido correspondiente al mes de agosto de 2024, ..., se incrementa el índice Nacional de Precios al Consumidor. d). El pago de intereses moratorios de conformidad con la cláusula QUINTA del Contrato de Arrendamiento base de la acción sobre saldos insolutos por las rentas dejadas de pagar que serán liquidados en el momento procesal oportuno. f). Acredite que tiene y tuvo vigente la póliza de seguro contra incendio, así como por daños a terceros y responsabilidad civil a que se obligó el Arrendatario de conformidad con la cláusula QUINTA del Contrato de Arrendamiento base de la acción. g). Acredite que se encuentra pagado el consumo de energía eléctrica, teléfono, internet y demás servicios análogos que hubiere contratado el Arrendatario de conformidad con el contrato base de la acción. h). La desocupación y entrega inmediata del inmueble arrendado apreciado con el lanzamiento del inmueble a costa del Arrendatario. i). Para el caso de no entregarse a mi representada el inmueble arrendado en las condiciones y términos pactados en el contrato base de la acción, se le condene al pago de daños y perjuicios que se occasionen que serán cuantificados en el momento de la ejecución. j). La ejecución de la cláusula DECIMO SEGUNDA del Contrato base de la acción, i.e. la ejecución de la cláusula DECIMO TRES del Contrato base de la acción, dentro del plazo de diez días naturales a partir de la fecha de la ejecución de la cláusula DECIMO SEGUNDA del Contrato base de la acción, dentro del plazo de diez días naturales a partir de la fecha de la ejecución de la cláusula DECIMO TRES del Contrato base de la acción, dentro del plazo de diez días naturales a partir de la fecha de la ejecución de la cláusula DECIMO CUARTO del Contrato base de la acción, dentro del plazo de diez días naturales a partir de la fecha de la ejecución de la cláusula DECIMO QUINTO del Contrato base de la acción, dentro del plazo de diez días naturales a partir de la fecha de la ejecución de la cláusula DECIMO SESTO del Contrato base de la acción, dentro del plazo de diez días naturales a partir de la fecha de la ejecución de la cláusula DECIMO SEPTIMO del Contrato base de la acción, dentro del plazo de diez días naturales a partir de la fecha de la ejecución de la cláusula DECIMO OCTAVO del Contrato base de la acción, dentro del plazo de diez días naturales a partir de la fecha de la ejecución de la cláusula DECIMO NOVENO del Contrato base de la acción, dentro del plazo de diez días naturales a partir de la fecha de la ejecución de la cláusula DECIMO DÉCIMO del Contrato base de la acción, dentro del plazo de diez días naturales a partir de la fecha de la ejecución de la cláusula DECIMO UNO del Contrato base de la acción, dentro del plazo de diez días naturales a partir de la fecha de la ejecución de la cláusula DECIMO DOS del Contrato base de la acción, dentro del plazo de diez días naturales a partir de la fecha de la ejecución de la cláusula DECIMO TRES del Contrato base de la acción, dentro del plazo de diez días naturales a partir de la fecha de la ejecución de la cláusula DECIMO CUARTO del Contrato base de la acción, dentro del plazo de diez días naturales a partir de la fecha de la ejecución de la cláusula DECIMO QUINTO del Contrato base de la acción, dentro del plazo de diez días naturales a partir de la fecha de la ejecución de la cláusula DECIMO SESTO del Contrato base de la acción, dentro del plazo de diez días naturales a partir de la fecha de la ejecución de la cláusula DECIMO SEPTIMO del Contrato base de la acción, dentro del plazo de diez días naturales a partir de la fecha de la ejecución de la cláusula DECIMO OCTAVO del Contrato base de la acción, dentro del plazo de diez días naturales a partir de la fecha de la ejecución de la cláusula DECIMO NOVENO del Contrato base de la acción, dentro del plazo de diez días naturales a partir de la fecha de la ejecución de la cláusula DECIMO DÉCIMO del Contrato base de la acción, dentro del plazo de diez días naturales a partir de la fecha de la ejecución de la cláusula DECIMO UNO del Contrato base de la acción, dentro del plazo de diez días naturales a partir de la fecha de la ejecución de la cláusula DECIMO DOS del Contrato base de la acción, dentro del plazo de diez días naturales a partir de la fecha de la ejecución de la cláusula DECIMO TRES del Contrato base de la acción, dentro del plazo de diez días naturales a partir de la fecha de la ejecución de la cláusula DECIMO CUARTO del Contrato base de la acción, dentro del plazo de diez días naturales a partir de la fecha de la ejecución de la cláusula DECIMO QUINTO del Contrato base de la acción, dentro del plazo de diez días naturales a partir de la fecha de la ejecución de la cláusula DECIMO SESTO del Contrato base de la acción, dentro del plazo de diez días naturales a partir de la fecha de la ejecución de la cláusula DECIMO SEPTIMO del Contrato base de la acción, dentro del plazo de diez días naturales a partir de la fecha de la ejecución de la cláusula DECIMO OCTAVO del Contrato base de la acción, dentro del plazo de diez días naturales a partir de la fecha de la ejecución de la cláusula DECIMO NOVENO del Contrato base de la acción, dentro del plazo de diez días naturales a partir de la fecha de la ejecución de la cláusula DECIMO DÉCIMO del Contrato base de la acción, dentro del plazo de diez días naturales a partir de la fecha de la ejecución de la cláusula DECIMO UNO del Contrato base de la acción, dentro del plazo de diez días naturales a partir de la fecha de la ejecución de la cláusula DECIMO DOS del Contrato base de la acción, dentro del plazo de diez días naturales a partir de la fecha de la ejecución de la cláusula DECIMO TRES del Contrato base de la acción, dentro del plazo de diez días naturales a partir de la fecha de la ejecución de la cláusula DECIMO CUARTO del Contrato base de la acción, dentro del plazo de diez días naturales a partir de la fecha de la ejecución de la cláusula DECIMO QUINTO del Contrato base de la acción, dentro del plazo de diez días naturales a partir de la fecha de la ejecución de la cláusula DECIMO SESTO del

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALEJANDRO EUGENIO PÉREZ TEUFER FOURNIER, NOTARIA 44 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO "ALEJANDRO EUGENIO PÉREZ TEUFER FOURNIER, titular de la notaría número cuarenta y cuatro del Estado de México, con residencia en Huixquilucan, hago saber, que para efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por escritura número 54,302, de fecha 27 de agosto del año 2025, se inicio ante mí, la tramitación notarial de la Sucesión testamentaria a bienes de la señora SILVIA STRAUSS STERN.</p> <p>Los señores MAX CUKIERT STRAUSS y LIZA CUKIERT STRAUSS, reconocen la validez del testamento otorgado por la autora de la sucesión, aceptando la herencia dejada a su favor.</p> <p>Los señores BEATRICE STRAUSS FREED (quien también acostumbra usar el nombre de BEATRICE STRAUSS STERN DE FREED) y ROBERT LESTER FREED (quien también acostumbra usar el nombre de ROBERT FREDERICK POLLINGER), se excusaron para ejercer el cargo de albacea y albacea sustituto, respectivamente, ambos representados por sus apoderados los señores Max Cukiert Strauss y Liza Cukiert Strauss.</p> <p>El señor MAX CUKIERT STRAUSS, con fundamento en el artículo seis punto doscientos diecisésis del Código Civil del Estado de México, se nombró y aceptó el cargo de albacea, protestando desempeñar fielmente el mismo y manifestó que en su oportunidad formulará el inventario y avalúo de los bienes correspondientes".</p> <p>Huixquilucan, Estado de México a 1º de septiembre del año 2025.</p> <p>ATENTAMENTE LIC. ALEJANDRO EUGENIO PÉREZ TEUFER FOURNIER, Titular de la Notaría no. 44 del Estado de México, con residencia en Huixquilucan.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ARTURO GONZÁLEZ JIMÉNEZ, NOTARIA 95 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>El suscripto soy a conocer que mediante instrumento número 35,410 de fecha ocho de septiembre de dos mil veinticinco, otorgado ante mí, se radicó la Sucesión a bienes del señor MARCOS TAWIL MISRAHI, en la cual el señor TEOFILO TAWIL ZAGA, manifestó su voluntad de proceder y continuar con la tramitación de dicha Sucesión ante el suscripto, así como tener el carácter de presunto heredero.</p> <p>LIC. ARTURO GONZÁLEZ JIMÉNEZ TITULAR DE LA NOTARIA 95 DEL ESTADO DE MÉXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOAQUÍN CÁCERES JIMÉNEZ O'FARRILL, NOTARIA 132 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>Licenciado JOAQUÍN CÁCERES JIMÉNEZ O'FARRILL, titular de la notaría número treinta y dos de esta Ciudad, actuando como asociado y en el protocolo de la notaría veintimil de esta Ciudad, de la que es titular el señor licenciado JOAQUÍN HUMBERTO CÁCERES Y FERRÁEZ, hago saber, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 672 y 673 del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal y Ciudad de México, de fecha 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que en instrumento número 17024, de fecha 8 de septiembre del año 2025, otorgado ante el suscripto Notario, los señores MARÍA ELENA RIVERA ROSALES, ERNESTO FRANCISCO BETANCOURT RIVERA, JUAN LEONARDO BETANCOURT RIVERA, ANA BELEM PATRICIA BETANCOURT RIVERA y MARÍA FERNANDA BETANCOURT RIVERA en su calidad de únicos y universales herederos, aceptaron la herencia que respectivamente les corresponde en la sucesión legítima a bienes del señor FRANCISCO BETANCOURT RIVERA; además la señora MARÍA ELENA RIVERA ROSALES aceptó el cargo de albacea de la referida sucesión, manifestando que con tal carácter procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario de dicha sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 8 de septiembre del año 2025.</p> <p>LIC. JOAQUÍN CÁCERES JIMÉNEZ O'FARRILL TITULAR DE LA NOTARIA 132 DE LA CDMX</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. RAFAEL MARTÍN ECHEVERRÍA GONZÁLEZ, NOTARIA 37 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>"RAFAEL MARTÍN ECHEVERRÍA GONZÁLEZ, titular de la notaría pública número treinta y siete del Estado de México, hago saber para los efectos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por escritura número treinta y nueve mil seiscientos treinta y uno, de fecha veinticinco de octubre de dos mil veinticinco, a solicitud de los señores MARÍA DE LA LUZ NIETO GAYTAN, VELIA SERVIN NIETO, ARMANDO SERVIN NIETO y EVERARDO SERVIN NIETO, como cónyuge supérstite e hijos del autor de la sucesión, se hizo constar la radicación de la sucesión testamentaria a bienes del señor ISIDRO EUSTOLIO SERVIN AMBRIZ.</p> <p>Recibidos los informes de inexistencia de testamento a que se refiere el artículo antes invocado, los comparecientes señores MARÍA DE LA LUZ NIETO GAYTAN, VELIA SERVIN NIETO, ARMANDO SERVIN NIETO y EVERARDO SERVIN NIETO, como cónyuge supérstite e hijos del autor de la sucesión, quien tiene capacidad de ejercicio, manifestaron bajo protesta de decir verdad, su conformidad para que la presente sucesión se tramite notarialmente, por lo que se tiene por radicada la sucesión testamentaria a bienes del señor ISIDRO EUSTOLIO SERVIN AMBRIZ."</p> <p>Toluca, Estado de México, a 11 de septiembre de 2025.</p> <p>ATENTAMENTE M. EN D.N. RAFAEL MARTÍN ECHEVERRÍA GONZÁLEZ</p>
<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. RODRIGO ABASCAL OLASCOAGA, NOTARIA 183 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Con fundamento en el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: Que por instrumento número 35,340, de fecha 18 de septiembre de 2025, ante mí Rodrigo Abascal Olascoaga, titular de la notaría número ciento ochenta y tres de la Ciudad de México, en cuyo protocolo actuó como asociado el licenciado Jorge Franco Martínez, titular de la notaría número ciento ochenta y tres de la Ciudad de México, en cuyo protocolo actuó como asociado el licenciado RAFAEL ANDRÉS ROSALES DURÁN, en su carácter de testigos: LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgaron los señores JESÚS MENDOZA BERNAL, YOLANDA MENDOZA BERNAL, ALMA LETICIA MENDOZA BERNAL y MARÍA GUADALUPE MENDOZA BERNAL, en la SUCECIÓN TESTAMENTARIA A BIENES de los señores JESÚS MENDOZA ARENAS (QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRA USAR EL NOMBRE DE LUZ BERNAL); y EL NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgaron los señores JESÚS MENDOZA BERNAL, ALMA LETICIA MENDOZA BERNAL, YOLANDA MENDOZA BERNAL, MARÍA GUADALUPE MENDOZA BERNAL, a favor de la señora ALMA LETICIA MENDOZA BERNAL en la SUCECIÓN TESTAMENTARIA</p> <p>LA ALBACEA FORMULARÁ EL INVENTARIO.</p> <p>LIC. RODRIGO ABASCAL OLASCOAGA, TITULAR DE LA NOTARIA No. 183 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN CUYO PROTOCOLO ACTÚA COMO ASOCIADO EL LIC. JORGE FRANCO MARTÍNEZ, TITULAR DE LA NOTARIA 81 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JORGE ALFREDO RUIZ DEL RÍO ESCALANTE, NOTARIA 168 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Con fundamento en el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: Que por instrumento número 35,341, de fecha 18 de septiembre de 2025, ante mí mi Rodrigo Abascal Olascoaga, titular de la notaría número ciento ochenta y tres de la Ciudad de México, en cuyo protocolo actuó como asociado el licenciado JOSÉ ALFREDO RUIZ DEL RÍO ESCALANTE, titular de la notaría número 168 de la Ciudad de México, en su carácter de testigos: LAS DECLARACIONES que otorgaron los señores CARLOS VAZQUEZ URIBE y RAFAEL ANDRÉS ROSALES DURÁN, en su carácter de testigos: LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgaron los señores MARÍA GUADALUPE MENDOZA BERNAL, YOLANDA MENDOZA BERNAL, ALMA LETICIA MENDOZA BERNAL y JESÚS MENDOZA BERNAL, en la SUCECIÓN TESTAMENTARIA A BIENES de los señores JESÚS MENDOZA ARENAS (QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRA USAR EL NOMBRE DE LUZ BERNAL); y EL NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgaron los señores JESÚS MENDOZA BERNAL, ALMA LETICIA MENDOZA BERNAL, YOLANDA MENDOZA BERNAL, MARÍA GUADALUPE MENDOZA BERNAL, a favor de la señora ALMA LETICIA MENDOZA BERNAL en la SUCECIÓN TESTAMENTARIA</p> <p>LA ALBACEA FORMULARÁ EL INVENTARIO.</p> <p>LIC. RODRIGO ABASCAL OLASCOAGA, TITULAR DE LA NOTARIA No. 183 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN CUJO PROTOCOLO ACTÚA COMO ASOCIADO EL LIC. JORGE FRANCO MARTÍNEZ, TITULAR DE LA NOTARIA 81 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JORGE ALFREDO RUIZ DEL RÍO ESCALANTE, NOTARIA 168 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>POR INSTRUMENTO 61,015, DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025, OTORGADO ANTE MI, SE HIZO CONSTAR: I.- EL INICIO DEL TRÁMITE EXTRAJUDICIAL DE LA SUCECIÓN TESTAMENTARIA, ASÍ COMO EL RECONOCIMIENTO DE LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO OTORGADO POR CARLOS LEYVA SALGUERO; A SOLICITUD DE LAURA LEYVA AGUILERA, ADRIANA LEYVA AGUILERA Y ANA LUISA LEYVA AGUILERA; II.- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS DE LA SUCECIÓN TESTAMENTARIA DE CARLOS LEYVA SALGUERO, A SOLICITUD DE LAURA LEYVA AGUILERA, ADRIANA LEYVA AGUILERA Y ANA LUISA LEYVA AGUILERA; III.- LA ACEPTACIÓN Y PROTESTA DEL CARGO DE ALBACEA DE LA SUCECIÓN TESTAMENTARIA DE CARLOS LEYVA SALGUERO, QUE OTORGÓ LAURA LEYVA AGUILERA; PROTESTANDO SU LEAL DESEMPEÑO Y MANIFESTANDO QUE FORMULARÁ EL INVENTARIO RESPECTIVO.</p> <p>DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 873 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y 187 DE LA LEY DEL NOTARIADO AMBOS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO.</p> <p>Ciudad de México, a 18 de SEPTIEMBRE de 2025.</p> <p>LIC. JORGE ALFREDO RUIZ DEL RÍO ESCALANTE TITULAR DE LA NOTARIA 168 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JORGE ALFREDO RUIZ DEL RÍO ESCALANTE, NOTARIA 168 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>PO INSTRUMENTO 61,016, DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025, OTORGADO ANTE MI, SE HIZO CONSTAR: I.- EL INICIO DEL TRÁMITE EXTRAJUDICIAL DE LA SUCECIÓN TESTAMENTARIA, ASÍ COMO EL RECONOCIMIENTO DE LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO OTORGADO POR JOSEFINA AGUILERA MARQUEZ; A SOLICITUD DE LAURA LEYVA AGUILERA, ADRIANA LEYVA AGUILERA Y ANA LUISA LEYVA AGUILERA; II.- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS DE LA SUCECIÓN TESTAMENTARIA DE JOSEFINA AGUILERA MARQUEZ, A SOLICITUD DE LAURA LEYVA AGUILERA, ADRIANA LEYVA AGUILERA Y ANA LUISA LEYVA AGUILERA; III.- LA ACEPTACIÓN Y PROTESTA DEL CARGO DE ALBACEA DE LA SUCECIÓN TESTAMENTARIA DE JOSEFINA AGUILERA MARQUEZ, QUE OTORGÓ LAURA LEYVA AGUILERA; PROTESTANDO SU LEAL DESEMPEÑO Y MANIFESTANDO QUE FORMULARÁ EL INVENTARIO RESPECTIVO.</p> <p>DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 873 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y 187 DE LA LEY DEL NOTARIADO AMBOS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO.</p> <p>Ciudad de México, a 18 de SEPTIEMBRE de 2025.</p> <p>LIC. JORGE ALFREDO RUIZ DEL RÍO ESCALANTE TITULAR DE LA NOTARIA 168 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>
<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce, un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. José de Jesús Niño De la Selva. Notario 77 Distrito Federal México.</p> <p>Por escritura 73,701 de fecha 19 de Septiembre de 2025, otorgada ante mí, las señoras María Yonifie El Khoury Kasep y Yesmin El Khoury Kasep, aceptaron la herencia y la señora María Yonifie El Khoury Kasep, aceptó el cargo de albacea en la Sucesión Testamentaria de la señora María Guadalupe Kasep Bahena y su albacea manifestó que procederá a la formación del inventario y avalúo.</p> <p>José de Jesús Niño De la Selva Notario 77 de la Ciudad de México</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CELSO DE JESÚS POLA CASTILLO, NOTARIA 244 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>CELSO DE JESÚS POLA CASTILLO, titular de la notaría número doscientos cuarenta y cuatro de la Ciudad de México, hago saber.</p> <p>Que por escritura 54,754 de fecha dieciocho de septiembre de 2025, ante mí, se hizo constar:</p> <p>A.- EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DEL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO que otorgaron los señores ISAAC ABADI SMEKE, JOSÉ ABADI SMEKE y BELORA ABADI SMEKE, en la sucesión testamentaria del señor EDUARDO ABADI ABADI; B.- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgaron los señores ISAAC ABADI SMEKE, JOSÉ ABADI SMEKE y BELORA ABADI SMEKE, en la sucesión testamentaria del señor EDUARDO ABADI ABADI; y C.- LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, que otorgó la señora BELORA ABADI SMEKE, en la sucesión testamentaria del señor EDUARDO ABADI ABADI, protesto su fiel y leal desempeño de dicho cargo, manifestando que llevó a cabo la formulación del inventario correspondiente y llevó a cabo todos los actos propios del albacea.</p> <p>ATENTAMENTE LIC. CELSO DE JESÚS POLA CASTILLO. TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO 244 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO CORTINA LATAPÍ, NOTARIA 226 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>LIC. PEDRO CORTINA LATAPÍ, Titular de la Notaría No. 226 de la Ciudad de México, hago saber: Para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles y 187 de la Ley del Notariado, ambos ordenamientos para la Ciudad de México, que por escritura número 90,944 de fecha 17 de septiembre del año 2025, ante mí, se hicieron constar los siguientes actos en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor ANTONIO POMPA GARCÍA:</p> <p>A).- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA, que otorgaron los señores ROSAURA RANGEL RANGEL, ANTONIO POMPA RANGEL, FERNANDO POMPA RANGEL y ALEJANDRO POMPA RANGEL; y</p> <p>B).- LA ACEPTACIÓN AL CARGO DE ALBACEA, que otorgó la señora ROSAURA RANGEL RANGEL, quien manifestó que formulará el inventario de los bienes de dicha sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 19 de septiembre del año 2025.</p> <p>LIC. PEDRO CORTINA LATAPÍ. NOTARIO NO. 226 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS ANTONIO MONTES DE OCA MAYAGOITIA, NOTARIA 29 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>Hago saber para los efectos de los Artículos 873 del Código de Procedimientos Civiles y 187 de la Ley del Notariado, ambos ordenamientos para la Ciudad de México, que por escritura número 98,921 de fecha 18 de septiembre de 2025, otorgada ante la fe del suscrito Notario, el señor ALFONSO EUGENIO IBARRA ORTEGA, inició por ese instrumento y para los efectos legales a que haya lugar, el trámite extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora MARÍA GUADALUPE AGUIRRE SORIA, ACEPTÓ LA HERENCIA instituida a su favor, y asimismo ACEPTÓ el cargo de ALBACEA, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.</p> <p>Ciudad de México, a 18 de septiembre de 2025. Lic. Luis Antonio Montes de Oca Mayagoitia Notario No. 29 de la Ciudad de México Firma.</p>
<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FERNANDO PÉREZ ARREDONDO, NOTARIA 12 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura 48,988, de fecha Septiembre 18, 2025, otorgada ante la fe del suscrito Notario, la señora GLORIA HERNÁNDEZ MORALES, ACEPTÓ LA Herencia y el cargo de Albacea en la Sucesión Testamentaria de su esposo el señor JOSE' RAFAEL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, y procederá a formar el inventario y Avalúo de los bienes de la herencia.</p> <p>Ciudad de México, Septiembre 18, 2025.</p> <p>EL NOTARIO 12 DE LA CIUDAD DE MEXICO, LIC. FERNANDO PÉREZ ARREDONDO, ASOCIADO CON EL NOTARIO 119, LIC. ARTURO PÉREZ NEGRETE. FIRMADO SELLO DE AUTORIZAR</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GUILLERMO ALBERTO RUBIO DÍAZ, NOTARIA 133 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante Escritura número 14,258 del Volumen Ordinario 358, de fecha cinco de septiembre de dos mil veinticinco, otorgada ante mí fe, se hizo constar LA RADICACIÓN DE LA SUCESSION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR MARÍO VARGAS SÁNCHEZ, que otorgaron las señores TOMASA GUERRA CANO, MARÍO VARGAS GUERRA Y ANA MARÍA VARGAS GUERRA, en su calidad de cónyuge supérstite y descendientes en línea recta y en primer grado respectivamente, del autor de la sucesión TESTAMENTARIA, presentando para tales efectos la copia certificada del Acta de Defunción número "210" (doscientos diez), del Libro número 2 (dos), Oficialía número 0009 (cero cero cero nueve), en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con fecha de registro tres del mes de mayo del año dos mil veinticinco, declarando que no tienen conocimiento de que exista persona alguna diversa con igual o mejor derecho a heredar, procediendo a realizar los trámites correspondientes, lo que se publica para todos los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>Atizapán de Zaragoza a 11 de septiembre de 2025.</p> <p>ATENTAMENTE LIC. GUILLERMO ALBERTO RUBIO DÍAZ NOTARIO PUBLICO NO. 133 DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HOMERO DÍAZ RODRÍGUEZ, NOTARIA 54 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura ante mí 205,205, de fecha 19 de septiembre de 2025, el señor JUAN TORRES ROMERO, inició y radicó el trámite extrajudicial de la SUCESSION TESTAMENTARIA a bienes de la señora EMMA TORRES ROMERO, manifestó su conformidad para que se tramite ante mí esta sucesión y que procederá de común acuerdo; reconoció la validez del testamento público abierto otorgado por la de cuyos mediante escritura número 130,813 (ciento treinta mil ochocientos trece), de fecha veintinueve de septiembre de dos mil cinco, otorgada ante el licenciado Eutiquio López Hernández, notario número treinta y cinco de la Ciudad de México, actualmente en este protocolo como suplente del suscrito notario; El señor JUAN TORRES ROMERO aceptó la herencia en los términos en que fue deferida por la autora de la sucesión en el testamento antes referido; Aceptó el cargo de albacea y manifestó que procederá a formular el inventario y los avalúos de los bienes de la sucesión.</p> <p>Ciudad de México, 19 de septiembre de 2025.</p> <p>LIC. HOMERO DÍAZ RODRÍGUEZ NOTARIO PÚBLICO No. 54 DE LA CIUDAD DE MÉXICO. (El sello de autorizar)</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GUILLERMO CARRANCO ROMERO, NOTARIA 55 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que por instrumento 75,570, de fecha 19 de septiembre de 2025, otorgado ante el suscrito Notario, se inició la sucesión testamentaria a bienes de la señora ELSA ELISA VELAZCO Y TORRES. En dicho instrumento, la señora MARIANA CAMARA VELASCO aceptó la herencia y el cargo de albacea instituidos a su favor, quien protestó su fiel y leal desempeño.</p> <p>ATENTAMENTE LIC. GUILLERMO CARRANCO ROMERO NOTARIO 55 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p> <p>Av. Porfirio Diaz 110, colonia Insurgentes San Borja, CP. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México.</p>
<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GUILLERMO CARRANCO ROMERO, NOTARIA 55 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: que por instrumento 47,310, volumen 800, con fecha del día once del mes de octubre del año dos mil veinticinco, otorgado en el protocolo a mi cargo, me hizo constar: A) EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ</p>			

MUNDO

"Una amenaza muy seria": Presidente de EU se burla de los entrenamientos de milicias venezolanas

El presidente Donald Trump se burló de los entrenamientos de las milicias en Venezuela y, en tono irónico, mencionó que representan "una amenaza muy seria". Mientras, la portavoz de la Casa Blanca confirmó la carta de Nicolás Maduro y dijo que contiene "mentiras".

Editor: Arturo López Coeditor: Antonio Ortega Coeditores: Anahí Castañeda y Sayuri López Coeditora Gráfica: Lydia Ramírez Diseñador: Pablo Urbina

"HA LLEGADO EL MOMENTO DE LA PAZ": MACRON

Francia reconoce al Estado palestino en una sesión de la ONU

Hamás pide a Trump una tregua de 60 días a cambio de liberar a la mitad de los rehenes

NACIONES UNIDAS AGENCIAS

El presidente Emmanuel Macron anunció que Francia reconoce formalmente al Estado palestino, elevando a 157 el número de naciones

Izan bandera palestina en Londres y ayuntamientos galos

PUTIN BUSCA EXTENDER TRATADO START III

ACUSAN A RUSIA DE VIOLAR ESPACIO AÉREO

Los aliados de la OTAN acusaron a Rusia ante el Consejo de Seguridad de la ONU de violar su espacio aéreo en Estonia y Polonia, acciones que, según Reino Unido, podrían desencadenar un conflicto armado.

La secretaria de Exteriores británica, Yvette Cooper, advirtió: "Sus acciones imprudentes arriesgan una confrontación directa entre la OTAN y Rusia. Nuestra alianza es defensiva, pero estamos preparados para

defender nuestros cielos y territorio".

Estonia reportó que tres cazas rusos MiG-31 invadieron su espacio aéreo por 12 minutos el viernes.

En este contexto, el presidente Vladímir Putin propuso extender por un año el tratado START III, que expira en 2026, pero condicionándolo a reciprocidad de Washington.

—Agencias

157

NACIONES han oficializado el reconocimiento al Estado palestino, según el último conteo.

Negociación. El presidente francés, Emmanuel Macron, encabezó la cumbre sobre la solución de dos Estados.



AP



Posición. Karoline Leavitt dijo que Trump ha alcanzado logros históricos.

WASHINGTON, DC.—En el marco de sus esfuerzos por obtener el Premio Nobel de la Paz, el presidente Donald Trump asistirá al 80º periodo de sesiones de la Asamblea General de la ONU para resaltar "la renovación de la fortaleza de Estados Unidos en el mundo" y criticar a las "instituciones globalistas", anunció la Casa Blanca.

La portavoz Karoline Leavitt sostuvo que Trump presentará el

EXPONDRÁ ANTE NACIONES UNIDAS SU VISIÓN: LEAVITT

Trump criticará las "instituciones globalistas"

caso ante el organismo multilateral y que sus "logros históricos en sólo ocho meses incluyen el fin de siete guerras y conflictos globales".

"El presidente también abordará cómo las instituciones globalistas han deteriorado significativamente el orden mundial, y expondrá su visión clara y constructiva", adelantó.

Trump llegará al foro a contrapelo del resto del mundo en cuanto al creciente reconocimiento de un Estado Palestino, apoyado por la mayoría de países miembros de la ONU, y luego de que su gobierno negó visas a la delegación palestina.

Además, se reunirá con el secretario general de la ONU y con los líderes de Ucrania, Argentina y la UE. También con Qatar, el Reino de Arabia Saudita, Indonesia, Turquía, Pakistán, Egipto, Emiratos Árabes Unidos y Jordania.

—José López Zamorano/Corresponsal

ABC LO VOLVERÁ A EMITIR DESDE HOY

Reinstalan show de Kimmel tras veto por postura sobre caso Kirk

El presentador dijo:
“La pandilla MAGA saca provecho” del crimen del activista

NUEVA YORK
AGENCIAS

La cadena ABC, filial de Disney, reinstaurará el programa *Jimmy Kimmel Live!* hoy martes, tras suspender indefinidamente al conductor por sus comentarios sobre el asesinato del activista conservador y supremacista Charlie Kirk.

“Hemos sostenido conversaciones reflexivas con Jimmy en los últimos días y, tras ellas, decidimos reanudar el programa”, indica un comunicado de ABC.

Kimmel criticó a “la pandilla MAGA” por “esforzarse en sacar provecho del asesinato de Kirk” y presentar al asesino “como algo distinto a uno de ellos”.

El comediante, quien ha presentado el *show* desde 2003 y los Premios Oscar cuatro veces, también reveló su reciente ciudadanía italiana como rechazo al “mal” gobierno del presidente Trump.

En un pódcast de Sarah Silverman, Kimmel, nacido en Nueva York en 1967 con ascendencia italiana materna, dijo: “Lo que pasa es peor de lo que imaginábamos. Siento que es incluso peor de lo que Trump quería”.

El regreso de Kimmel a la televisión generó reacciones divididas: Nexstar y Sinclair, grandes filiales de ABC, retiraron el programa de sus estaciones. Andrew Koltvert, de Turning Point USA –



fundada por Kirk y ahora dirigida por su viuda–, tuiteó: “Que Disney y ABC cedan no sorprende, pero es un error. Nexstar y Sinclair no deben seguirles”.

En su momento Trump celebró la suspensión en redes: “Gran noticia para Estados Unidos”, y pidió despedir a otros presentadores.

El caso se enmarca en presiones de Trump a los medios: acuerdos con ABC y CBS por coberturas, demandas contra *The Wall Street Journal* y *The New York Times*, y recortes a fondos de NPR y PBS.

Brendan Carr, de la Comisión Federal de Comunicaciones (FCC), advirtió: “Podemos ir por las buenas o las malas; si no actúan contra Kimmel, la FCC intervendrá”.

En tanto, más de 400 celebridades, entre ellas Robert De Niro, Ben Affleck, Jennifer Aniston, Selena Gomez, Tom Hanks y Meryl Streep firmaron una carta de la Unión Estadounidense por las Libertades Civiles, urgiendo a “luchar por nuestros derechos” ante “un momento oscuro para la libertad de expresión”.

REACCIÓN.
En su momento, el presidente Trump celebró la suspensión de Kimmel; “Gran noticia para EU”, dijo.



Apoyo. Seguidores de Kimmel protestaron contra su suspensión, el jueves.

CARTAGO, TÚNEZ.

D esde lo alto de la colina de Byrsa se ven las ruinas de una de las ciudades más espléndidas del mundo antiguo. Piedras, trozos de muro, partes de columnas rotas y abandonadas que no sólo evocan el pasado, sino que muestran el futuro de los países que no saben defender sus cimientos.

Cartago no cayó sólo por el poder de Roma, sino por la ceguera y la indiferencia de sus propias élites.

Al llegar las legiones romanas en la tercera guerra púnica, la ciudad ya estaba erosionada por el autoritarismo, la persecución a los críticos, el despilfarro de la riqueza pública y las instituciones habían sido puestas al servicio del clientelismo de los gobernantes.

El incendio final (146 a.C.) fue la consecuencia de la descomposición de las élites, de su ceguera, sus envidias y su cobardía.

Hoy México se parece mucho al Cartago que no quiso ver el abismo al que la conducían sus gobernantes.

El Poder Judicial, el INE, el Tribunal Electoral, los órganos autónomos, en fin, todas las instituciones que actuaron como contrapesos del poder y lo obligaban a rendir cuentas, han sido destruidas sin miramientos por el gobierno y su partido.

Le llaman “cuarta transformación” a la destrucción.

“Mandato del pueblo” al resultado de las trampas para alcanzar los votos y cambiar la Constitución, poner a los designados por Morena como imparciales de justicia.

Llaman “programas sociales” al reparto de dinero que no crea riqueza ni genera desarrollo, pero garantiza clientelas electorales cautivas.

Presumen como “humanismo” al empoderamiento del crimen organizado que toma ciudades, pone y sostiene gobernadores, silencia a periodistas, expulsa a comunidades enteras y funge como brazo armado del partido gobernante.

Guardan lealtad al caudillo que fue artífice de la peor corrupción de la historia de México en más de un siglo, Andrés Manuel López Obrador.

Y las élites aplauden, como en esta ciudad devastada donde los comerciantes celebraban el funcionamiento aparente de la economía y el orden.

Los grandes empresarios mexicanos, salvo contadas y visibles excepciones, guardan silencio, hacen negocios, se adaptan al nuevo régimen como si la historia no los fuera a salpicar.

Creen que su indiferencia los va a proteger.

Se plegaron a un dogma opuesto a la exigencia de Santo Tomás –“ver para creer”–, y prefieren creer para no ver.

Desde aquí veo los restos del

De Cartago a México

NUEVA ERA

Pablo Hiriart

Opine usted:
phiriart@elfinanciero.com.mx
phiriartlebert@gmail.com

@PabloHiriart



Cartago quedó en manos de odiadores que no se conforman con destruir, sino que además necesitan maldecir. Se aseguran que nada quede en pie. Ni por error.

México, cómo no pensar en el gran aeropuerto que no sólo fue destruido a medio hacer, sino que hubo que echarle agua, inundarlo, para que nadie pueda reconstruir.

No bastó con capturar el Poder Judicial, ni desmontar las instituciones democráticas, ni destruir las vías de movilidad social a través de la educación, ni con pactar con el crimen organizado.

AMLO ordenó sembrar sal sobre lo que teníamos.

Muchas otras ciudades han sido devastadas a lo largo de los siglos, pero se levantaron y recuperaron su grandeza. Aquí en Cartago se sembró sal para que ni el recuerdo fuera fértil.

En México, el obradorismo echó la sal del descrédito sobre periodistas por decir la verdad.

La sal sobre jueces que osaron ser libres.

El desprecio por el Estado de derecho.

La burla sobre la memoria histórica.

El estigma sobre el conocimiento.

La erosión del mérito.

El odio como forma de cohesión de las clientelas electorales.

Cartago cayó, sí. Pero fue la sal la que selló su condena.

En México aún hay quienes se enfrentan al poder destructor de la llamada “transformación”.

Hay ciudadanos, empresarios, activistas, jueces, periodistas y dueños de medios de comunicación que no se doblegan.

Y, como Aníbal, son denostados, perseguidos o calumniados no por Roma, sino por su propio gobierno y por sus propios colegas.

Méjico es salpicado por la sal del cinismo, la polarización y la impunidad del grupo en el poder y de los que compran protección al doblegarla.

Pero aún hay patria, grande y generosa.

(Más de un siglo después de ser quemado, Cartago intentó ser reconstruida como colonia romana por César Augusto, pero sólo se hizo en una parte –preciosa por cierto–. Ahora tiene unos 20 mil habitantes, y llegó a tener 300 mil. Aníbal se suicidó en el exilio, y Escipión *El Africano* –es decir, el grande–, también murió en el destierro el mismo año que su histórico y respetado rival púnico).

Con esta columna termina mi etapa fuera de México. Espero seguir contando con el favor de su lectura.

Reformas a la Ley de Amparo: el interés legítimo

ALEGATOS

Antonio Cuéllar Steffan

Abogado Especialista
en materia constitucional y amparo

@Cuellar_Steffan



Desde su concepción, la preocupación central de los padres del amparo estuvo vinculada con el diseño de fórmulas y principios que garantizaran un doble propósito: por un lado, permitir la oportuna intervención del Poder Judicial de la Federación para invalidar actos de autoridad, entre ellos, de los otros dos poderes —el Ejecutivo y el Legislativo—, y por otro, restringir esa misma intervención a fin de que no se tradujera en una supremacía indebida del órgano jurisdiccional sobre aquellos.

Este diseño respondía a una lógica elemental: si a través del amparo se propiciara un conflicto abierto entre los tres poderes, los órganos sometidos al control constitucional siempre tendrían la posibilidad de resolver el problema mediante reformas legales que terminaran suprimiendo o reduciendo las facultades del propio Poder Judicial en materia de amparo. Dicho escenario no solo sería adverso para los tribunales federales de amparo, que cumplen una función constitucional esencial, sino que afectaría a la institución misma y, en última instancia, a los gobernados, cuyo

único resguardo frente a los abusos y excesos del poder público es precisamente el juicio de amparo.

El amparo se rige por siete principios fundamentales. De ellos, tres han tenido especial relevancia en esta discusión: la iniciativa de parte agraviada, la relatividad de las sentencias y el estricto derecho. Con la reforma constitucional de 2011, cada uno de estos principios fue atenuado en aras de hacer más accesible el amparo a la ciudadanía.

Antes de 2011, solo podía promoverlo quien acreditara ser titular de un derecho subjetivo y demostrar un agravio personal y directo derivado de un acto de autoridad. A partir de esa fecha, se amplió la legitimación activa para incluir a cualquier ciudadano que, aun sin un daño directo, pudiera reclamar la vulneración de un derecho al que estaba indirectamente vinculado. En otras palabras, se introdujo la figura del interés legítimo.

Con ello, se abrió la puerta a la intervención de organizaciones no gubernamentales y asociaciones civiles en los tribunales, quienes, a través del amparo, lograron suspender o impedir ac-

tos y omisiones del gobierno que consideraban violatorios de los derechos humanos. No obstante, la experiencia práctica mostró que esta herramienta, en numerosas ocasiones, fue utilizada en sentido contrario al interés público que buscaba tutelar la autoridad, e incluso sirvió como instrumento de presión y extorsión contra proyectos legítimos y apegados a derecho, afectando tanto a la administración pública como a sectores empresariales.

Cierto es que hubo también casos en los que las reclamaciones fueron válidas y la intervención del Poder Judicial se ajustó a estándares internacionales de protección de derechos humanos. Pero el efecto no deseado de esta bifurcación en la tutela judicial fue evidente: un incremento en la confrontación entre los Poderes de la Unión.

El pasado 15 de septiembre, la Presidencia de la República envió al Congreso una iniciativa para reformar la Ley de Amparo. Entre sus propuestas, destaca la que busca acotar el alcance del interés legítimo. De aprobarse, ya no bastará con alegar esa calidad, sino que se deberá acreditar que la norma, el acto u omisión reclamados ocasionan una lesión jurídica real, actual y diferenciada del resto de la colectividad, de modo que su anulación produzca un beneficio cierto, directo y no

meramente eventual o hipotético para quien promueve el amparo.

Diversos colegios y barras de abogados han señalado que esta medida representa un retroceso frente a lo conquistado en 2011. Sin embargo, cabe plantear la interrogante: ¿la reforma de 2011 no constituyó en sí misma un retroceso, en la medida en que debilitó los principios rectores del amparo?

Al igual que ocurre con muchas reformas legales, el tema se mueve en un terreno de claroscuros. ¿Conviene regresar al modelo anterior? ¿Debe mantenerse el protagonismo judicial bajo la lógica del garantismo?

Una solución razonable debería partir del reconocimiento de que la tutela del interés legítimo dentro del amparo es riesgosa para la institución misma, pues provoca tensiones entre poderes y erosiona su equilibrio. Lo deseable sería, entonces, revertir la ampliación de 2011 y, en paralelo, diseñar un procedimiento jurisdiccional distinto —semejante a la controversia constitucional— que permita la intervención del Poder Judicial de la Federación en defensa de derechos de carácter difuso, pero únicamente a instancia de actores política y jurídicamente legitimados.

La iniciativa presentada es amplia y contempla modificaciones de diverso calado: algunas positivas, otras discutibles y algunas más francamente problemáticas. En estas líneas hemos querido detenernos en una de ellas, cuyo análisis refleja con nitidez las tensiones propias de la evolución del amparo en México.

“La iniciativa presentada es amplia y contempla modificaciones de diverso calado: algunas positivas, otras discutibles y algunas más francamente problemáticas”



Garci

@garcimonero

La otra barredora



A Julieta Fierro

La semana pasada en *Segundo Piso* abordamos el asesinato de Charlie Kirk y su relación con un clima de creciente polarización y posverdad. Al preparar esa columna, me crucé con un video de Trump en el que advierte a la izquierda de su país de estar provocando al “oso dormido” de la ultraderecha, el cual en cualquier momento se despertaría y “les arrancaría la cara”. Las declaraciones de Trump eran amenazadoras y escalofriantes. Daban la razón a quienes vemos en su actuar político una clara deriva fascista y autoritaria. El video resultó ser falso, creado con inteligencia artificial. Trump nunca dijo esas palabras, pero tenía tanto sentido que las hubiera dicho... El usuario de X que publicó el video, ante la viralidad que obtuvo, se jactó: “Escribo los discursos de Trump mejor que él mismo”.

La BBC publicó esa misma semana que “Emmanuel Macron presentará ‘pruebas científicas’ ante un tribunal de EU para demostrar que su esposa, Brigitte, es mujer” como parte de una demanda por difamación contra la influencer conservadora y activista pro Donald Trump, Candace Owens, quien apostó “toda su reputación profesional” al hecho de que Brigitte Trogneux Macron “es de hecho un hombre” llamado Jean-Michel Trogneux (su hermano).

La política de la mentira y la mentira en la política (I)

SEGUNDO PISO

Luis Castro Obregón

Analista político

Opine usted:
luiscastroobregon@me.com

@luiscasob



En 2008, Barack Obama tuvo dificultades para demostrar que nació en Honolulu, Hawái, y no en Kenia, como lo acusaban desde el movimiento “birther” (al que se sumó Trump, siempre Trump). Tras comprobarlo fehacientemente, todavía un poco más del 20 por ciento de encuestados en 2011 permanecían escépticos.

En *La ofensiva ideológica de la derecha*, Carlos Monsiváis da cuenta de los rumores de sectores conservadores contra el gobierno, al que acusaban de esterilizar a la niñez en las escuelas con la cobertura de la campaña nacional de vacunación en tiempos de Echeverría.

Sin ir tan atrás, en días pasados, Héctor de Mauleón da cuenta de cómo se orquestó

“como parte de una trama oscura que solo genera dudas” el sembrado de solicitudes de amparo supuestamente promovidas por el secretario de organización de Morena. “Se trata claramente de amparos que fueron plantados para golpear a los hijos de AMLO y vincularlos mediáticamente...” a los escándalos del *Marina-gate*.

Una máxima de estrategas de propaganda negra sostiene que no importa que sea mentira de lo que se acusa al adversario, lo que interesa es verlo desmintiendo el hecho.

En la relación entre mentira y política, la verosimilitud es más importante que la facticidad. El discurso político logra sus objetivos solo cuando conecta con las propias identi-

dades e imaginarios políticos de los ciudadanos. Las palabras logran transformar la realidad política cuando vienen entrelazadas en una narrativa que tiene coherencia y sentido. Los hechos fríos, los datos y las estadísticas que no vienen acompañadas de una historia pierden relevancia en la esfera pública. Es por eso por lo que la tecnocracia rara vez gana elecciones y el populismo —de izquierda o derecha— es más efectivo a la hora de movilizar al electorado.

Llamamos posverdad a la configuración social que implica una pérdida de relevancia política de los hechos y de la verdad fáctica. En un texto reciente, Daniel Innerarity regaña a quienes usamos el diagnóstico de la posverdad para describir el sistema político actual. Para el filósofo vasco, el nihilismo no es lo que domina el presente, pues el mismo sentido y propósito del discurso político depende de que exista una noción de “verdad” y de “mentira”. *Nosotros decimos la verdad y ellos mienten*. Las mentiras descaradas de la ultraderecha (esas que pueden ser fácilmente falsificadas con una foto, video

o evidencia “indiscutible”) son para Innerarity una muestra de poder, más que un intento de convencernos de lo que es o no verdad. Se miente porque se tiene el poder para hacerlo.

La turbulencia informativa demuestra que nadie es inmune: cualquier comunidad puede convertirse en caja de resonancia de la mentira, de la falacia o del rumor. Reconocer las técnicas, cultivar escepticismo saludable y demandar sistemas que premien la verificación no es una cruzada contra la conversación política, sino a favor de una conversación más útil y justa. En tiempos en que la atención es fugaz y la emoción manda, detenerse a cotejar es un acto de ciudadanía.

En *Decadencia de la mentira*, Oscar Wilde lamenta la tendencia de sustituir imaginación y creatividad con datos, hechos y periodismo monótono, lo que para él empobrece la sensibilidad artística. Al igual que la literatura que peca de exceso de realismo y objetividad, es árida, aburrida y poco reveladora; la política que no se toma en serio el poder de la imaginación y el deseo cae en la banalidad y tiene todas las de perder porque “el hombre puede creer lo imposible, pero no lo improbable”.

Lectura sugerida: «*La ofensiva ideológica de la derecha*» de Carlos Monsiváis en México, hoy, VVAA (S. XXI).

Gracias, LGCH.

Narcolegisladores

DESDE SAN LÁZARO

Alejo Sánchez Cano

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

El caso de la diputada federal de Morena, Hilda Araceli Brown Figueredo, quien está señalada en documentos del Departamento del Tesoro de Estados Unidos, en particular de la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC), por presuntos vínculos con la fracción de *Los Mayos* del Cártel de Sinaloa. Se trata de otro caso más que ratifica la aseveración de que el crimen organizado ha permeado en las estructuras del poder político de nuestro país.

La también exalcaldesa de Playas de Rosarito, BC, formaba parte de la “red de Rosarito”, que de acuerdo a la OFAC, se trata de un entrampado político y empresarial que servía como brazo de protección y financiamiento para la organización criminal.

Las autoridades estadounidenses señalan que Brown facilitó la penetración del cártel en estructuras políticas locales. Esta red, vinculada a negocios de bares, restaurantes y bienes raíces en Rosarito, presunta-

mente era utilizada para lavar dinero y proteger cargamentos de droga hacia Estados Unidos.

La sanción impuesta por la OFAC a la legisladora federal de Morena implica que todos sus activos bajo jurisdicción estadounidense quedan congelados y que ciudadanos y compañías de Estados Unidos tienen prohibido realizar transacciones con ella. Por su parte, la Unidad de Inteligencia Financiera bloqueó las cuentas bancarias de Hilda Araceli Brown Figueredo.

La infiltración de los delincuentes a la nómina del ayuntamiento de Rosarito permitió extorsionar a los empresarios y, en general, a la población que

estaba sometida bajo dos fuegos: la de los criminales y la represión gubernamental municipal, para exprimirlos en sus recursos económicos.

El retiro del visado norteamericano a la gobernadora morenista de Baja California, Marina del Pilar Ávila, y a su esposo, Carlos Torres, hace cuatro meses, marca esa tendencia inercial de la connivencia de las autoridades estatales y municipales con los malosos; además, ratificó la idea que tiene el gobierno de Estados Unidos de que en México gobernan los carteles de la droga, tal como lo ha aseverado el mismo presidente Donald Trump.

El escándalo del *huachicoleo* fiscal y el caso de Hernán Bermúdez Requena, exsecretario de Seguridad Pública en tiempos de Adán Augusto López, son parte de todo el entrampado criminal nacional que se enquistó en parte de los tres niveles de gobierno en el sexenio de López Obrador y que prendió las alertas en la Casa Blanca por tratarse de una amenaza a su seguridad interior.

Como se aprecia, estamos ante un monstruo de mil cabe-

zas que se ha ido destapando conforme el gobierno norteamericano abre la caja de Pandora sobre los narcoterroristas y políticos mexicanos y su impacto en la Unión Americana.

Desde luego, hay que darle cierto mérito al gobierno de la presidenta Sheinbaum en esta cruzada contra la delincuencia; sin embargo, si no presionara en el nivel que lo está haciendo su contraparte gringa, pues las cosas seguirían como estaban en la anterior administración.

Es necesario que la jefa del Poder Ejecutivo mande al Congreso de la Unión diversas iniciativas de reforma para generar todo un esquema jurídico para evitar que los servidores públicos se inmiscuyan en actividades criminales. No bastan las sanciones que se contemplan en los códigos penales, ni las declaraciones patrimoniales y menos las instituciones que los vigilan como la propia FGR o la UIF. Se requieren nuevos esquemas punitivos que blinden a todo el aparato político para impedir que sean infiltrados por los carteles de la droga.

El caso de la diputada federal morenista Hilda Brown no es

el único y pronto sabremos de otros diputados y senadores del oficialismo que están en franca connivencia con los criminales. Vamos, en este momento ya resulta emblemático el caso del líder de los senadores de Morena, Adán Augusto López, por su estrecha relación con el exlíder del cártel de *La Barredora*, Hernán Bermúdez, y con el tema del *huachicoleo*.

Ante tantos casos de corrupción del sexenio pasado que han salido a la luz, es inconcebible que Andrés Manuel López Obrador no conociera las traverías de algunos de sus colaboradores, como el almirante secretario de Marina, Rafael Ojeda Durán, y sus sobrinos. Además, las correrías de sus vástagos aparecen en el expediente que obra en poder de la Fiscalía General de la República (FGR) en torno al *huachicoleo*.

En las mañaneras se aprecia que diario la presidenta Claudia Sheinbaum intenta encubrir y cambiar la narrativa de que hay varios pájaros de cuenta en las filas de los servidores públicos involucrados en actividades criminales; sin embargo, no es posible tapar el sol con un dedo.

En la historia, los poderosos siempre han luchado por el control de los recursos. Primero se codició el oro y después el petróleo; en este nuevo siglo se disputará la Inteligencia Artificial (IA). Controlar quién accede, en qué condiciones y a qué precio, es la llave para dominar el ritmo del desarrollo económico.

La brecha ya es visible. Allí donde individuos y empresas integran IA en su rutina, la productividad despegó en relación con quienes no lo hacen. En un estudio elaborado en 2023 (*A Portrait of AI adopters across countries*), la OCDE documentó ganancias superiores en empresas que integran herramientas de IA y mayor crecimiento de productividad en quienes adoptan primero.

Desarrollar una IA no es fácil y mucho menos barato. La primera barrera natural es la infraestructura. Elon Musk ha presumido compras de cientos de miles de GPUs y planes de escalar a cifras todavía más desorbitadas, para dotar de poder computacional a xAI/Grok. En paralelo, OpenAI, SoftBank y Oracle trabajan en el megaproyecto Stargate, un centro de datos apoyado por la administración de Donald Trump, con un plan de inversión que alcanza los 500 mil millones de dólares.

Pero a esa muralla de silicio se le está sumando otra, los derechos de autor sobre los datos de entrenamiento. Muchos autores se han quejado de que las IAs han sido entrenadas con sus obras sin remunerarlos. Si bien en los tratados internacionales no se prevé un derecho expreso a ser compensado por alguien

Los dueños de la Inteligencia Artificial

COLABORADOR INVITADO

Oliver Galindo Ávila

Experto en Propiedad Intelectual

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

@oligalindo



que usa una obra (literaria, musical, etcétera) para entrenamiento, está claro que la IA tiene capacidades nunca imaginadas para entender estilos y así generar obras "nuevas" que imitan a los autores originales.

Recientemente, Anthropic anunció que pagará mil 500 millones de dólares para resolver reclamaciones por uso de libros en entrenamiento, un arreglo que se convertirá en referente para la industria. Al mismo tiempo, la comunidad internacional de propiedad intelectual empuja la armonización. En la reunión anual de la AIPPI (Congreso de Yokohama 2025), la abrumadora mayoría de países sostuvo que el uso de obras para entrenar IA debe requerir autorización del titular y se llamó a remunerar esos usos.

Si esta tendencia continúa, desarrollar modelos de IA dejará de ser un deporte de "startups" y quedará en manos de quienes pueden pagar dos peajes simultá-

neos: (1) la infraestructura masiva y (2) las licencias o acuerdos de datos a gran escala. Es una combinación que reduce drásticamente el número de jugadores viables. Google, OpenAI, xAI, Anthropic y Meta cuentan con capital y acceso a chips; si además consolidan portafolios de licencias, acapararán las llaves de este nuevo recurso. Los demás, incluidos gobiernos sin músculo fiscal, quedarán dependientes.

Frente a esto, México y cualquier jugador que aspire a

no ser solo consumidor, tiene decisiones urgentes. Por un lado, debemos crear una estrategia para garantizar nuestro acceso a la tecnología esencial (centros de datos, electricidad y chips) y, por otro, habrá que definir nuestra política respecto al uso de obras protegidas para entrenar a la IA. Si el gobierno no toma decisiones audaces en este sector, la brecha productiva podría ampliarse; el oro y el petróleo del siglo XXI volverán a quedarse lejos de casa.

POST SCRIPTUM. Enhorabuena a Mauricio Jalife, columnista de este diario, por haber sido elegido próximo presidente de la Asociación Mexicana para la Protección de la Propiedad Intelectual (AMMPI). Su experiencia y liderazgo serán muy útiles en las horas complejas que se avecinan con la revisión del T-MEC, donde la propiedad intelectual será eje del debate.

En este nuevo siglo se disputará la IA. Controlar quién accede, en qué condiciones y a qué precio, es la llave para dominar el ritmo del desarrollo

Si el gobierno no toma decisiones audaces, la brecha productiva podría ampliarse; el oro y petróleo del siglo XXI volverán a quedarse lejos de casa

SEP reconoce haber fallado a niñas y niños víctimas de abuso sexual

TODOS SOMOS UNO

Annayancy Varas García

Directora de Early Institute

Opine usted:
yancy.varas@earlyinstitute.org

@Yancyvaras



En un hecho sin precedentes, la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de su titular, Mario Delgado, ofreció una disculpa pública ante los lamentables sucesos ocurridos, en 2018, en el Jardín de Niños "Marcelino de Champagnat" (Ciudad de

México), donde niñas y niños fueron víctimas de abuso sexual por parte de servidores públicos.

Tras las investigaciones y las sentencias judiciales correspondientes, la SEP reconoció —en agosto de 2025— que el Estado falló en cuidar y proteger a las

niñas y los niños, y en garantizar que su escuela fuera un espacio libre de violencia, comprometiéndose a llevar a cabo acciones que eviten que vuelvan a ocurrir agresiones en los sitios educativos.

Después de que en 2021 se dictó la sentencia a uno de los acusados (ratificándose en 2023), es hasta 2025 cuando la dependencia gubernamental aceptó su responsabilidad. En este sentido, la SEP tuvo que reconocer y acatar las medidas que se le impusieron para evitar que sucedan casos de esta índole en los lugares donde se supone se cuida el bienestar de los educandos.

Como parte de las medidas de reparación, el pasado 8 de

septiembre se organizó —a nivel nacional— la Jornada de Concientización sobre la Gravedad del Abuso Sexual y el Maltrato Infantil en las escuelas de educación básica. La intención es promover una cultura de cuidado y prevención de la violencia sexual y del maltrato en las escuelas, involucrando a toda la comunidad escolar.

Otro de los compromisos adoptados por la SEP fue la publicación de lineamientos para la prevención primaria, atención y medidas de no repetición para la erradicación de la violencia sexual en educación básica, donde se establecen obligaciones para las autoridades educativas de los tres niveles de gobierno, así como acciones de prevención, detección, intervención, notificación, canalización y seguimiento de casos, señalando con énfasis la coordinación interinstitucional.

Asimismo, se señala que las autoridades educativas debe-

rán elaborar, emitir y difundir su respectivo protocolo que determine los procedimientos para la prevención, atención y medidas de no repetición de la violencia sexual en las escuelas de educación básica.

Finalmente, se estableció la urgencia por crear políticas públicas para establecer espacios seguros en los planteles escolares.

En Early Institute sabemos que la prevención es uno de los recursos más poderosos para evitar que las niñas, los niños y los adolescentes sean víctimas de abuso sexual y que lo reconocido por la primera instancia educativa del país es un paso sustancial para erradicar la violencia en las escuelas. Todavía hay mucho camino por recorrer en la creación de entornos escolares seguros, pero al menos lo logrado con estas acciones de prevención da luz a un tema que debe ser hablado y atendido por la sociedad en general.

PROTESTAN DOCENTES

ZACATECAS. A 15 días de asumir el cargo de rector de la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ), Ángel Román Gutiérrez enfrenta sus primeras dos protestas de docentes, quienes este lunes tomaron de manera indefinida las unidades académicas de Agronomía y de Biología, por el incumplimiento de asignación de carga laboral con apego a la normatividad y bajo evaluaciones.

David Castañeda



ESPECIAL

Han localizado a 54 en central camionera

CASI UN AÑO DE OPERATIVO

**LAURO RODRÍGUEZ
GUADALAJARA**

Desde el 1 de octubre que inició el operativo interinstitucional en la Nueva Central Camionera y hasta el 20 de septiembre de este año suman 54 personas localizadas en el sitio y que contaban con reporte o denuncia por desaparición, ya sea en Jalisco u otro estado.

La Comisaría de San Pedro

Tlaquepaque, a través de su Unidad de Inteligencia, informó a NTR Guadalajara que el Agrupamiento de Búsqueda de Personas (Andrómedas) y la Central de Comunicaciones tiene documentadas 54 localizaciones en el periodo referido en la terminal de autobuses.

De estas personas, 53 fueron encontradas con vida y una sin vida, presumiblemente asesinada. El hecho ocurrió el 22 de di-

ciembre de 2024 en la zona de Enlace Express México; aunque la desaparición de la mujer de 35 años fue clasificada como ausencia voluntaria, al ser hallada sin vida se indagó homicidio.

Del total de localizados, 27 son menores de edad, 25 son mayores de 18 años y de dos no se tiene el dato. Además, 34 son hombres y 20 son mujeres.

Los primeros casos ocurrieron un día después de iniciado el ope-

rativo. El 2 de octubre rescataron a Gian y Gil, dos adolescentes de 12 y 13 años.

Lo que motivó este operativo interinstitucional en la Nueva Central Camionera, en el que participan elementos de corporaciones de los tres órdenes de gobierno, es que el sitio se convirtió en epicentro de las desapariciones durante 2024 en Jalisco y, muchas de ellas, con indicios de reclutamiento forzado.

CENTROAMÉRICA

Traficantes abandonan a migrantes

**DAVID CASTAÑEDA
ZACATECAS**

Un grupo de migrantes, principalmente centroamericanos, fue abandonado cerca de la comunidad San Marcos, en el municipio de Santa Clara, Durango, en los límites con Miguel Auza, Zacatecas, por lo que autoridades de ambos estados colaboraron para brindarles apoyo.

Desde las primeras horas de este lunes, vecinos comenzaron a pedir apoyo para solidarizarse con los migrantes a fin de ofrecerles agua, comida y artículos de primera necesidad.

Pobladores y autoridades habilitaron temporalmente el salón ejidal para dar alojamiento a los migrantes, entre quienes hay menores de edad.

En Zacatecas se recibió un reporte de apoyo desde Santa Clara para atender al grupo de centroamericanos que fue abandonado a pie de carretera por quien los transportaba de manera ilegal.

Debido a las temperaturas, la falta de agua y alimentos, los migrantes comenzaron con cuadros de deshidratación y otros malestares, pero el apoyo llegó oportunamente.

Las autoridades informaron que 120 migrantes son resguardados en el albergue, donde además recibieron atención médica.

COMPARATIVO DE PADRONES 2024 Y 2025

Transporte público, sin crecimiento

**LAURO RODRÍGUEZ
GUADALAJARA**

La Secretaría de Transporte (Setran) publicó la versión actualizada a septiembre de 2025 del padrón de transporte público colectivo y masivo que está en concesión. Al revisar los datos se encontró que, en poco más de un año, hay cero crecimiento tanto en número de rutas como en unidades con permiso para circular.

NTR Guadalajara cuenta con

una versión del padrón fechada a julio de 2024, misma que consiguió vía transparencia en ese entonces; al comparar ese documento con el publicado el domingo por la Setran se da cuenta de que son idénticos.

En 2024 había 310 concesiones en el padrón y, para septiembre de 2025, es el mismo número. Apenas crecerá en las próximas semanas con la incorporación de Ocotlán al sistema MiTransporte.

Pero, además, el número de

unidades con permiso para circular es el mismo. En los municipios del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG), Puerto Vallarta, Zapotlán el Grande, Tepatitlán y Lagos de Moreno se tenían autorizadas en julio de 2024 un total de 6 mil 264 unidades y para septiembre de 2025 sigue el mismo número.

La empresa Operadora Macrobus, que tiene 29 concesiones para el sistema troncal y alimentador



CAMIONES.
El número de unidades con permiso para circular es el mismo.

de MiMacro, Calzada y Periférico, es la que tiene la mayor cantidad de unidades con permiso, con 367.

El padrón, además de registrar exacto número de unidades con permiso, también precisa que

ocho rutas concesionadas a la empresa Vanguardia y Cambio siguen en proceso de enrolamiento desde julio de 2024, es decir, en un año no se terminó su incorporación al cien por ciento.

NACIONAL

POLÍTICA Y SOCIEDAD

"Se los dije", recalca Sheinbaum tras alza en el pronóstico de crecimiento del FMI para México

La presidenta Claudia Sheinbaum celebró que el Fondo Monetario Internacional elevó a 1% las expectativas de crecimiento económico para México este año. "Se los dije... Hay que ser optimistas, sobre todo cuando uno está gobernando". El pronóstico anterior era 0.2%.

Editor: Arturo López **Coeditor:** Antonio Ortega **Coeditadoras:** Anahí Castañeda y Sayuri López **Coeditora Gráfica:** Lydia Ramírez **Diseñador:** Pablo Urbina



PROGRAMACIÓN.

En la CDMX ya se realizaron cuatro foros de la reforma electoral; los del resto del país se pueden consultar en reformaelectoral.gob.mx/

será la presidenta quien diseñará la iniciativa a finales de enero del año próximo, la cual será presentada en el Congreso de la Unión con el objetivo de que sea analizada y votada a partir de febrero, en el arranque del periodo ordinario de sesiones.

Tras las realización de audiencias, foros y encuestas "finalmente se entregarán las conclusiones a la presidenta de la República para que ella elabore la iniciativa y, en su caso, la envíe al Congreso a finales del mes de enero, porque el Congreso entra en sesiones el 1 de febrero, y debe estar lista la iniciativa", reveló.

Gómez, quien afirmó que se realizarían audiencias públicas en todo el país, puntualizó que serán 10 los temas de consulta:

Libertades políticas, regulación de la competencia política y libertad de difusión; representación del pueblo; sistema de partidos; financiamiento y fiscalización de gastos de partidos y campañas; efectividad de sufragio y sistema de votación; modelo de comunicación y propaganda política; autoridades electorales administrativas; justicia electoral; requisitos de elegibilidad e inmunidad de funcionarios elegidos por el pueblo, y democracia participativa, consultas populares y revocación de mandato.

Según Gómez, la comisión tiene el encargo de escuchar la opinión de la ciudadanía, organizar debates públicos, realizar estudios y presentar propuestas para que se elabore una iniciativa en material electoral.

Está previsto que las consultas públicas se realicen entre septiembre y diciembre de este año.

Los ciudadanos pueden consultar el micrositio: reformaelectoral.gob.mx/, en el que se dará a conocer cuándo y dónde se realizarán los foros, de los cuales ya se han realizado cuatro en la Ciudad de México, así como participar dejando sus opiniones en torno al tema.

La Comisión Presidencial para la Reforma Electoral está integrada por Rosa Icela Rodríguez, secretaria de Gobernación; José Merino, titular de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, y Ernestina Godoy, consejera Jurídica del Ejecutivo Federal.

También Lázaro Cárdenas Batel, jefe de la Oficina de la Presidencia; Jesús Ramírez, coordinador de Asesores de la Presidencia, y Arturo Zaldívar, coordinador general de Política y Gobierno de la Presidencia.

Participación pareja. Claudia Sheinbaum y Pablo Gómez reiteraron que la oposición puede participar como ciudadanía, pues hay apertura.

FOTOS: ESPECIALES

LA PRESIDENTA DISEÑARÁ LA INICIATIVA, AFIRMA PABLO GÓMEZ

Cúpulas partidarias no trazan reforma electoral; ahora opina la gente: CSP

Perfilan que propuesta quede lista en enero y se discuta en el Congreso en febrero

Se prevé que los foros concluyan a fin de año y en las consultas se abordan 10 temas

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

Las cúpulas partidarias no serán las que definan la reforma electoral, dejó en claro la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

La titular del Ejecutivo federal, en la conferencia matutina, fue cuestionada en torno a por qué la oposición quedó fuera en la conformación de la



Plan. Las audiencias estarán encabezadas por los integrantes de la comisión.

"Es distinto, ahora ya no son las cúpulas partidarias quienes deciden la reforma electoral, es la gente, y ahí está la oposición"

CLAUDIA SHEINBAUM PARDO Presidenta de México

"La discusión está abierta a todo el pueblo, no tiene ningún límite, hay un espacio abierto para cualquier planteamiento"

PABLO GÓMEZ Titular de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral

DENUNCIA ESTUVO ARCHIVADA 4 AÑOS

Abren proceso a consejeros del INE por ir vs. consulta de revocación

Es una persecución para inhibir la independencia en el instituto: Dania Ravel

FERNANDO MERINO
fmerinon@elfinanciero.com.mx

El Órgano Interno de Control (OIC) del Instituto Nacional Electoral (INE) inició un procedimiento de responsabilidades en contra de los consejeros electorales que votaron a favor de suspender la consulta de revocación de mandato en 2021, ante la falta de recursos para llevar a cabo el ejercicio.

Así lo informó la consejera electoral Dania Ravel Cuevas a través de redes sociales, en donde calificó la indagatoria como una persecución que tiene como objetivo “inhibir la independencia en las decisiones de sus integrantes”.

En entrevista con EL FINANCIERO, la consejera Ravel explicó que el Órgano Interno de Control acusa que los consejeros electorales, incluida ella, se excedieron en sus facultades y actuaron de manera arbitraria, generando un perjuicio para alguna persona, lo que representa una violación del artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y podría hacerlos acreedores a una sanción económica, una suspensión en las funciones o hasta una inhabilitación para ejercer cargos públicos.

La consejera dijo que la indagatoria marca un terrible precedente para la autonomía del instituto, pues afirmó nunca en la historia del

otro Instituto Federal Electoral ni del ahora INE, se había presentado un hecho así.

“Yo no tengo ningún antecedente que algo así hubiera ocurrido en ningún momento del Instituto Federal Electoral, ni del Instituto Nacional Electoral, que se iniciara un procedimiento de responsabilidades en contra de algún consejero o consejera simplemente por la manera como votó en el ejercicio de sus funciones.

“Me parece un precedente terrible para un órgano autónomo que no puede buscar otra cosa sino inhibir la independencia con la cual toman decisiones quienes integran el órgano colegiado”, sostuvo.

La denuncia ante el OIC del instituto electoral la presentó en 2021 el entonces presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, en contra de Lorenzo Córdova Vianello, entonces presidente del INE; así como de los consejeros Ciro Murayama Rendón, Dania Ravel Cuevas, Jaime Rivera Velázquez, José Roberto Ruiz Saldaña y Beatriz Claudia Zavala Pérez.

También contra Edmundo Jacobo Molina, secretario ejecutivo del órgano autónomo que no votó la suspensión de la consulta.

Asimismo, el recurso también se presentó ante la Fiscalía General de la República.

La denuncia estuvo archivada por cuatro años y se reactiva a 10 meses de que la mayoría de Morena en la Cámara de Diputados eligió a Víctor Hugo Carvajal Contreras como titular del Órgano Interno de Control.

Denuncia.
Dania Ravel indicó que el OIC la investiga por intentar suspender la consulta de revocación de mandato.

“(Adán al ser su superior) tenía conocimiento de las actividades ilícitas de Bermúdez”



Señalamiento. María Elena Pérez-Jaén acusa tráfico de influencias.

POR NEXOS CON EL CRIMEN

Demandan Pérez-Jaén juicio político contra Adán Augusto

En calidad de ciudadana, la exdiputada federal del PAN María Elena Pérez-Jaén Zermeño presentó una demanda de juicio político en contra del senador morenista Adán Augusto López Hernández, al que acusa de los delitos de “tráfico de influencia, cohecho y encubrimiento”.

Denunció que estas acciones favorecieron al crimen organizado durante su gestión como gobernador de Tabasco, de enero de 2019 a agosto de 2021.

La panista tuvo que dejar la curul federal apenas la semana pasada, ante el regreso intempestivo de Mónica Becerra Moreno –de la que era suplente–, acusada de uso indebido de recursos públicos como directora DIF de Aguascalientes.

Pérez-Jaén –una de las voces más activas en contra de la corrupción de Morena– acusa al senador de sus vínculos con Hernán Bermúdez Requena, señalado como líder del grupo criminal *La Barredora*.

Exige sanciones de destitución e inhabilitación hasta por 20 años, así como la apertura de los procesos penales al considerar que incurrió en “un grave incumplimiento de las responsabilidades primordiales de su encargo en el servicio público, redundado en perjuicio de los intereses públicos a través de la realización de infracciones a la Constitución”. —Víctor Chávez



Confidencial

¿Nueva coalición “McPAN”?

Ayer llamó la atención que la presidenta Sheinbaum, en la “mañanera del pueblo”, reveló, no sin cierta ironía, la intención del PAN, que dirige **Jorge Romero**, y Movimiento Ciudadano, que encabeza **Jorge Álvarez Méndez**, de restablecer su coalición de 2018, cuando postularon a Ricardo Anaya a la presidencia, a la que denominó “McPAN”. De acuerdo con la mandataria, existen acercamientos entre los azules y los naranjas, luego de que Acción Nacional tiene previsto poner en pausa su alianza con el PRI. ¿Será?

El dedo flamígero de la ONU

No gustarán nada a la ‘4T’ las advertencias del Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias de la ONU, cuyos integrantes expresaron su preocupación por la reforma que trasladó el control de la Guardia Nacional a la Defensa, pues advirtió que, dados los antecedentes de abusos cometidos por las fuerzas armadas, aumenta el riesgo de que se cometan delitos como tortura, detención arbitraria y desaparición forzada. El grupo también externó su inquietud por los continuos ataques contra familiares de personas desaparecidas y la falta de protección eficaz, así como la violencia generalizada en contra de mujeres, periodistas y defensores de los derechos humanos. A ver qué responden en Palacio.

¿Tope hasta donde tope?

La presidenta Claudia Sheinbaum ayer, en el caso de Hernán Bermúdez Requena, líder del cártel *La Barredora* y exsecretario de Seguridad en el gobierno de Tabasco, puso énfasis en que lo importante no es que declare **Adán Augusto López Hernández**, lo cual depende de la FGR, a cargo de Alejandro Gertz, sino que Bermúdez Requena está detenido. Incluso, reprochó que eso “casi nadie lo menciona” entre los “comentócratas” en los noticiarios de los medios. Tal parece que para la mandataria el caso hasta allí debe llegar y no más arriba.

Entre tabasqueños te veas

“Por muy dura que sea la verdad se tiene que saber”, resaltó el gobernador de Tabasco, **Javier May**, al ser cuestionado respecto de si su paisano Adán Augusto López Hernández debe declarar o no por el caso de *La Barredora*. Recordó que el senador ha sido “claro” en que si es requerido cooperará. Una postura institucional, sin duda, la cual se da a un día de que su propio secretario de Gobierno, **Ramiro López Obrador**, suavizó sus críticas hacia el exgobernador y hoy presidente de la Jucopo del Senado. En una de esas, les dieron jalón de orejas desde ‘La Chingada’. Pues el que entre los morenistas haya críticas es pólvora para las críticas de la oposición.

Líder de Morena, a reparar daños

“Difícil tarea” tendrá la presidenta nacional de Morena, **Luisa Alcalde Luján**, este martes en Sinaloa, nos afirman legisladoras federales morenistas. De ocho, siete son mujeres. Admiten entre curules de San Lázaro que, en su visita que hará hoy a Culiacán para la creación de los Comités Seccionales de Defensa de la Transformación, “pisará terreno minado”. Aceptan que “sí” hay preocupación, porque tendrá un evento con más de 800 militantes y simpatizantes, preparará la creación de 3,837 comités, habrá eventos abiertos y privados. “Se trata de defender a la ‘4T’ y aceptar los daños de la violencia, repararlos y ayudar a su gobierno del estado”, según indican. Y confirmado, Andy no viaja para allá.

Döring, ¿nuevo “ayudante” de Sheinbaum?

El diputado federal panista Federico Döring prefirió dejar de lado la “politiquería” y las descalificaciones, y se dijo dispuesto a ayudar a la presidenta Sheinbaum. “No voy a caer en provocaciones, nadie le ha ayudado más que yo, presidenta. Nadie le ha ayudado más a limpiar el cochino que le heredaron, que yo. Fui el primer legislador que dijo que eran el partido del *huachicol* fiscal y que había que combatirlo. Qué bueno que le he podido ayudar a usted y a su super policía a limpiar toda la mugre que les heredó López Obrador y que inventó el hijo del presidente. Y conmigo, presidenta, va a seguir contando”. Fue el mensaje que envió ayer desde San Lázaro a Palacio Nacional.

INE
Instituto Nacional Electoral
www.ine.mx
www.centralelectoral.ine.mx

Comunicado de Prensa
CONTAMOS TODAS,
CONTAMOS TODOS

Tw: @INEMexico
Fb: INE México

Número: 591
26 de diciembre 2021

Posicionamiento de Consejeras y Consejeros del Instituto Nacional Electoral

A la opinión pública:
El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), órgano colegiado y máxima autoridad de la institución, por mayoría aprobó el acuerdo de posponer temporalmente algunas actividades preparatorias para la organización de la eventual consulta de Revocación de Mandato. En un órgano colegiado las diferencias de opinión y de votos son naturales y se respetan, pues así se toman las decisiones y forman parte del debate público.

Las decisiones del Consejo General del INE pueden no ser compartidas por las distintas fuerzas y actores políticos, por ello, la legislación prevé que éstas pueden ser impugnadas, como en este caso lo hicieron quienes se sintieron agraviados por tal medida. Serán los órganos jurisdiccionales quienes decidan en última instancia, asunto lo que en derecho corresponda y, el INE, como

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), órgano colegiado y máxima autoridad de la institución, por mayoría aprobó el acuerdo de posponer temporalmente algunas actividades preparatorias para la organización de la eventual consulta de Revocación de Mandato. En un órgano colegiado las diferencias de opinión y de votos son naturales y se respetan, pues así se toman las decisiones y forman parte del debate público.

Denuncia.
Dania Ravel indicó que el OIC la investiga por intentar suspender la consulta de revocación de mandato.

“(Adán al ser su superior) tenía conocimiento de las actividades ilícitas de Bermúdez”

MARÍA ELENA PÉREZ-JAÉN
Legisladora panista

RECHAZAN CENTRALIZACIÓN DE RECURSOS EN BIENESTAR

Más gasto en estados y municipios, exigen PAN y PRI para discutir PEF

Piden una mesa de negociación para atender las demandas de infraestructura

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

Líderes parlamentarios del PAN y el PRI en la Cámara de Diputados condicionaron su asistencia a las mesas de diálogo sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para 2026, sólo si el gobierno federal “cumple con la ley y la Constitución” y otorga más recursos a los estados y municipios.

Acusaron que el Ejecutivo federal “centraliza” ilegalmente los recursos por más de 105 mil 752 millones de pesos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) en la Secretaría del Bienestar, lo que genera “burocratismo”, “subejercicios” y “opacidad”.

Acompañado del presidente de la Asociación Nacional de Alcaldes de PAN, Mauricio Tabe, alcalde de Miguel Hidalgo en CDMX, el coor-



ESPECIAL

Perspectiva. José Lixa (cen.) reprochó que el gobierno federal deje de entregar los recursos a los municipios.

“Los mexicanos tienen derecho a saber cómo se gastará cada peso de su dinero”

RUBÉN MOREIRA
Coordinador del PRI en la Cámara de Diputados

dinador panista en el Palacio Legislativo, José Lixa, reprochó que se dejan de entregar los recursos a los municipios para atender las demandas ciudadanas de infraestructura carretera, bacheo, alcantarillado y drenaje, afectados por las fuertes lluvias en todo el país.

Tabe dijo que el gobierno federal, “sin facultades, confiscó más de 13 mil millones de pesos en 2025 y

pretende confiscar 13 mil millones en 2026, que deben ser entregados a los gobiernos municipales”.

Por el PRI, su coordinador Rubén Moreira denunció que prevalece una “grave opacidad” en el manejo de los recursos, y afirmó que hay una disminución de dinero destinado a la conservación y mantenimiento de carreteras, caminos rurales, calles y avenidas en todo el

Sinaloa, no fue el Estado, son los medios, dicen en Palacio

Hace 10 días, Jesamel Rodríguez murió tras recibir un balazo de los criminales que son dueños de Sinaloa. Sería incorrecto decir que un paseo de fin de semana en Altata le costó la vida a esta maestra, madre de dos pequeñas. No, en esta muerte, también, fue el Estado.

La obligación de un gobierno es brindar seguridad. En Sinaloa, desde el rapto de un capo, que como es público ha declarado que iba a encontrarse con el gobernador Rubén Rocha, el Estado ha sido incapaz de garantizar paz a la población.

Ese rapto, ocurrido en julio de 2024, desató una guerra entre bandas criminales que ha cobrado más de dos mil vidas, entre ellas la de Jesamel el sábado 13 de septiembre, fin de semana de puente patrio.

Cómo hacer para dimensionar esos más de dos mil asesinados. Sentados en el Auditorio Nacional rebasarían la quinta parte de las localidades. En las butacas de Bellas Artes no caben, nos faltarían unas 600. Es ridículo medirlo así, lo asumo. Sucedé que, sin embargo, dos

mil homicidios no es una medida que uno vaya por ahí poniendo en las tablas de equivalencia. A pesar de ello, intentemos de nuevo: la cifra oficial del terremoto de 2017 es de unos 400 fallecidos. En Sinaloa irían cinco terremotos como el de ese 19S.

Algunos dirán, con un cinismo fermentado, que a tal cifra habría que aplicarle una ley de relatividad, esa que dice que “se matan entre ellos”, “algo habrán hecho”, “se lo buscaron”... como si no tuviéramos leva, policías corruptas, y un gobernador que se hablaba con *El Mayo*.

Otros, para seguir con frases huecas que normalizan el horror, llamarían a Jesamel “daño colateral”. A ver quién en el gobierno de Rochita, o para el caso de la presidenta Claudia Sheinbaum, le dice eso a sus hijas de tres meses y tres años al dar el pésame.

Una semana antes de que los criminales que mandan en Sinaloa mataran a Jesamel, miles de ciudadanos marcharon en Culiacán para decir un nuevo “basta ya”. Lograron mucho: mostrar que tienen más coraje que miedo, y lograron una derrota épica de

LA FERIA

Salvador Camarena

Opine usted:
nacional@elfinanciero.com.mx

@salcamarena



ese que cobra pero no devenga el sueldo de gobernador: porque las y los sinaloenses en las calles fueron miles, mientras que la noche del Grito, Rochita no tuvo en la plaza quién le coreara “Viva México”.

¿Hay imagen más nítida de un político fracasado? Sí. La de las dos huérfanas de Jesamel. La de

las zonas turísticas de Navolato que apenas se iban recuperando y ahora están de nuevo vacías. La de más de dos mil muertos... más los que se acumulen.

Hay otra imagen del fracaso del régimen en esta tragedia. La de Palacio Nacional que permitió que el 17 de septiembre le siembre a la presidenta estas frases sobre una visita a Sinaloa: “Observé una crisis de percepción de inseguridad originada principalmente por los medios conservadores de comunicación, porque para ellos vende más lo negativo que lo positivo (...) pude constatar que hay gobernabilidad y gobernanza (sic), de parte de la administración del gobernador Rubén Rocha, e incluso en Culiacán ya volvió la vida nocturna en esta ciudad (...) ¿usted también haría un exhorto a los medios de comunicación tradicionales para no seguir difundiendo más notas negativas, porque eso afecta a nuestra economía, a los estados y a nuestro país?”.

Ya salió el peine. No fue el Estado. Fueron los medios. Cuatro días después del asesinato de Jesamel en la tribuna más mediática del país se propone que se invisibilice la situación de violencia en Sinaloa, es decir, a las víctimas mortales, sean dos mil sin rostro o sea una de las más recientes con nombre, apellido e hijas: Jesamel Rodríguez, maestra y madre.

GOBIERNO DE TABASCO

“No se va a encubrir en el caso *La Barredora*”:
Javier May

VILLAHERMOSA.— El gobernador de Tabasco, Javier May Rodríguez, afirmó que no habrá encubrimiento en el caso del exsecretario de Seguridad y Protección Ciudadana de la entidad, Hernán Bermúdez, señalado por presuntamente liderar el grupo criminal *La Barredora*.

Recordó que fue su administración la que inició las investigaciones contra el exfuncionario y subrayó que no se solapará ni pactará con nadie que haya incurrido en actos ilícitos.

“Por dura que sea la verdad se tiene que saber. Nosotros hicimos un compromiso con el pueblo de Tabasco y nuestro movimiento encabeza esta filosofía de no robar y no mentir”, dijo.

Sus declaraciones se dan tras ser cuestionado sobre la existencia de investigaciones contra los 16 directores de las policías municipales que estuvieron bajo el mando de Requena.

—M. Albert Hernández/Corresponsal

país, particularmente en la Ciudad de México, que registra un deterioro histórico en la infraestructura urbana donde los baches y socavones han proliferado por todas las zonas de la capital.

Señaló que, mientras en 2018 se destinaron 34 mil millones de pesos a la conservación de carreteras, en 2025 apenas se presupuestaron 21 mil millones, y gran parte de esos recursos aún no están asignados.

Además, en un pronunciamiento público, la bancada tricolor exigió a la Secretaría de Hacienda que “publique de inmediato los datos completos del Paquete Económico 2026, porque los mexicanos tienen derecho a saber cómo se gastará cada peso de su dinero”.

“Es muy grave que, por primera vez en más de una década, Hacienda oculte la información detallada del Presupuesto de Egresos de la Federación. Esta falta de transparencia impide que estados y municipios puedan elaborar sus propios presupuestos y priva a la ciudadanía de un análisis real sobre las prioridades del gasto”, reclamó.

Acusó que “se trata de una irresponsabilidad gubernamental que oscurece el manejo de las finanzas públicas y abre la puerta a la duda, al desvío y a la corrupción”.

“Exigimos transparencia total en el Presupuesto 2026 y el cumplimiento de la obligación constitucional de rendir cuentas”, dijo.

LOS REPORTARON COMO DESAPARECIDOS EL 16 DE SEPTIEMBRE

Hallan muertos a músicos colombianos; tardan 5 días en identificar sus cuerpos

Gustavo Petro culpó a la “estúpida ‘guerra contra las drogas’”; la FGR atrajo el caso

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

Los músicos colombianos Bayron Sánchez Salazar, BKing, y Jorge Luis Herrera Lemos, DJ Regio Clown, reportados como desaparecidos el 16 de septiembre, fueron asesinados y sus cuerpos hallados junto a una narcomanta, en Cocotitlán, Estado de México, confirmaron ayer autoridades mexicanas.

El hallazgo de los cuerpos se hizo el 17 de septiembre, un día después del reporte de su desaparición, pero fue hasta ayer, cinco días después, que se confirmó la identidad.

La fiscalía de la Ciudad de México recordó que tras el reporte de la desaparición de los artistas inició labores de búsqueda, localización e investigación. Familiares dijeron que la última vez que se tuvo contacto con ellos fue el martes 16 de septiembre cuando estaban en un gimnasio de Polanco, alcaldía Mi-

guel Hidalgo, Ciudad de México.

Su desaparición se conoció en redes sociales donde personajes como el cantante J Balvin o el presidente de Colombia, Gustavo Petro, exigieron su aparición con vida. Petro pidió, además, la intervención de la presidenta Claudia Sheinbaum.

El mensaje de Petro aceleró el caso. Ayer, la presidenta Sheinbaum dijo que la Fiscalía General de la República (FGR) lo atrajo.

Alrededor de las 14:00 horas comenzó a circular la versión del hallazgo de los músicos, pero sin vida. Se supo que los cuerpos fueron hallados al pie de una carretera, envueltos en sábanas blancas y junto a un narcomensaje con las siglas FM (*Familia Michoacana*) en el que se les acusó de “vendedores” y “chapulines”.

A las 15:06, la fiscalía capitalina confirmó la muerte, tras la confrontación de los perfiles de los músicos con los de dos personas halladas sin vida el 17 de septiembre en Cocotitlán.

Familiares de los colombianos acudieron a la delegación de la fis-

calía del Estado de México en Tlalnepantla, donde reconocieron los restos.

La Secretaría de Relaciones Exteriores y el gabinete de seguridad, por separado, lamentaron los hechos y se comprometieron a esclarecer el doble crimen.

“Se llevará a cabo una investigación exhaustiva para esclarecer lo ocurrido”, dijo la cancillería.

“Por instrucciones de la presidenta Claudia Sheinbaum las instituciones de seguridad colaboran de manera estrecha para localizar a los responsables”, completó el gabinete de seguridad.

Tras confirmarse la muerte, el presidente Petro aseguró en X: “Asesinaron a nuestra juventud en los Estados Unidos Mexicanos. Mafia internacional fortalecida por la estúpida política militar y prohibicionista, llamada ‘guerra contra las drogas’ a las que obligan a la humanidad y América Latina. Más jóvenes asesinados por una política antidrogas que no es política antinarcotraficante”.

herido, por lo que fue llevado, en calidad de detenido, a un hospital.

Tras los hechos, se dieron a conocer fotografías del perfil de redes sociales del agresor donde se le observa con vestimentas negras, máscaras y portando armas blancas.

Uno de los últimos mensajes que escribió en Facebook se lee: “Scum like me has the mission to reap the

SIN DETALLES.

Al cierre de esta edición aún no había detenidos por los asesinatos de los colombianos BKing y de DJ Regio Clown.



Golpe. Iván Rodríguez es considerado uno de los cabecillas del grupo criminal.

INCAUTAN ADEMÁS ARMAS, DROGAS Y DINERO

Detienen a uno de los nuevos líderes de La Unión Tepito

Iván Rodríguez y otras seis personas cayeron en operativo en CDMX y Edomex

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

Iván Rodríguez Ramírez, uno de los nuevos líderes de *La Unión Tepito*, fue detenido ayer por autoridades federales y locales de la Ciudad de México y del Estado de México.

La acción se logró durante tres cateos simultáneos en distintos puntos de ambas entidades, en los que también se detuvo a seis personas más y se incautaron diversas cantidades de droga, armas, equipo de comunicación y vehículos.

Según el recuento de las autoridades, entre lo incautado están 198 dosis de aparente droga, más de tres kilos de posible marihuana, 115 cartuchos útiles y más de 140 mil pesos en efectivo.

En un comunicado conjunto, las autoridades explicaron que fueron dos órdenes de cateo las que se ejecutaron en inmuebles de la alcaldía Cuauhtémoc y dos más en el municipio de Nezahualcóyotl de la entidad mexiquense.

“Las acciones se desarrollaron tras identificar los predios en los que posiblemente se llevaban a

cabo actividades ilícitas como el almacenamiento y embalaje de aparente narcótico”, señalaron.

Dijeron que los datos de prueba fueron entregados, a través de un agente del Ministerio Público, a un juez de control de la Ciudad de México, quien libró las órdenes de cateo para intervenir el domicilio localizado en la calle Manuel de la Peña y Peña, en la colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc.

También se otorgaron los mandamientos judiciales para los cateos en dos predios ubicados en las calles Bosques de Irán y Bosques de los Continentes, en la colonia Bosques de Aragón, en Nezahualcóyotl, Estado de México.

“Resultado de las intervenciones simultáneas fueron detenidas cinco mujeres y dos hombres, uno de ellos identificado como probable líder de un grupo delictivo generador de violencia que opera principalmente en la zona centro de la Ciudad de México dedicado a la venta y distribución de droga, la extorsión y el homicidio”, reportaron, en referencia a *La Unión Tepito*.

Los inmuebles fueron sellados y se encuentran bajo resguardo policial, mientras que los hombres detenidos de 24 y 35 años, y las mujeres de 19, 35, 40, 61 y 63 años quedaron a disposición del agente del Ministerio Público quien determinará su situación jurídica y continuará con las investigaciones.



Violencia. Los cuerpos de DJ Regio Clown y de BKing fueron hallados en Cocotitlán, Edomex, junto a una narcomanta.

FOTOS: ESPECIALES

EL AGRESOR HIERE A UN TRABAJADOR Y LUEGO SE AVIENTA DE UN EDIFICIO

Joven apuñala y mata a su compañero en CCH sur

Un estudiante del Colegio de Ciencias y Humanidades, plantel sur (CCH) de la UNAM, asesinó ayer a puñaladas a su compañero, dentro del plantel, en la colonia Jardines del Pedregal, alcaldía Coyoacán.

En su huida, el agresor también hirió a un empleado de la UNAM y luego se lanzó del tercer piso de un edificio y resultó gravemente

herido, por lo que fue llevado, en calidad de detenido, a un hospital.

Tras los hechos, se dieron a conocer fotografías del perfil de redes sociales del agresor donde se le observa con vestimentas negras, máscaras y portando armas blancas.

Explicó que a las 13:00 horas, aproximadamente, el sujeto agredió, sin motivo aparente, a Jesús

Israel 'N', de 16 años y estudiante del tercer semestre, que estaba sentado junto con su novia, Guadalupe R.

Armando 'N', de 65 años y empleado del CCH, intentó detener al agresor, pero resultó herido y tuvo que ser hospitalizado. En tanto, el atacante intentó huir, pero fue perseguido por otros alumnos y empleados del plantel; al verse acorralado

subió al tercer piso de un edificio y se arrojó al vacío, lo que le causó fracturas graves en ambas piernas.

Las autoridades del plantel solicitaron la presencia de personal de la fiscalía de la Ciudad de México y los servicios periciales, quienes iniciaron las investigaciones por homicidio calificado y lesiones dolosas.

Lex Ashton podría ser sentenciado a una pena de entre 20 y 50 años de prisión por homicidio doloso, con las agravantes de premeditación, alevosía y ventaja, así como de 6 a 12 por lesiones dolosas. —David Saúl Vela

Tabasco: el cabo suelto

Si no hay cambios en lo programado, Hernán Bermúdez Requena se presentará este martes mediante una videoconferencia ante el juez de Control en Villahermosa, que decidirá si lo vincula a proceso. Bermúdez Requena, acusado por la Fiscalía de Tabasco de asociación delictuosa, extorsión y secuestro, es considerado el fundador y líder de la organización criminal *La Barredora*, que evolucionó a brazo ejecutor del Cártel Jalisco Nueva Generación. Hasta ahí, todo bien. Pero, ¿cómo explicar que, si su caso está bajo proceso en aquella ciudad, se encuentre recluido en el penal de máxima seguridad de El Altiplano, a 900 kilómetros de distancia? Hay dos criterios por los cuales un presunto criminal es enviado a una cárcel federal: su nivel de peligrosidad y la posibilidad de que pueda fugarse. En este caso, se puede argumentar, además, que es por un asunto de seguridad, la suya, y de seguridad nacional, del gobierno.

Bermúdez Requena es la pieza fundamental en la estructura criminal que se construyó en el sur del país entre 2019 y 2024, cuando fue nombrado secretario de Seguridad de Tabasco por el gobernador Adán Augusto López Hernández, y que, cuando el expresidente Andrés Manuel López Obrador lo nombró secretario de Gobernación en agosto de 2021, fue ratificado por su sustituto, Carlos Merino. Sus relaciones, hacia arriba y hacia abajo, lo convierten en el eslabón entre

ESTRICTAMENTE PERSONAL

Raymundo Riva Palacio

✉ Opine usted:
rrivapalacio2024@gmail.com

𝕏 @rivapa_oficial



las operaciones criminales y el poder político en Tabasco. El exfuncionario es un cabo suelto que, para muchos, probablemente vale más muerto que vivo.

No deja mucho espacio a la interpretación la razón por la que Bermúdez Requena no llegó a Villahermosa, procedente de Tlapachula la semana pasada, tras ser deportado por el gobierno paraguayo, sino a El Altiplano. Encarcelar a una persona clave que puede determinar el rumbo de la investigación policial más importante de la historia mexicana en un penal que, desde hace años, controlan los grupos cercanos a López Obrador y a López Hernández habría sido

una irresponsabilidad, porque sus acciones, según las investigaciones, conectan con el andamiaje político-criminal que se fue armando de la mano de López Obrador en la Presidencia.

Para el exfuncionario tabasqueño, parafraseando al autor italiano Leonardo Sciascia, que ha escrito abundantemente sobre la mafia, la mejor forma de salvar la vida es diciendo todo lo que se sabe. “Si descubres algo, divílgalo enseguida: es la única forma de protegerse. Incluso si se trata de un secreto entre ustedes y la persona que se los ha contado, no lo guarden más de una hora”, aconsejó en su obra *Negro sobre Negro*, que es más que pertinente en la realidad mexicana del momento.

En las condiciones actuales, lo mejor que podría hacer Bermúdez Requena para salvar su vida es declarar todo lo que sabe de los nexos políticos con el crimen organizado, en particular con el principal negocio ilícito que creció en el sexenio pasado: el *huachicol*. Debe saber que será condenado, con una probable sentencia que podría ser de más de 150 años de cárcel, porque, al ser juzgado por crímenes de delincuencia organizada, no es sujeto a un criterio de oportunidad, a menos que la Fiscalía General encontrara una forma legal, como no acusándolo de ese delito para convertirlo en testigo cooperante.

Lo que pueda decir, si realmente cuenta lo que sabe ante el Ministerio Público, sería una bomba nuclear en el corazón del

Grupo Tabasco, que encabeza públicamente López Hernández, actual coordinador de Morena en el Senado. Pero no se detiene ahí. De acuerdo con investigaciones en México y Estados Unidos, las ramificaciones suben hasta López Obrador, quien supo de las relaciones de Bermúdez Requena con el crimen organizado, al menos desde 2019, cuando información de inteligencia de la Secretaría de la Defensa encontró los nexos de Bermúdez Requena con *La Barredora* y sus vínculos con la delincuencia organizada, de la misma forma como revelaron que el entonces gobernador daba órdenes y protección al crimen organizado.

López Hernández ha dicho reiteradamente que nunca supo lo que hacía su secretario de Seguridad, pero los informes de inteligencia militar lo desmienten. López Obrador defendió a Bermúdez Requena cuando la prensa difundió en 2022 los reportes militares que fueron hackeados por el grupo Guacamaya –que este año el general Ricardo Trevilla, secretario de la Defensa, confirmó su autenticidad–, alegando que era mentira y que sólo buscaban desacreditar a su gobierno. El expresidente nunca hizo nada por combatir la narcopolítica que le estaban revelando los informes de inteligencia de la dependencia en la que más confiaba, ni tomó acciones para impedir las actividades criminales. Al contrario, invitó a López Hernández a despachar en Bucareli y le delegó todo el manejo de la política interna.

Las investigaciones de los fiscales y las agencias de inteligen-

cia estadounidenses tienen perfectamente mapeado lo que llaman “la economía criminal alterna” que se construyó bajo la presidencia de López Obrador, donde López Hernández es una de las tres principales cabezas de la estructura que tienen documentada, donde el principal negocio ilícito, en la línea que conecta al senador con *La Barredora* y con su jefe político, es el *huachicol* en Chiapas y Tabasco.

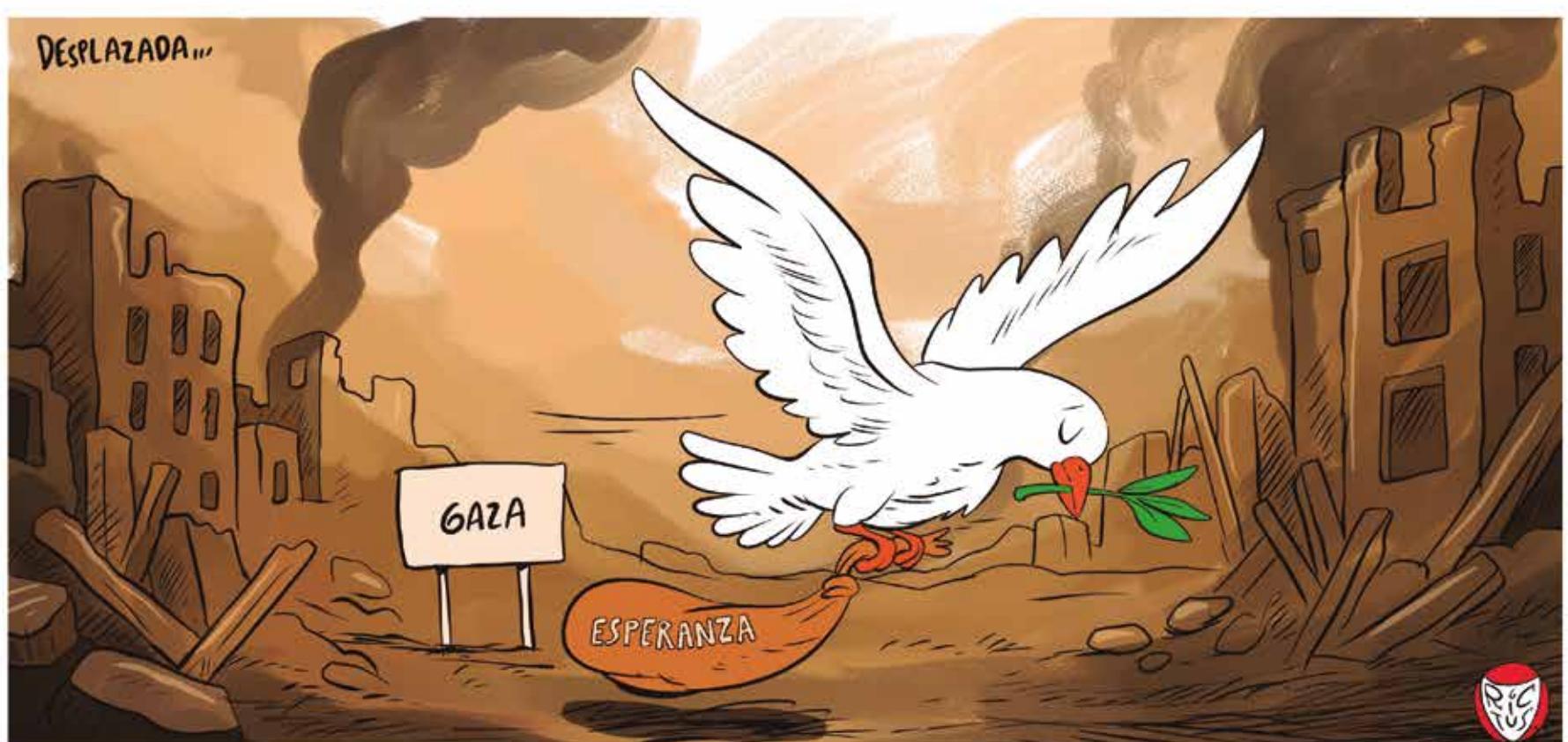
Este negocio incluyó, según los informes de inteligencia militar, la participación clave del exsecretario, que tenía bajo su cargo la logística del abastecimiento de combustible, desde donde tejió un segundo piso para las actividades ilícitas de policías municipales y estatales de Tabasco y Veracruz, que protegieron el robo de hidrocarburos de la refinería de Dos Bocas, uno de los proyectos que paradójicamente más impulsó López Obrador, y su traslado a Cadereyta, Nuevo León, para de ahí enviarlo a Altamira, Tamaulipas, y a Guaymas, Sonora, donde comenzó la investigación que llevó al aseguramiento en marzo de un buque que transportó diésel introducido como aceite para no pagar impuestos.

Cuidar a Bermúdez Requena es un imperativo para el gobierno de Claudia Sheinbaum, más allá de sus lealtades. En las últimas líneas de su libro, Sciascia escribe que el título, “aparte de un alegato burlón contra la acusación de pesimismo que tan a menudo pesa sobre el autor, es la formulación explícita de un programa: hay que proyectar la negra escritura sobre la página negra de la realidad”. Justo lo que estamos viviendo.



Rictus

𝕏 @monerorictus



AL RECONOCER A SU EMBAJADORA, AFIRMA

“Mi gobierno, el primero en dar trato de Estado a Palestina”: CSP

Asegura que la postura de México ante la ONU será porque pare el genocidio

EDUARDO ORTEGA

eortega@elfinanciero.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum reconoció a Palestina como Estado y se manifestó a favor de que Israel pare el “genocidio” que está cometiendo en la Franja de Gaza.

La mandataria, en la conferencia matutina de Palacio Nacional, fue cuestionada en torno a cuál será la posición del gobierno de México respecto de este tema en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

De acuerdo con la mandataria, el canciller Juan Ramón de la Fuente, quien acude a Nueva York en representación del gobierno mexicano, lleva un mensaje de paz en el marco de la política exterior.

“Nosotros hemos acompañado, desde el presidente López Obrador

y ahora, todas las denuncias que se presentaron, junto con el gobierno de Chile, por la situación que está viviendo Gaza y todo el posicionamiento, de acuerdo con la comunidad internacional, de que pare este genocidio en Gaza. Esa es nuestra posición.

“Por supuesto el reconocimiento de los dos Estados, el Estado de Israel y el Estado palestino, y que no puede haber una agresión a la población civil como la que está habiendo en este momento”, aseveró Sheinbaum Pardo.

La titular del Ejecutivo federal recordó que su gobierno reconoció a Nadya Rasheed como embajadora de Palestina con todos sus derechos.

“La primera vez que un presidente, en este caso la presidenta, recibe las cartas credenciales del Estado palestino y se reconoce como embajadora a quien está hoy fungiendo como embajadora de Palestina, es con nuestro gobierno”, destacó.

Explicó que antes se reconocían representantes diplomáticos, pero no había habido embajadores, por lo que la primera vez que hay una embajadora palestina reconocida como tal es con su gobierno.

Refirió que en las giras que ha realizado a las distintas entidades federativas del país, ha habido grupos que defienden a Palestina.

“Esa es la posición que lleva el canciller y la posición que tenemos nosotros y es importante que se conozca.



ESPECIAL

“La primera vez que un presidente recibe las cartas credenciales del Estado palestino es con nuestro gobierno”

CLAUDIA SHEINBAUM Presidenta de México

“Ahora que ha estado recorriendo el país, ha habido pequeños grupos que han estado defendiendo a Palestina y es importante que se conozca la posición que hemos tomado desde el principio y buscando siempre como Estado mexicano, como nación, dentro de nuestra política exterior, la paz, la no intervención y la autodeterminación de los pueblos, así lo establece nuestra Constitución, y ese es nuestro posicionamiento”, añadió.

De acuerdo con el Comité Especial de la ONU, la ofensiva de Israel en Gaza “es consistente con las características de un genocidio”, ya que está “utilizando la hambruna como método de guerra infligiendo un castigo colectivo a la población palestina”.



CUARTOSCURO

Presente. Nadya Rasheed, embajadora de Palestina en México, el 13 de agosto.

ANTE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ONU

Promueve De la Fuente el Plan México y llama a preservar la paz en AL y el Caribe

El canciller se reunió con sus pares de la UE para impulsar la inversión en el país

DIANA BENÍTEZ

dbenitez@elfinanciero.com.mx

El secretario de Relaciones Exteriores, Juan Ramón de la Fuente, hizo promoción del Plan México en el marco de las actividades que sostuvo durante la Asamblea General de la Organización para las



Evento. Juan Ramón de la Fuente, en la reunión con cancilleres de la Celac, ayer.

Naciones Unidas (ONU), ayer, en su sede en Nueva York.

El canciller tuvo una reunión con ministros de relaciones exteriores de la Unión Europea, con quienes se refirió al Plan México “como el mecanismo para atraer inversiones en áreas específicas de nuestro país, así como los acuerdos de modernización con la Unión Europea”.

Previamente, dialogó con ministros de la Comisión de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac).

“El secretario destacó que América Latina y el Caribe es una zona

Y A SU MEDIA HERMANA

EU imputa a “alto líder del CJNG” por fraude y terrorismo

WASHINGTON, DC. El Departamento de Justicia liberó una acusación formal contra Julio César Montero Pinzón, también conocido como *El Tarjetas* y/o *El Chess*, a quien señaló de ser un “miembro destacado” del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG), y su media hermana Griselda Margarita Arredondo Pinzón, por perpetrar un fraude internacional dirigido a estadounidenses dueños de propiedades de tiempo compartido en México.

Ambos fueron acusados de conspiración para cometer fraude electrónico y conspiración para lavado de dinero. Además, Montero Pinzón fue señalado de conspiración para brindar apoyo material a una organización terrorista extranjera.

“Este alto líder de una organización terrorista extranjera presuntamente defraudó a ciudadanos inocentes para fomentar el terrorismo contra el pueblo estadounidense”, declaró la fiscal Pam Bondi.

Según una investigación del Tesoro, el CJNG tomó el control de los esquemas de fraude de tiempo compartido en Puerto Vallarta desde 2012. El FBI reportó que 6 mil víctimas estadounidenses informaron haber perdido casi 300 millones de dólares entre 2019 y 2023.

Los hermanos son ciudadanos mexicanos y no se encuentran bajo custodia estadounidense.—José López Zamorano/Corresponsal

de paz y se debe preservar de esa manera. Siempre sobre las bases del respeto a las soberanías de los Estados, la integridad territorial, el derecho internacional y la no interferencia en los asuntos internos, de conformidad con la Carta de la ONU”, informó la cancillería.

El secretario viajó este fin de semana hacia Nueva York para participar en la Asamblea General. El domingo, sostuvo una reunión de trabajo con Héctor Vasconcelos, representante de México ante la ONU.

Enrique Ochoa, subsecretario de Derechos Humanos y Asuntos Multilaterales, participó en un foro sobre migración de la ONU, en el que destacó “la importancia de respetar los derechos humanos de los migrantes independientemente de su condición migratoria y la necesidad de fortalecer la cooperación internacional”.



EF MEET POINT VIRTUAL

SEXTA EDICIÓN

17 FORO VIRTUAL EN VIVO

EMPRESAS Y SU ROL EN EL AHORRO DE SUS COLABORADORES

EN
ALIANZA CON



INVESTMENTS



MODERA:

JEANETTE LEYVA REUS
COLUMNISTA DE EL FINANCIERO



JOAQUÍN BARRERA
DIRECTOR FIXED INCOME
SURA INVESTMENTS



ISMAEL DÍAZ
DIRECTOR CORPORATE SOLUTIONS
SURA INVESTMENTS



Registro MeetpointVirtual

DIÁLOGOS EN CONEXIÓN
VOCES EXPERTAS
2^a parte

25 SEPTIEMBRE **11:00 AM**
JUEVES HORA CENTRO